



Revista del

# Centro de Estudios Superiores Navales



SEMAR

IN ILHUICA ATL TONENILIZ

EL MAR, NUESTRA VIDA

enero - marzo

2009 - 1



SEGURIDAD NACIONAL, POLÍTICA Y ESTRATEGIA  
OPERACIONES NAVALES Y MILITARES  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
HISTORIA Y CULTURA NAVAL

REVISTA DEL

# CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES

## CONSEJO EDITORIAL

### **PRESIDENTE**

Vicealmirante CG. DEM.  
Jorge Arturo Maldonado Orozco

### **VICEPRESIDENTE**

Contralmirante CG. PH. DEM.  
Leopoldo Mendoza Martínez

### **EDITOR**

Capitán de Navío CG. DEM.  
Enrique Luis de Jesús Pinillos F.

### **COMITÉ EDITORIAL**

Directores de Áreas y Escuelas.

### **VENTA Y DISTRIBUCIÓN**

Capitán de Corbeta CG.  
Audberto López Rosas

### **DISEÑO Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN**

Tte. Corb. SAIN. L. Ccias. Com.  
Lilián Estrada Santana

Tte. Corb. SAIN. L. Com. Gráf.  
Christiam García López

Tte. Corb. SAIN. L. Per.  
Víctor Monjaraz Ortega

### **IMPRESIÓN**

Dirección General Adjunta de  
Oceanografía, Hidrografía y  
Meteorología.

### **FOTOGRAFÍA DE PORTADA**

Tte. Corb. SAIN. L. Com Gráf.  
Christiam García López

---

Revista trimestral enero-marzo de 2009. Número de Certificado de Reserva, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: (en trámite). Número de Certificado de Licitud de Título: (en trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido (en trámite). Calzada de la Virgen # 1800, Col. Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, C.P. 04840, México, D. F. Imprenta: DIGAOHM, Eje 2 oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México D.F. ISSN: 1870-5480.

La Revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto donde los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados en temas marítimos puedan expresar sus ideas acerca de la Seguridad Nacional y temas afines al medio naval.

El contenido expresa los puntos de vista de los autores y de ninguna manera representa el criterio del Alto Mando de la Armada de México ni de la Dirección del plantel.



3 **Editorial**

**Seguridad Nacional, Política y Estrategia**

5 La configuración de México como potencia media.

Miguel Ortiz Sarkis.

27 La Armada de México y la Seguridad Nacional en el siglo XXI

Tte. Nav. SAIN. L. CP. AP. José Luís Vega Calles.

**Operaciones Navales y Militares**

31 Participación de la Armada de México en la política exterior del siglo XXI. (primera parte).

Cap. Corb. CG. Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba.

Mtro. Alejandro Martínez Serrano.

36 Ejercicios de control naval de tráfico marítimo.

Cap. Frag. CG. Gerardo de J. Toledo Guzmán.

**Ciencia y Tecnología**

48 Análisis forense. Autopsia computacional.

Tte. Nav. CG Roberto Carlos Rivas Bourguet.

**Historia y Cultura Naval**

59 La legislación del derecho marítimo mexicano en relación con la legislación internacional para la regulación de averías gruesas.

Anabell Cisneros Montero.

71 El Magonismo: trayectoria política, estrategia y táctica militar, así como su contribución a la Constitución de 1917 (primera parte).

Tte. Nav. SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles.

**E**l Centro de Estudios Superiores Navales, al mando del Vicealmirante CG. DEM. Jorge Arturo Maldonado Orozco, quien con fecha primero de febrero pasado causó alta como Director, agradece a usted, apreciable lector, su distinguida preferencia, la cual nos ha posicionado como una revista seria, de corte académico, que presenta a usted los más recientes trabajos de investigación realizados en este Centro.

La educación es uno de los principales factores para la transformación social, ya que una sociedad que basa su desarrollo en el conocimiento está destinada a mejores condiciones de vida, en ello radica la importancia que tiene para la Armada de México, la impartición de diversas maestrías, especialidades y cursos a los alumnos colegiados de este plantel.

Aunado a la educación y en el marco del aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Política, es tiempo para el análisis, la reflexión, pero sobre todo para la aplicación de nuestra ley fundamental, pues sólo a través de la aplicación del Estado de derecho y el óptimo desempeño de las instituciones, saldremos adelante del

desafío que nos plantea el presente en materia de seguridad, la cual es ante todo un bien social que el Estado debe garantizar.


En otro orden de ideas, la Marcha de la Lealtad conmemora la defensa de cadetes y miembros de las Fuerzas Armadas a la investidura presidencial y en este contexto, la lealtad como valor supremo de las Fuerzas Armadas, se pone de manifiesto en la firme decisión de mantener la libertad, la paz, la justicia y el orden jurídico-constitucional del Estado mexicano.

Entrando en materia editorial, la sección de Seguridad Nacional, Política y Estrategia, ofrece el ensayo “La configuración de México como potencia media”, el cual analiza las potencialidades y vulnerabilidades geopolíticas de México dentro del sistema internacional. En la misma sección, el artículo “La Armada de México y la Seguridad Nacional del Siglo XXI”, describe cronológicamente su evolución y aplicación en México.

En el rubro de Operaciones Navales y Militares se presenta el ensayo “Participación de la Armada de México





A vertical column of 15 decorative icons on the left margin, each within a square frame. The icons are stylized, geometric representations of faces and abstract patterns, alternating in design.

en la política exterior del siglo XXI”, desde un enfoque teórico-operacional, así como el artículo “Ejercicios de control naval de tráfico marítimo”, en el contexto internacional.

En Ciencia y Tecnología, el artículo “Análisis forense. Autopsia computacional”, versa sobre las vulnerabilidades y la metodología que deben llevarse a cabo en caso de la comisión de algún ataque o delito informático.

En Historia y Cultura Naval se detalla técnica e históricamente “La legislación del derecho marítimo mexicano, en relación con la legislación internacional para la regulación de averías gruesas”. Finalmente, se entrega la primera parte de “El Magonismo, trayectoria política, estrategia y táctica militar, así como su contribución a la Constitución de 1917”. ❧

## LA CONFIGURACIÓN DE MÉXICO COMO POTENCIA MEDIA

Miguel Ortiz Sarkis \*

**Introducción**

Sin lugar a dudas el sistema internacional es dinámico. En efecto, éste se modifica en la medida en que los atributos de poder de los diferentes Estados cambian a favor de unos y en desmedro de otros, provocando que países que se encontraban en una escala jerárquica en un momento pasen a otro nivel, mejorando o empeorando su situación.

De esta forma, observamos que el término de la bipolaridad Este-Oeste, la irrefrenable globalización, la expansión de la agenda internacional, la irrupción de nuevas amenazas y las características de los procesos de cooperación internacional han llevado a los diferentes Estados a reconfigurar, redefinir o bien continuar un tipo de política de desarrollo, de política exterior y de defensa que sitúen a dicho país en los lugares que anhelan en el sistema internacional.

En este sentido, los países de América Latina han seguido su propio camino, algunos de forma exitosa y otros no tanto, pero todos lo han realizado de acuerdo a su historia, sus tradiciones,

su realidad geoestratégica, sus capacidades, las de sus vecinos y paravecinos y, finalmente, de acuerdo con la relación que cada uno tenga con Estados Unidos, generando así un dinamismo del que antes carecía la región.

Ciertamente esto no excluía a México, que a partir de mediados de los años 90 comenzó a modificar su política exterior, cambio que se hizo aún más palpable con el advenimiento del Partido Acción Nacional en el año 2000, el cual no sólo significó el tránsito de personas que lo gobernaban sino que también implicó el cambio de signo político de los gobernantes, produciendo transformaciones en la agenda exterior, de defensa y la consolidación de la política de desarrollo.

Las transformaciones mexicanas además afectan a su entorno y a las jerarquías del sistema internacional y el subsistema regional, por ello las líneas que a continuación se escriben pretenden ser un aporte en la discusión sobre el estatus que tiene México dentro del sistema americano de naciones y si esto tiene un alcance global, para lo cual analizaremos su política de desarrollo, exterior, de defensa y en particular su instrumento armado.

\* Administrador Público de la Universidad Central de Chile. Magíster en Seguridad y Defensa, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Ministerio de Defensa Nacional de Chile. Magíster © en Estudios Internacionales, Universidad de Santiago de Chile. Investigador ligado al CESIM. mortiz@uccentral.cl



## El poder y sus atributos

La existencia de la desigualdad de los Estados ha sido bastante estudiada por los teóricos de las relaciones internacionales, principalmente los adherentes del enfoque realista, quienes, desde Morgenthau en adelante, han intentado definir los atributos del poder, siendo estos atributos los que determinarán la posición y el rol que tendrán los Estados en el competitivo sistema internacional, definiciones que han ido desde lo tangible a lo intangible.

Ya Aron había definido que el poder, en el sistema internacional, es la “capacidad de una colectividad para imponer su voluntad a otra”<sup>1</sup>. Sin embargo, esta capacidad debe tener ciertos elementos que lo hagan perceptible. Dicho de otra forma, los Estados deben poseer ciertos elementos objetivos y observables que determinen la posición y rol de cada país en el sistema internacional. Y son precisamente esos factores lo que muchos autores intentan determinar.

Uno de los pensadores más influyentes en el enfoque realista de la teoría de las relaciones internacionales es Morgenthau, quien planteó que las políticas exteriores de los Estados están determinadas por sus intereses, y que dichos intereses se definen en términos de poder. De esta forma, los estadistas tomarían

sus decisiones de forma racional tratando de satisfacer sus intereses y gracias a éstos la base de poder se incrementaría.

Pero este poder del cual nos habla Morgenthau no se sustenta en cuestiones intangibles o inmateriales, al contrario, es objetivo y puede ser medido y comparado y así definir el poder nacional de cada Estado. Bajo esta consideración, Morgenthau determinó, en su momento, que el poder nacional se fundamentaba en la geografía, los recursos naturales, la capacidad industrial, la preparación militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional, la calidad de la diplomacia y la calidad del gobierno<sup>2</sup>.

El autor mencionado admite que algunos de estos elementos del poder son estables mientras otros varían en el tiempo, pero en su conjunto son capaces de determinar cuan poderoso es un Estado. Sin embargo, de todos los anteriores, la preparación militar y la diplomacia son los más importantes.

En efecto, para Morgenthau “La preparación militar requiere establecimiento militar capaz de sostener la política internacional que lleva a cabo su nación”<sup>3</sup>, y de la preparación militar depende gran parte del éxito o fracaso de la política exterior de los Estados, ya que éste será su instrumento funda-

1 Aron, Raymond. *Paz y guerra entre las naciones*. Revista de Occidente, España, 1963, p. 81. El hecho de que cada Estado busca incrementar su poder es lo que genera que el sistema internacional sea competitivo.

2 Morgenthau, Hans. *La lucha por el poder y por la paz*. Editorial Sudamericana, Argentina, (s.f.).

3 Ídem, p. 163.

mental, que estará subordinado a una buena diplomacia, la cual debe combinar los elementos del poder nacional para “la integración de un todo, les da dirección y despierta su potencialidad, dándoles la fuerza del poder actual”<sup>4</sup>.

De esta forma, los Estados, a través de los atributos que cada uno posee, buscan alcanzar sus intereses, y como generalmente éstos chocan con los de otros países, se producen los conflictos que pueden terminar en guerras, y es por esto que para los realistas el poder militar es fundamental: porque, en última instancia, asegura la supervivencia, y cuando ésta se tiene, ayuda a la obtención de los intereses nacionales<sup>5</sup>.

Por otra parte, Aron plantea que los elementos del poder, como conceptos, son tres: en primer lugar, el *espacio* que ocupan los Estados; en segundo lugar, “*los materiales disponibles* y el *saber* que permiten transformarlos en armas, el *número de hombres* y el arte de transformarlos en soldados....”<sup>6</sup>; finalmente, Aron señala a la “*capacidad de acción colectiva*, que engloba a un mismo tiempo a la organización de ejército, a la disciplina de los combatientes, a la calidad del mando civil y militar, en la

guerra y en la paz...”<sup>7</sup>. Así, al igual que Morgenthau, Aron prioriza el componente militar como elemento fundamental del poder de un Estado, aunque señala, claramente, que en tiempos de paz, para no dejarse imponer la voluntad de los demás, deben ser utilizados otros medios no militares pero que sean considerados como legítimos por las costumbres internacionales.

Kennedy es un poco más contemporáneo, pero su análisis del auge y caída de las grandes potencias se basa en el aumento o disminución de la fuerza militar de los Estados que en determinados momentos de la historia han ejercido una clara superioridad sobre el resto. En este sentido, Kennedy plantea que la fuerza militar y económica tienen una relación directa toda vez que ambas se ayudan mutuamente para incrementar el poder del país. Nuevamente, uno de los elementos del poder fundamental es la fuerza militar<sup>8</sup>.

Aún más contemporáneo es Brzezinski, y nuevamente pone énfasis en que el poder militar es uno de los más importantes para actuar en el sistema internacional, al sostener que los ámbitos decisivos del poder global son cuatro, a saber: el militar, el económico, el tecnológico y el cultural, puestos en ese orden<sup>9</sup>.

4 Ídem, p. 190.

5 Sobre el tema de la búsqueda de los intereses, generalmente éstos se tipifican en limitados e ilimitados, siendo ambos fuente de una política exterior determinada, la cual, generalmente, se asocia a la *Realpolitik* o a la *Machtpolitik*, respectivamente. Sobre lo anterior, ver Kissinger, Henry. *La Diplomacia*. Fondo de Cultura Económica, quinta reimpresión, México, 2000. Ver también Oro, Luis. *El Poder: adicción y dependencia*. Bricklediciones, Chile, 2006.

6 Aron, ob. cit., p. 81. El destacado es del autor.

7 Ídem. p. 81.

8 Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*. Debolsillo, España, 2004.

9 Brzezinski, Zbigniew. *El gran tablero mundial*. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos. Paidós, España, 1998.





Finalmente, Pérez Gil plantea que el “poder militar de un Estado ha sido siempre el primer atributo a tener en cuenta para su valoración (como potencia)”<sup>10</sup>.

En definitiva, lo que para los autores realistas es evidente a la hora de determinar cuál es el principal elemento del poder nacional, es que éste se basa, principalmente, en la fuerza militar y económica más que en otros atributos, y esto es lo que se conoce como poder duro, ya que, como contraparte, en la actualidad se ha acuñado el concepto de poder blando, y sin la existencia de uno, el otro no podría constar.

La conceptualización de poder blando se contrapone a la de poder duro, ya que el primero no implicaría la coerción, ni la amenaza del uso de la fuerza y menos tomar represalias económicas, sino que se basa en la persuasión sostenida en la legitimidad que emana del comportamiento tanto al interior de las fronteras del Estado como fuera de éstas, el cual genera admiración y deseos de seguir por la senda marcada por el país que tiene este poder.

La idea de la existencia de un poder blando que fuese más exitoso que el poder duro para ser utilizado en la política exterior de los países no se

produjo por la inspiración de una mente brillante, sino que fue producto de las transformaciones culturales que se produjeron en Europa y Estados Unidos a partir de la segunda mitad de los años 70 y se reforzó con la caída del Muro de Berlín y el término de la Guerra Fría.

En efecto, el término del conflicto bipolar coincidió con la adopción de la democracia como sistema de gobierno, un sistema económico de corte neoliberal en el hemisferio occidental y una mayor preocupación de lo material, la comodidad y la exacerbación de lo individual por parte de los ciudadanos de los países más desarrollados, lo que ha generado una sociedad tecnológicamente avanzada, con mayor acceso a la información, más mutable culturalmente y que evita hacer sacrificios por causas colectivas que no son palpables.

En lo anterior coinciden los autores que ven el fenómeno de la guerra como algo cultural y no político, a lo cual adherimos, lo que implica que las transformaciones sociales no sólo tienen un efecto en las técnicas y materiales mediante los cuales se llevarán a cabo las guerras, sino que también en los motivos por los cuales se luchará y morirá. Y esto no solamente tiene repercusiones en el número de soldados que se envían al frente, sino que también en el número de muertos que se pueden

10 Pérez Gil, Luis. *El concepto de potencia en las relaciones internacionales*, en revista *Estudios Internacionales*, N° 127-128, 1999, Chile, p. 77. Si ahondamos un poco más, agregaremos que Kagan plantea que “la verdadera seguridad, la defensa y el fomento de un orden liberal siguen dependiendo de la posesión y el uso del poderío militar”. Kagan, Robert. *Poder y Debilidad. Europa y Estados Unidos en el nuevo orden mundial*. Taurus, España, 2003.

producir por parte del enemigo, sobre todo si son civiles<sup>11</sup>.

De esta forma, en las sociedades más desarrolladas materialmente se ha generado la idea de que la guerra es un fenómeno que se encuentra lejano y que responde a una realidad distante, que es producto de países periféricos y atrasados política y económicamente, donde el uso de la fuerza es común y prevalece por sobre el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos, mientras que los Estados desarrollados la aborrecen.

En definitiva, y de acuerdo con Joseph Nye, dadas estas transformaciones culturales de los estadounidenses y de sus socios, el uso del poder duro como instrumento de la política exterior es reprochable, salvo si la justificación así lo amerita<sup>12</sup>.

Al contrario del poder duro, cuyos elementos se pueden medir fácilmente, los factores que constituyen el poder blando caen, en la mayoría de los casos, en lo intangible. En efecto, Nye nos dice que el poder blando se basa en los valores, y su expresión es la cultura, la política interna y la forma en que se actúa en el sistema internacional.

11 Keegan, plantea que la guerra es un fenómeno que se identifica con el desarrollo del hombre. Ver Keegan, John. *Historia de la guerra*. Planeta, España, 1995. Por su parte, los Toffler ahondan en las modificaciones en la tecnología militar producto de las transformaciones culturales. De los autores ver Toffler, Alvin y Heidi. *Las Guerras del futuro. La supervivencia en el alba del siglo XXI*. Plaza y Janes Editores, España, 1994.

12 Nye Jr., Joseph. *La paradoja del poder norteamericano*. Taurus, Chile, 2003.

Así, el poder blando sería fuente de admiración e inspiración, lo que provocaría el intento de imitación por parte de los demás, generando un grado de legitimidad que puede ser utilizado como instrumento de la política exterior que, llegado el momento, puede ser más efectivo que el poder duro.

Sin embargo, uno de los problemas del poder blando es que es difícilmente cuantificable, aunque se pueden utilizar algunos indicadores, verbigracia la estabilidad de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el nivel de corrupción de los servicios del Estado, los niveles de participación en la formulación de las políticas públicas, y, por cierto, el desarrollo de un país.

Pero lo que es aún más difícil de medir es la influencia del poder blando en los demás y si éste efectivamente funcionará en caso de que sea utilizado como instrumento de la política exterior de un Estado, ya que los componentes del poder blando son principalmente producto de la economía de mercado y de las expresiones culturales de la sociedad civil transmitidas a través de los medios de comunicación, empresas u ONG, entre otros, y ninguno está totalmente controlado por el Estado, a diferencia del instrumento militar en el caso del poder duro.

Finalmente, creemos que hay un punto importante al cual Nye no hace referen-



cia porque él desarrolla su teoría para Estados Unidos, punto que está relacionado con la legitimidad y el instrumento militar, ya que pensamos que a pesar de que la fuerza armada está encasillada dentro del poder duro, ésta puede constituir parte del poder blando si se le da un uso que no puede ser deslegitimado por la naturaleza de la acción en la cual son utilizadas, como es el caso de las operaciones de paz, la contribución en desarrollo social en otros países, y el apoyo entregado a la comunidad cuando se producen desastres naturales. En este caso se trata de acciones incorporadas en lo que se ha dado en llamar modernamente la diplomacia militar, concepto en construcción pero para el cual hay varias aproximaciones teóricas consecuentes con la tesis de proyectar el poder blando.

### ¿Qué entendemos por Potencias Medias?

Como señala Bernal-Meza<sup>13</sup>, el concepto de potencia media resurgió a mediados de la década de los años 70 dado que el sistema internacional se estaba modificando, principalmente en lo que hacía referencia a las jerarquías de poder. De esta forma se comenzaron a estudiar los atributos que debían tener las potencias medias, así como el rol que cumplían en el sistema internacional, lo cual, en el caso latinoamericano, decayó

conforme los Estados que generalmente cabían en esa categoría (Argentina, Brasil y México) se hundían en crisis financieras, cuestión que generó la sensación de que finalmente todos los países periféricos son iguales en su debilidad.

Sin embargo, y producto de las transformaciones de los últimos 20 años, las jerarquías y categorizaciones dentro del sistema internacional han sufrido variaciones ya que entran en juego otros atributos, generando lo que Joseph Nye graficó como un tablero de ajedrez tridimensional del poder, donde las relaciones entre los Estados y temas entre éstos se dan de forma vertical y horizontal<sup>14</sup>. En efecto, en un plano superior se encuentra el poder militar en el cual Estados Unidos tiene la supremacía. En un segundo nivel se encuentra el elemento económico, el cual se distribuye entre más potencias representadas en el G-8, donde podríamos incluir, sólo por volumen, a China, India, Sudáfrica, Brasil, México e Indonesia. Finalmente, en la tercera de las dimensiones se encuentran los temas transnacionales, como las transferencias de dinero, las ONGs, el terrorismo internacional, la inmigración ilegal, el cambio climático y la preocupación por el medio ambiente.

Efectivamente, la jerarquización en el sistema internacional debe realizarse siguiendo las complejidades mencio-

13 Bernal-Meza, Raúl. *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 2005.

14 Nye, ob. cit., p. 66-69.

nadas, en el sentido de que la clasificación de los Estados como gran potencia, potencia regional, potencia media y pequeña potencia es necesaria para llevar a cabo un análisis más complejo y elaborado de las características de los subsistemas internacionales.

Para esta investigación, utilizaremos el concepto de potencia media elaborado por Detlef Nolte<sup>15</sup>, para quien las potencias medias y las potencias regionales presentan diferencias. En efecto, de acuerdo con Nolte, los procesos de regionalización del intercambio económico y de las relaciones políticas propician la emergencia de potencias regionales que se diferencian del concepto de potencia media, que sería de tipo más tradicional.

Para Nolte, las potencias regionales desarrollan lo que él llama el “poder líder”, que se define a base de sus recursos de poder, su autopercepción y el reconocimiento de las potencias globales, otras potencias regionales y las potencias medias, mientras que las potencias medias desarrollan un “liderazgo” que hace referencia a la influencia política en los foros diplomáticos, lo cual genera que éstas sean vistas como propicias para la cooperación internacional. No obstante, mientras las potencias medias sólo pueden ejercer un liderazgo, las poten-

cias regionales tienen la capacidad de combinar el poder líder con el liderazgo dependiendo de las circunstancias.

Otra diferencia que marca Nolte, es que las potencias regionales “desempeñan una función importante respecto a crear y garantizar la paz y el orden en ámbito regional”<sup>16</sup>, por lo que serían indispensables en los sistemas de seguridad regionales o subregionales.

Por su parte, generalmente las potencias medianas no son definidas así por criterios objetivos o recursos materiales (PNB y fuerza militar) para diferenciarlas de las grandes potencias y las regionales, sino que las potencias medianas son definidas “desde una perspectiva constructivista como identidad auto-creada o casi como una ideología para la conducta de la política exterior”<sup>17</sup>, para lo cual, necesariamente, el país que aspira a esa categoría debe tener los recursos materiales que lo permitan (principalmente en los indicadores de desarrollo humano y solidez de las instituciones democráticas).

Así, una potencia regional pasa a ser una potencia media en el contexto global, pero las potencias medias sólo actuarán en el ámbito regional y a través de la institucionalidad creada por los miembros del sistema y en la mayoría de los

15 Nolte, Detlef. *Potencias Regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis*, en *Working Papers*, N° 30, 2006, (s.p.). German Institute of Global and Area Studies (GIGA). Rescatado el 9 de mayo de 2007, de [www.giga-hamburg.de/workingpapers](http://www.giga-hamburg.de/workingpapers).

16 Ídem, p. 16.

17 Ídem.



casos en coordinación y colaboración de la potencia regional.

En definitiva, una cuestión central en Nolte es que “tanto el estatus de potencia mediana como el estatus de potencia regional son construcciones sociales, su valor analítico y su valor efectivo en la política internacional dependen de la aceptación de ese estatus y de la jerarquía correspondiente por parte de otros estados... además de tener la voluntad de ejercer ese papel”<sup>18</sup>.

### México y su categoría

#### *Política de Desarrollo*

Al igual que muchos países de América Latina, a fines de la década de los ochenta y comienzo de los noventa México adoptó un modelo de libre comercio que lo condujo a la apertura de su mercado, la privatización de empresas públicas y el comienzo de un período de bienestar económico que se vio reforzado con la firma de un Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos en 1994.

De esta forma se inició un proceso de consolidación del modelo económico que fijó una estrategia de desarrollo basada en el intercambio comercial apoyada por una política exterior que en alguna medida se encuentra orientada a este proceso, cuyo énfasis fue generar un crecimiento econó-

mico equilibrado y continuo. En palabras de Fox, “En materia social y económica, dejamos atrás el neoliberalismo y su confianza ciega en el mercado. Lo estamos sustituyendo por una economía con rostro humano, que no sólo cuida las variables macroeconómicas, sino también los indicadores fundamentales de una economía justa y humana”<sup>19</sup>.

En efecto, durante dicho gobierno se continuó con un modelo económico liberal consolidado a “fortalecer el sistema financiero, conseguir un equilibrio macroeconómico, aumentar el gasto social focalizándose en los sectores más vulnerables, e iniciar una apertura democrática encaminada a erradicar o al menos disminuir los cuestionamientos de corrupción tradicionales durante el régimen priísta”<sup>20</sup>.

Por otra parte, uno de los principales desafíos del gobierno de Fox fue incrementar la red de acuerdos comerciales que ya había suscrito México con el resto de las economías del mundo, teniendo suscritos 12 tratados de libre comercio que incluyen 43 países<sup>21</sup>, considerando que había que diversificar el mercado porque Estados Unidos adquiriría más del 70% de la producción mexicana, convirtiéndose en el principal socio comercial.

<sup>19</sup> Presidencia de la República. Mensaje del C. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, con motivo de la presentación de su primer informe de gobierno. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2001, p. 20.

<sup>20</sup> Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *Reporte sector seguridad en América Latina y el Caribe 2006. Informe Nacional México*, FLACSO-Chile, Chile, p. 5.

<sup>21</sup> Suárez Dávila, Francisco. *Política económica y política exterior: hacia una política económica internacional*, en Herrera-Lasso, Luis (coord.). *México ante el mundo: tiempo de definiciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

<sup>18</sup> Ídem, pp. 16-17.



Sin embargo, las políticas implementadas no se tradujeron en un crecimiento económico sostenido en los años en que gobernó Fox, ya que durante su sexenio el promedio de crecimiento del PIB fue de un 2%, cuando en la década de los 90 fue de un 6%.

Uno de los problemas detectados por Suárez es que México no ha aprovechado a cabalidad el conveniente precio del petróleo ni ha podido mejorar sus indicadores de competitividad con relación a otros países, como se observa en los siguientes cuadros, provocando lo que Suárez llamó discurso cosmético de Fox<sup>22</sup> (ver “Cuadro 2000-2006 de México sobre competitividad económica (Growth Competitiveness Index)”<sup>23</sup>

De acuerdo con la visión crítica de Suárez, Fox tampoco fue capaz de generar los empleos prometidos en su campaña siendo subsanado por la inmigración a Estados Unidos, de alrededor de 400 mil personas por año, el crecimiento de la economía informal y el aumento del crimen organizado.

22 Ídem, pp. 308-314.

23 No hay consenso en la definición de competitividad, pero los informes del World Economic Forum definen la competitividad como aquel conjunto de factores, políticos e institucionales, que a través de la productividad que generan, determinan el nivel de prosperidad que puede ser alcanzado por una economía. Una economía más competitiva sería aquella en la que es probable crecer más rápido hacia el mediano y largo plazo. El índice representaría el potencial o la aptitud para este crecimiento. El GCI es elaborado anualmente por el WEF desde el año 2000 y según el resumen ejecutivo del reporte elaborado el 2006; éste se sustenta en diversos factores críticos para la productividad y competitividad, los cuales son agrupados en 9 pilares que son los siguientes, a saber: 1.- Institutions; 2.- Infrastructure; 3.- Macroeconomy; 4.- Health and primary education; 5.- Higher education and training; 6.- Market efficiency; 7.- Technological readiness; 8.- Business sophistication; 9.- Innovation. Sobre la información aquí contenida, ver [http://www.weforum.org/pdf/Global\\_Competitiveness\\_Reports/Reports/gcr\\_2006/gcr2006\\_summary.pdf](http://www.weforum.org/pdf/Global_Competitiveness_Reports/Reports/gcr_2006/gcr2006_summary.pdf).

El citado cuadro evidencia que las críticas de Suárez son ciertas en el sentido de que México ha disminuido en total 15 posiciones en este ranking de competitividad desde el año 2000 hasta el último informe del World Economic Forum (ver Cuadro 2000-2007 de México sobre competitividad económica del International Institute for Management Development)<sup>24</sup>

Como se aprecia en este último cuadro, en tal índice México ha disminuido su competitividad en cinco puestos entre el año 2006 y el 2008.

A pesar de las cifras que se desprenden de los cuadros precedentes, existe el consenso entre los actores políticos y sociales de que el mejor sistema para generar riquezas es mediante el intercambio económico, y éste se logra mediante la implementación de acuerdos de asociación económica con diferentes países, implicando que la economía mexicana se encuentre inserta en el sistema comercial internacional.

#### *Política exterior*

Como ya señalamos, el gobierno de Fox marcó el inicio de un proceso de transición luego que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernara por siete décadas seguidas al país. En este

24 [www.imd.ch](http://www.imd.ch). Visitado el 20 de mayo de 2008. Este ranking es realizado por la Escuela de Negocios Suiza (IDM) y es publicado anualmente, el cual incluye en su análisis factores como desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia del sector privado e infraestructura.



**Cuadro 2000-2006 de México sobre competitividad económica (Growth Competitiveness Index)**

<i>Año</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>Puesto Ranking</i>	43	42	45	47	48	59	58

Fuente: Véase en The Global Competitiveness Report 2006-2007, released by the World Economic Forum on 26 September 2006

**Cuadro 2000-2007 de México sobre competitividad económica del International Institute for Management Development**

<i>Año</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
<i>Puesto Ranking</i>	33	36	43	53	56	56	45	47	50

Fuente: [www.imd.ch](http://www.imd.ch)

sentido, la Administración Fox es vista como la primera de la transición política de un partido civil pero autoritario a uno civil democrático.

No es el lugar para discutir sobre los motivos que llevaron al PRI a perder las elecciones presidenciales y que lo dejaron fuera de la administración del Estado, por ende sólo señalaremos que a partir de los años 90, con el surgimiento de la guerrilla zapatista, la derrota en las elecciones parlamentarias y el asesinato del candidato presidencial oficialista en 1994, el gobierno de Ernesto Zedillo (1994- 2000) fue inestable, lo que se agravó con la fuga de capitales de los inversionistas extranjeros produciendo una crisis financiera que obligó a elevar las tasas de interés provocando una fuerte crisis económica cuyas repercusiones en el extranjero se conocieron como “efecto tequila”<sup>25</sup>.

De esta forma, el gobierno de Vicente Fox y el Partido Acción Nacional (PAN), nació como un gobierno con una nueva visión, y lo que se intentó conseguir durante el primer año de gobierno fue la transmisión de una nueva imagen de México, identificándolo como un país democrático, que respeta los derechos humanos y con intenciones de ampliar los lazos económicos con el extranjero aprovechando las ventajas de la globalización de la economía y así promover el desarrollo socioeconómico.

En este sentido, la nueva administración hizo explícitos los objetivos de la política exterior para su gobierno:

“... garantizar nuestra seguridad e integridad territorial; defender la naturaleza soberana de nuestras decisiones; asegurar que el Estado determine las modalidades del uso y conservación de nuestros recursos naturales en beneficio de la nación; promover la cooperación para el desarrollo e impulsar un sistema mundial seguro y estable basado en los principios del derecho internacional”<sup>26</sup>.

Para conseguir esto, Fox delineó cinco ejes de acción principales para alcanzar los objetivos de la política exterior, a saber: a) proyectar la imagen de un México de instituciones democráticas maduras, un país caracterizado por ser plural, transparente, seguro y con una sólida cultura; b) promover, en el ámbito internacional y en las instituciones que corresponda, el respeto y la defensa de los derechos humanos; c) apoyar todas las instancias internacionales que fortalezcan la democracia como el único sistema de gobierno que garantiza el bienestar de los pueblos; d) participar en todas aquellas instancias internacionales que definen, en alguna medida, la estructura del sistema internacional; y e) promover el desarrollo económico y social a través de la cooperación internacional, enfatizando

25 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). *Reporte sector seguridad en América Latina y el Caribe 2006. Informe nacional México*, FLACSO-Chile, 2006.

26 Presidencia de la República. Mensaje del C. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, con motivo de la presentación de su Primer Informe de Gobierno. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2001, p. 655.



el Plan Puebla-Panamá como prioritario para los intereses mexicanos<sup>27</sup>.

Las actividades con las cuales se comenzó a llevar a cabo la materialización de la política exterior se realizaron, principalmente, en dos frentes: la participación mexicana en organismos multilaterales y a través de la inserción de la economía mexicana en el extranjero, ya que de acuerdo con Fox, el interés de la presencia de México en estos foros es contribuir a la revitalización del sistema multilateral y promover consensos internacionales en torno a temas de interés común.

De esta forma, México apuntó, en esta etapa, a participar en organismos especializados con el objetivo de reposicionar a su país en el concierto de las naciones, asumiendo el discurso de la defensa de la democracia y los derechos humanos, lo cual implicaba romper con las doctrinas que tradicionalmente determinaban la política exterior mexicana<sup>28</sup>.

Es precisamente esto lo que planteó el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, en el cual se anunció como estrategia de consolidación de la democracia y de acuerdo con Guadalupe González, “que la política exterior jugaría un papel central en el nuevo proyecto gubernamental; a saber, el apuntalamiento y anclaje de las

reformas democráticas internas a través de compromisos fuertes con los instrumentos internacionales de defensa de los derechos humanos y promoción democrática”<sup>29</sup>.

Sin embargo, la administración Fox, y de acuerdo a Rafael Velázquez, representó más un continuismo que una ruptura en la política exterior, lo cual, de acuerdo con él, se puede visualizar en que “la política exterior mexicana se mantiene como un instrumento fundamental para promover el desarrollo económico las relaciones de México con las diferentes regiones del mundo y con los países clave prácticamente continúan con las mismas líneas que las últimas administraciones priístas”<sup>30</sup>.

Por otra parte se notó cierta mejora en las relaciones de México con Estados Unidos ya que el impulso que Fox le dio, en todos los ámbitos, hicieron que éstas mejoraran en términos generales. En este sentido, los vínculos con América del Norte fueron la prioridad, la profundización de los lazos con la Unión Europea estuvieron en segundo lugar, y en un tercer lugar se dejó la relación con América Latina.

Otro punto importante lo marca Erika Ruiz, para quien la política exterior, de la mano de Castañeda, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores, diseñó una estrategia de política exterior que mezcla-

27 Ídem.

28 Las doctrinas de la política exterior mexicana son: Doctrina Juárez (1861-1865), Doctrina Drago (1902), Doctrina Calvo (1907), doctrina Carranza (1918) y Doctrina Estrada (1931), que finalmente han determinado que las líneas inamovibles de la política exterior mexicana sean la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

29 González, Guadalupe. *Las bases internas de la política exterior: realidades y retos de la apertura económica y la democracia*, en Herrera-Lasso, Luis (coord.). *México ante el mundo: tiempo de definiciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, p. 160.

30 Citado en Rocha, Alberto. *La geopolítica de México en Centro América ¿una hegemonía regional?*. Scielo [en línea], No. 16, 2006, p. 9, ISSN 1517-4522. Recuperado el 20 de marzo de 2007, de www.scielo.br.

ba elementos de cambio y continuidad para el primer gobierno de alternancia. De acuerdo con Ruiz, los tres pilares o ejes contemplaban una profundización de las relaciones con América del Norte, y en particular con Estados Unidos, la diversificación política y comercial e incrementar la participación de México en foros multilaterales<sup>31</sup>.

Este impulso en la participación en instancias de diálogo internacional se vio refrendada cuando México hizo oficial su postulación a ocupar un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, jugando un discreto papel cuando se discutían las sanciones de Naciones Unidas a Irak producto de la crisis del multilateralismo, lo que provocó fuertes críticas por el alcance real de la participación mexicana en ese tipo de foros<sup>32</sup>.

Pero junto con darle una mayor intensidad a las relaciones entre México y Estados Unidos, Fox se concentró en fijar su mirada hacia su natural área de acción: Centroamérica y el Caribe.

De esta forma, México, a través del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla-Gutiérrez reimpulsó la cooperación con Centroamérica. La utilidad de dicho mecanismo, es que tiene cuatro

ámbitos de acción definidos: “1. Político y geopolítico. 2. Desarrollo. 3. De la cooperación técnica regional. 4. Económico, comercial y financiero”. Y en cada uno de estos cuatro ámbitos se dispone de herramientas respectivas para su impulso: 1. Las Cumbres de Tuxtla. 2. El Plan Puebla Panamá. 3. La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del SICA. 4. En cuanto a los TLC’s., el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, puede ser graficado en el cuadro “Campo de las relaciones geopolíticas y geoeconómicas de México con Centroamérica”.

A través del anterior diagrama, vemos que México ha utilizado los mecanismos de cooperación para afirmar su liderazgo en Centroamérica y el Caribe, área natural de influencia al tener su área norte restringida para tal actividad.

Es que el liderazgo mexicano en la subregión es indiscutible, lo que se debe, principalmente, a una cuestión de proporciones, tal como lo podemos observar en el “Cuadro comparativo México-Centroamérica año 2002”

De todas maneras, el mero liderazgo mexicano no estuvo exento de problemas y conflictos. Uno de ellos fue salirse del principio de no intervención en los asuntos internos de otros países en el caso de Cuba, y de relegar la importancia geopolítica de un área natural

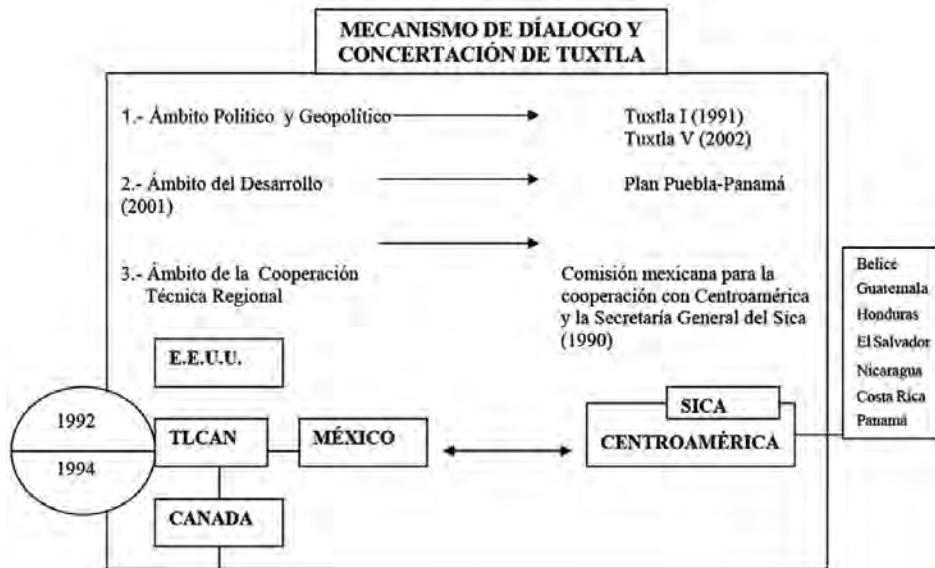
31 Citado en Rocha, ob. cit.

32 González, Luz. *La política exterior de México. Entre la tradición y los imperativos de la dinámica actual*, en Consani, Norberto, Sepúlveda, Alberto y Zeraoui, Zidane (comp.). *Transitando los inicios del siglo XXI. Las relaciones internacionales de Argentina, Chile y México*, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 2007, pp. 211-238.





## Campo de las relaciones geopolíticas y geoeconómicas de México con Centroamérica



Fuente: Rocha, ob. cit.

### Cuadro comparativo México-Centroamérica año 2002”

	México	México Sur-Sureste	Centroamérica	Centroamérica en relación con México	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Territorio km2	1,967,183	503,200	522,760	26,57%	22,960	50,700	21,040	108,890	112,090	130,000	77,080
Población millones	98,9	28	36,257	36,66%	0,226	4,024	6,278	11,385	6,417	5,071	2,856
PIB mil. US\$	872,100	n.d.	142,995	16,39%	1,224	31,798	26,732	40,734	14,780	11,211	16,516
PIB per capita US\$	8,820	2,336	4,611	52,27%	4,959	8,860	4,344	3,674	2,340	2,227	5,875
Importaciones mil. US\$	173,480	n.d.	23,519	13,55%	450	6,372	3,796	4,796	2,885	1,841	3,379
Exportaciones mil. US\$	164,370	13,500	12,842	7,81%	194	5,865	1,342	2,637	1,322	623	859

Fuente: Rocha, ob. cit.

de influencia (Caribe y Centroamérica) frente a la actividad de Chávez. Tampoco resultó exitosa su postulación a la Secretaría General de la OEA.

Una vez que asumió Felipe Calderón quedó en evidencia la continuidad de la política exterior de los gobiernos del PAN, cuestión que observamos en el Primer Informe de Gobierno al establecer que la “presente administración impulsa una política exterior responsable que proyecta la voz de México en temas globales como la superación de la pobreza, el cambio climático, los derechos humanos, la migración, la democracia, la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, con base en el interés nacional, promueve una política exterior activa... que contribuye a ubicar a México en el sitio que corresponde a su magnitud y peso específico en los distintos foros y regiones del mundo...”<sup>33</sup>, siendo uno de los primeros actos simbólicos la presentación de la postulación de México como miembro no permanente para el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el período 2009-2010.

### *Las Fuerzas Armadas*

Las misiones de las Fuerzas Armadas Mexicanas están claramente establecidas en la legislación, siendo la fundamental “defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior y la de-

fensa exterior”<sup>34</sup>. México, además, define que la defensa de la soberanía se funda en la defensa de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, y se sustenta en el desarrollo nacional y la vigencia de la democracia.

Por otra parte, Moloeznik recuerda que los planes de Defensa Nacional están dirigidos a

“... preparar a las Fuerzas Armadas para responder efectiva y coordinadamente contra agresiones del exterior; contra trastornos del orden interno, contra desastres y contra cualquier otra eventualidad similar previsible que trastorne la paz, la seguridad y el orden interior”<sup>35</sup>.

A pesar de estas definiciones, la amenaza estatal más peligrosa y tradicional era Estados Unidos, y ésta ya caducó, considerando, además, que la única forma de enfrentar un conflicto armado con ellos es por medio de una guerra irregular<sup>36</sup>.

A simple vista podríamos señalar que las definiciones anteriores no entrañan ninguna novedad ya que podrían ser misiones similares a las de otros países; hay ciertas características en su organización y misiones asumidas que las distinguen del resto.

34 Red de seguridad y defensa de América Latina (Resdal). *Atlas comparativo de la defensa en América Latina*, Ser en el 2000, Argentina, 2007, p. 97.

35 Moloeznik, Marcos Pablo. *La naturaleza de un instrumento militar atípico: las Fuerzas Armadas Mexicanas*, en *Fuerzas Armadas y sociedad*, No. 1, 2005, p. 186.

36 Pérez Serna, Hilario. *México: Bases para el estudio y el debate sobre su seguridad nacional de acuerdo a las nuevas tendencias de Políticas de Defensa*. Tesis de grado, Magister en Ciencias Militares Mención en Política de Defensa, Academia de Guerra, Ejército de Chile, Chile, 1998.

33 Presidencia de la República. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República, Primer Informe de Gobierno. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2007, p. 390.



En efecto, un rasgo distintivo es su organización, ya que no existe un ministerio de defensa que aglutine a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, sino que hay dos, a saber, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), siendo la primera más atípica, ya que engloba al Ejército y la Fuerza Aérea, siendo el primero superior jerárquico de la segunda. La SEMAR, por su parte, sólo se preocupa de la Marina.

Otro rasgo distintivo de las Fuerzas Armadas Mexicanas, es que por ley deben permanecer dentro de su territorio y están imposibilitadas de tomar la iniciativa en caso de conflicto.

Finalmente, y lo más importante, es que las Fuerzas Armadas de México han tenido que asumir, de forma paulatina, nuevas tareas que corresponderían más

a las funciones policiales, ya que están relacionadas con las tareas de orden interno, como el control del crimen organizado y el narcotráfico. Esto se debe a múltiples factores, entre los que podríamos nombrar la percepción ciudadana, la capacidad de despliegue territorial, el equipamiento y entrenamiento de combate para enfrentar a la narcoguerrilla.

La percepción que los ciudadanos tienen sobre sus Fuerzas Armadas es más elevada, más que el de las instituciones policiales, las cuales carecen de una adecuada preparación para enfrentar el poder de fuego de las organizaciones criminales. No sólo eso, sino que en percepciones supera a otras instituciones mexicanas, tal como se puede ver reflejado en el siguiente cuadro.

### Opinión de instituciones

Dígame si usted tiene una muy buena, buena, mala o muy mala opinión de:<sup>37</sup>

Instituciones	Muy buena	Ni buena, ni mala	Mala, Muy mala
Iglesia	64	21	12
IFE	61	26	9
Ejército	60	26	7
CNDH	50	27	15
IMSS	33	27	36
PGR	33	32	27
SCJN	33	32	23
Cámara de Diputados	19	28	43

Fuente: Moloeznik, ob. cit.

<sup>37</sup> Siglas: IFE, Instituto Federal Electoral; CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos; IMSS, Instituto Mexicano del Seguro Social; PGR, Procuraduría General de la República; SCJN, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este sentido, podemos decir que poco a poco, y a partir de los años 90, las Fuerzas Armadas Mexicanas han tenido que asumir tareas propias de seguridad interna como parte de la estrategia de desarrollo y mantención como Estado Nación, lo cual han realizado, principalmente, en el control del narcotráfico, la contrainsurgencia (desde el alzamiento chiapaneco de 1994) y en la seguridad pública en 1996<sup>38</sup>.

Por estas nuevas amenazas las Fuerzas Armadas Mexicanas comenzaron un proceso de modernización y reestructuración de la fuerza, lo que ha implicado un redespiegue y nuevas adquisiciones de armas.

En este sentido, Fox planteó que la planificación de las Fuerzas Armadas está orientada a mejorar la capacidad de respuesta en las tareas de carácter nacional, para lo cual se comenzó, en el 2000, un “reajuste del dispositivo estratégico a través de la redefinición geográfica de los mandos y de la creación de nuevos organismos, con objeto de atender las funciones encomendadas, actuar con oportunidad ante emergencias generadas por desastres naturales y desarrollar acciones de amplio espectro en contra del narcotráfico”<sup>39</sup>.

38 Benítez Manaut, Raúl. (1998). *México y el sistema interamericano: de la Segunda Guerra Mundial al final de Siglo. Cambios, desafíos y oportunidades. En Medio siglo del TLAR. Estudio estratégico de América Latina y el Caribe* (pp. 45-64). Chile: Paz y seguridad en las Américas, FLACSO-Chile, CLADE.

39 Fox, ob. cit., p. 531.

*En el caso específico de la Armada*

“Se reestructuró la división territorial naval, a través de la reactivación de la Fuerza Naval del Pacífico, con sede en Manzanillo, Colima, y la Fuerza Naval del Golfo, con sede en Tuxpan, Veracruz. A esta reestructuración también contribuyeron la creación de cuatro flotillas de vigilancia oceánica en Tampico, Ensenada, Coatzacoalcos y Lázaro Cárdenas, el grupo de apoyo de unidades a flote en Coatzacoalcos, Veracruz; el Centro de Instrucción Naval Operativa para la Fuerza Naval del Pacífico (CINOP), con sede en el Puerto de Manzanillo, Colima, y el Subsector Naval de Frontera, con sede en Tabasco”<sup>40</sup>.

Durante el periodo presidencial de Fox, la SEDENA adquirió nuevos sistemas de armas y construyeron nuevas bases para el Ejército, con el objetivo de mejorar los medios para la vigilancia del territorio, por ejemplo, mediante la compra de aviones Embraer EMB-145 con sensores de alta tecnología; se equiparon aviones C-26; se repararon radares tácticos; se adquirieron más de 200 vehículos Humvee; se repotenciaron vehículos blindados y se mejoraron los sistemas de vigilancia aérea; todo lo cual tiene relación con las necesidades de la Seguridad Nacional mexicana.

40 Ídem.



En este sentido, lo que más destaca es la ocupación del territorio por parte de las Fuerzas Armadas, lo que implica la vigilancia de los aeropuertos ilegales por donde circulan las drogas, así como se prioriza la lucha contra los grupos guerrilleros. Es la necesidad de ejercer el total control sobre el territorio lo que explica la primacía del Ejército de tierra frente a la Armada y más aún sobre la Fuerza Aérea. A mayor abundamiento, en mayo del 2007 fue instaurada, por el presidente Felipe Calderón, una fuerza especial del Ejército para dar “apoyo a las autoridades civiles en el combate a la delincuencia organizada”<sup>41</sup>.

Por su parte, la Armada, junto con el apoyo a las autoridades en la vigilancia de las fronteras marítimas, el tráfico de drogas y la migración ilegal, ha debido asumir la protección de los yacimientos petrolíferos en la zona del Golfo, que es una de las actividades estratégicas para México. Junto con las actividades señaladas, las Fuerzas Armadas Mexicanas han participado en nuevas actividades en apoyo de la política exterior mexicana, pero éstas no son enviando fuerzas militares en operaciones de paz ni en coaliciones militares de ningún tipo, sino que aquí destaca la participación de estas fuerzas en operaciones de tipo humanitario ante desastres naturales ocurridos en Centroamérica y

Estados Unidos, destacando la ayuda a las comunidades del Golfo de México luego del paso del huracán Katrina y el envío de efectivos y materiales a la zona afectada por el maremoto en Indonesia, o bien en las diferentes situaciones en que la naturaleza se manifiesta. La ayuda humanitaria de las fuerzas mexicanas en el exterior la vemos en el cuadro “Operaciones de ayuda humanitaria de la SEDENA fuera del territorio mexicano (1996-2005)”

Junto con estas actividades, las Fuerzas Armadas Mexicanas llevan a cabo actividades de carácter social frente a desastres naturales dentro de su propio territorio, dado que en el Plan DN-III E se establecieron “los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre”<sup>42</sup>.

Finalmente, a continuación se mostrarán ciertos gráficos que muestran algunos indicadores del tamaño de las Fuerzas Armadas Mexicanas frente a otras instituciones castrenses latinoamericanas.

<sup>41</sup> Diario El Mercurio, 11 de mayo de 2007, p. A7.

<sup>42</sup> FLACSO-Chile, ob. cit., p. 9.

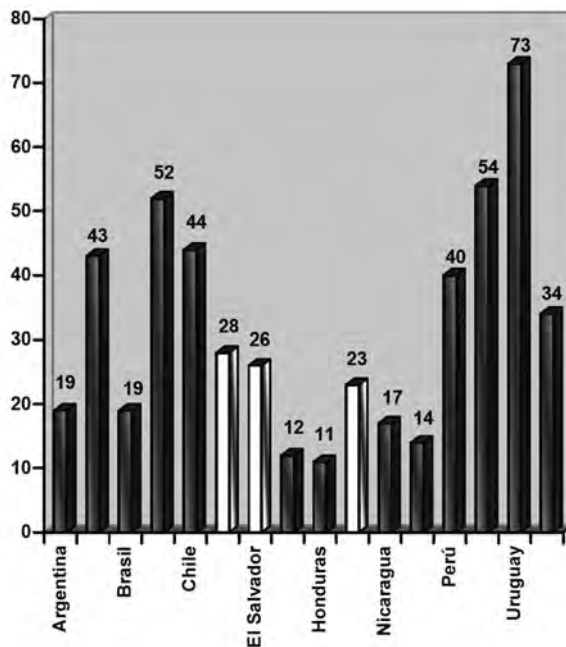


**Operaciones de ayuda humanitaria de la SEDENA  
fuera del territorio mexicano  
(1996-2005)**

<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Contingencia</b>
<b>1996</b>	<i>Ecuador Costa Rica y Nicaragua Cuba</i>	<i>Sismo Huracán César Huracán Lili</i>
<b>1998</b>	<i>Bolivia República Dominicana Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua</i>	<i>Sismo Huracán George Huracán Mitch</i>
<b>1999</b>	<i>Colombia Venezuela</i>	<i>Sismo Deslaves</i>
<b>2000</b>	<i>Guatemala</i>	<i>Incendios Forestales</i>
<b>2001</b>	<i>El Salvador Belice Honduras</i>	<i>Sismos Huracán Iris Huracán Michelle</i>
<b>2003</b>	<i>Irán</i>	<i>Sismo</i>
<b>2004</b>	<i>Haití República Dominicana Haití Jamaica</i>	<i>Operación de Evacuación de Mexicanos Lluvias e inundaciones Inundaciones Huracán Iván</i>
<b>2005</b>	<i>Indonesia Panamá Estados Unidos El Salvador</i>	<i>Maremoto Lluvias e inundaciones Huracán Katrina Huracán Stan</i>

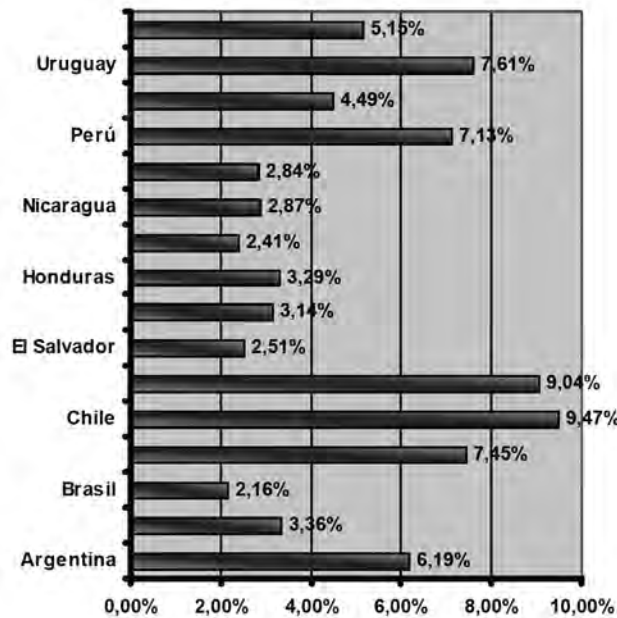
Fuente: FLACSO-Chile, ob. cit.

Cantidad de efectivos militares cada 10.000 habitantes.



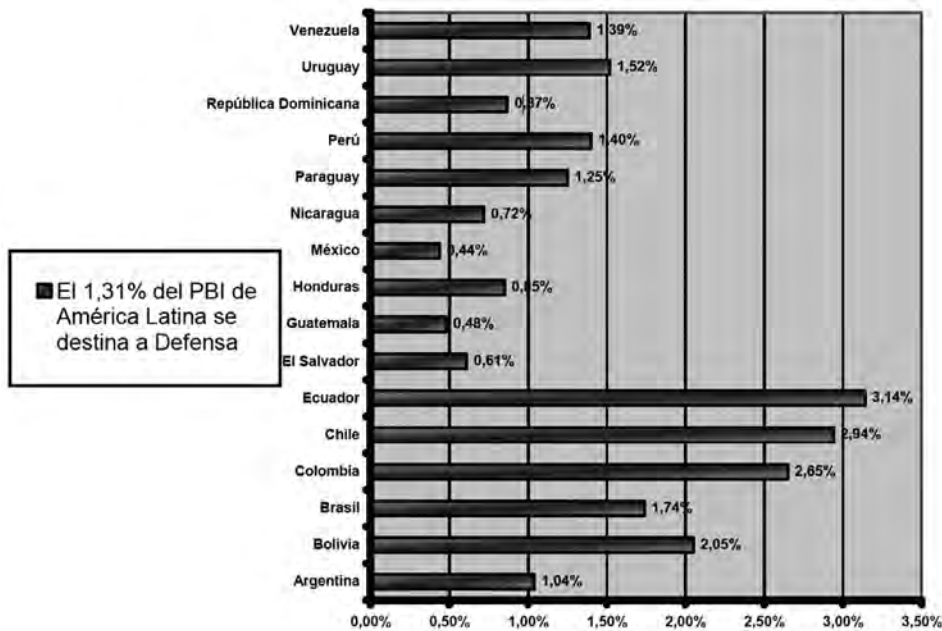
Fuente: Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Ser en el 2000, Argentina, 2007.

Presupuesto de defensa 2006 (% respecto al presupuesto del Estado)



Fuente: Resdal, ob. cit.

Presupuesto de Defensa 2006 (respecto al PBI)



Fuente: Resdal, ob. cit.

Conclusiones

La configuración de México dentro del sistema internacional tiene características especiales, ya que como hemos podido observar a través de los distintos cuadros, la capacidad mexicana en términos físicos para convertirse en una potencia regional es indiscutible.

El explosivo aumento de la criminalidad ha supuesto un desafío inédito a las misiones y funciones de las Fuerzas Armadas, las que han sido convocadas consistentemente por los presidentes Fox y Calderón a cooperar con el establecimiento de la ley y el orden en subsi-

dio de la labor policial, es decir en apoyo de la gobernabilidad democrática.

El problema permanente que tiene México para convertirse en una potencia regional es su vecindad con Estados Unidos. En efecto, la proyección de poder duro de México se ve coartado por su vecino del norte toda vez que no permitirá que un país fronterizo cuente con una capacidad militar importante, como sí lo puede hacer Brasil, producto de su lejanía de la potencia del norte.

En definitiva, y como establecimos en la operacionalización conceptual, México es una potencia media que no desea ser una potencia regional. Ello

nace tanto de su particular vocación política como de su comportamiento en el escenario geopolítico. Más bien México juega a acumular prestigio mediante la cooperación que a reforzar su poder duro, que es visto como esencialmente conflictivo y de alto costo para la interacción de México en el escenario internacional.

En este sentido, creemos que México puede utilizar sus potencialidades y desarrollar con más coordinación ciertas tareas para consolidarse como una potencia media de alcance global y no sólo regional. Para lograr esto México cuenta con ciertas ventajas, ya que tiene un área de influencia natural: América Central y el Caribe. En efecto, a pesar de ejercer un liderazgo limitado, México trata de adaptarse lo mejor posible al reacomodamiento estadounidense en la región luego de los atentados del 11/s, lo cual llevó a Estados Unidos a invertir las prioridades del gobierno de Clinton (economía, política y situación militar) por las de Bush Jr. (militar, económico y político), lo que ha llevado a México a actuar como nexo entre América Central, el Caribe y los Estados Unidos.

Desde el punto de vista que estamos viendo, México tiene un área de influencia clara y delimitada, con la cual establece nexos de entendimiento que cruza lo geopolítico, geoeconómico y la cooperación para el desarrollo. Esta área es Centroamérica y el Caribe, y desde

ahí busca expandir sus redes hacia el sur de América a través del entendimiento con Brasil y Chile.

Esta situación podría ser mejor aprovechada por México, vinculando de forma coherente y coordinada la política de desarrollo, la política exterior y la política de defensa, pues lo que se observa en la actualidad es una desvinculación entre el discurso multilateralista y la expansión de los tratados de libre comercio con un compromiso real de participación en la política internacional, para lo cual, dadas las características del modelo mexicano, debe utilizar a sus Fuerzas Armadas en actividades en el exterior, principalmente en Operaciones de Paz bajo el alero de Naciones Unidas, así como en actividades de apoyo a otros países cuando ocurran desastres naturales. Sin la participación de México en Operaciones de Paz cuesta entender su afán por conseguir un escaño como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Como vimos a través del texto, México tiene todas las potencialidades para convertirse en potencia media, pero falta avanzar en la solución de sus problemas temporales y avanzar, paralelamente, en una mayor coordinación de sus políticas exteriores, de defensa y comercial, para, de esta forma, incrementar su poder blando, el cual le permita consolidarse como una potencia media global. ☒

## LA ARMADA DE MÉXICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL SIGLO XXI

Tte. Nav. SAIN. Mtro. en Administración Pública, José Luís Vega Calles.\*

La noción tradicional de Seguridad Nacional enfatiza el campo militar por encima de los campos político, social y económico<sup>1</sup>. En esta visión del mundo, los objetivos nacionales básicos son la soberanía, la independencia y la integridad territorial, lo que convierte a otros Estados en enemigos. Además concibe la amenaza o uso de la fuerza como el mejor instrumento para el mantenimiento del orden.

A mediados de la década de los años 40 y en medio del conflicto ideológico protagonizado por los Estados Unidos de América (EE.UU.) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el concepto de Seguridad Nacional tuvo un auge político y académico en el que destacaba el realismo y el militarismo.

La Doctrina Monroe y el combate al socialismo, fueron el sustento de la influencia estadounidense en todo el mundo, por lo que su definición y amenazas a la Seguridad Nacional fueron importadas y adoptadas por la gran mayoría de los países de América Latina.

En el caso de la Armada de México, la experiencia histórica aunada a la noción tradicional de la Seguridad Nacional se materializa en los artículos 1 y 2 fracciones II y III de su Ley Orgánica que le establecen como misión: "...emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar a la seguridad interior del país", y le atribuyen: "Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional mexicano" y "Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo terrestre, islas, cayos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva"<sup>2</sup>.

La falta de una mención explícita sobre Seguridad Nacional y desde un punto de vista exclusivamente académico, permiten deducir que la suma de los dos propósitos de la misión de la Armada de México y sus atribuciones se ubican en la visión clásica o "núcleo duro" de la Seguridad Nacional.

\* Catedrático del Centro de Estudios Superiores Navales, en los cursos de Seguridad Nacional, Diplomado de Estado Mayor, Mando e Inteligencia. Imparte las materias de "Marco conceptual y legal de la Seguridad Nacional", "Sistema Político Mexicano", "Teoría de las Relaciones Internacionales" e "Introducción a la Política". Es Diplomado en Seguridad Nacional en México y Profesor de "Teoría política" en la Universidad Anáhuac, de "Soberanía, Democracia y Seguridad Nacional en la UNAM y de "Gobernabilidad" en el ITAM.

1 Para el autor Thiago Cintra, José, en *Seguridad Nacional, poder nacional y desarrollo*, ed. CISEN, México, 1991, los campos del poder son: político, económico, social y militar.

2 Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, *Ley Orgánica de la Armada de México*, lunes 30 de diciembre de 2002.





Más allá de la visión académica, la apertura económica de finales de los años 90 y sobre todo la culminación de la transición democrática en México a inicios del siglo XXI, abrieron espacios de estudio y debate sobre temas que no eran prioritarios para los gobernantes o que intencionalmente fueron excluidos del discurso político, entre esos temas se encontraba la Seguridad Nacional.

Un ejemplo de la apertura académica fue el surgimiento de cursos sobre Seguridad Nacional en instituciones particulares como el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En el ámbito político y bajo el principio de legalidad que establece que la autoridad sólo puede hacer lo que la ley expresamente le autoriza, en materia de Seguridad Nacional, fue necesario reformar los artículos 73 fracción XXIX-M y el 89 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup>.

Así, el Congreso de la Unión quedó facultado para: “Expedir leyes en materia de Seguridad Nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes” y el Presidente

de los Estados Unidos Mexicanos para: “Preservar la Seguridad Nacional, en los términos de la ley respectiva”.

Derivado de lo anterior, el lunes 31 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Ley de Seguridad Nacional”. Entre las ventajas de este ordenamiento legal, en el artículo 3 define la Seguridad Nacional como: “... las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano...” y el artículo 5 precisó 12 amenazas a la Seguridad Nacional, de las cuales y por sus atribuciones son de mayor relevancia para la Armada de México las siguientes:

- “Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional”
- “Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada”
- “Actos ilícitos en contra de la navegación marítima”
- “Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos”.

En su artículo 12 fracción IV, la ley consideró a la Secretaría de Marina-Armada de México como integrante del Consejo de Seguridad Nacional,

3 Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, *Reforma constitucional del artículo 73 Y 89*, lunes 5 de abril de 2004.

“órgano deliberativo cuya finalidad es establecer y articular la política en materia de Seguridad Nacional”.

Además de la entrada en vigor de la ley, la trascendencia del concepto se ratifica con la creación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional en el Congreso de la Unión y a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el que el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa lo ubica como un objetivo nacional: “Garantizar la Seguridad Nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés”<sup>4</sup>

Dejando de lado los aspectos legales y administrativos, para la Armada de México el siglo XXI comenzó desde fines de la década de los 80, toda vez que la debilidad de algunas instituciones mexicanas orilló al personal naval a enfrentar las amenazas asimétricas<sup>5</sup> y a realizar acciones que van más allá de su misión tradicional: combate al narcotráfico, protección del medio ambiente, campañas de vacunación, ayuda a la población civil en casos de desastre y recientemente al terrorismo internacional.

En este mismo sentido, la debilidad de las instituciones de seguridad pública y su posicionamiento como la única ins-

titución con capacidad operativa en el mar, permiten aseverar que la Armada de México, además de su propósito de defensa exterior, continuará participando en el combate al crimen organizado.

Además de las fricciones que esto puede generar en las relaciones cívico-militares, debe tenerse presente que las nuevas misiones asignadas a la Armada de México, implicarán: mayores recursos financieros, distintos tipos de capacitación y sobre todo un marco legal que dé certeza a sus acciones y certidumbre al personal naval.

## Conclusiones

Mucho antes de la entrada en vigor de la Ley y del rediseño institucional del siglo XXI, la Armada de México ha venido realizando acciones de Seguridad Nacional en:

1. Lograr y conservar los objetivos esenciales del Estado Mexicano tales como: soberanía, integridad territorial e independencia.
2. Prevenir y/o combatir los riesgos y amenazas a los objetivos esenciales del Estado Mexicano: narcotráfico.

Más allá de lo jurídico, la misión de la Armada de México permite afirmar que es una institución que desde su formación ha velado por los valores esenciales de la Seguridad Nacional: la

<sup>4</sup> Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, página 67.

<sup>5</sup> Posteriores a la Guerra Fría, los combatientes no necesariamente son militares y se mezclan con el común de la gente, no hay un campo de batalla aislado y más que la fuerza usan la persuasión política y psicológica.



soberanía, independencia e integridad territorial y que a partir de la década de los años 90 coadyuva cada vez más con otras instituciones.

La llegada del siglo XXI, junto con los cambios económicos y políticos, abrió espacios para el debate sobre la Seguridad Nacional, incrementando con ello las ideas y la generación de un marco de referencia coherente con el contexto nacional actual.

La mayor virtud de la Ley de Seguridad Nacional es que da un marco de referencia para las instituciones relacionadas con la Seguridad Nacional y la unificación de definiciones, conceptos y enfoques.

La participación de la Armada de México en labores de seguridad pública es hoy indispensable, pero debe acompañarse de medidas financieras, legales y educativas que legitimen y optimicen su actuación. ❧

#### Fuentes consultadas

Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, "Ley de Seguridad Nacional", lunes 31 de enero de 2005.

Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, "Ley Orgánica de la Armada de México", lunes 30 de diciembre de 2002.

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, 2007.

Piñeyro, José Luis. Seguridad Nacional en México ¿realidad o proyecto?, Ed. Pomares, primera edición, México, 2006.

## PARTICIPACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL SIGLO XXI (PRIMERA PARTE)

Cap. Corb. CG. Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba \*  
Mtro. Alejandro Martínez Serrano \*\*

### Introducción

Partiendo de la premisa de que el mar ha sido y es un medio de comunicación entre las naciones, además de fuente de recursos económicos y escenario de duras batallas, el dominio militar del espacio marítimo ha sido una de las ideas estratégicas que han alimentado a la política de los Estados que han pretendido ser protagonistas hegemónicos en el escenario internacional, pero en consecuencia, también ha sido preocupación de aquellas naciones que solamente aspiran a defender sus costas de los apetitos imperiales de aquéllos.

México, por su configuración geográfica, posee largos litorales bañados por el Océano Pacífico, incluyendo el Mar de Cortés, así como por el Golfo de México y el Mar Caribe, que suman 10,740.9 Kms., considerado uno de los 10 litorales más largos del mundo.

Esta área marítimo-costera, ofrece un potencial invaluable para generar riqueza derivada de las actividades marítimas, así como crear empleos para el sustento económico de una gran parte de la población que habita en los 17 estados costeros del país. Asimismo, permite gozar de una posición geopolítica:

- **Importante**, porque al tener dos salidas a los océanos más grandes del mundo, lo convierte en un puente natural de interacción marítima entre oriente, occidente y en el ámbito regional, además del que tiene mediante sus fronteras terrestres con los Estados Unidos de América y Centroamérica.
- **Privilegiada**, porque debido a la extensión de los litorales, la conformación costera y al área marítima, sus aguas y costas contienen considerables recursos naturales como pesquerías, minerales, hidrocarburos, playas e importantes ecosistemas marinos.
- **Delicada**, al colindar al norte con los EE.UU., nación con la que comparte amplias fronteras marítimas y terrestres que requieren de especial atención en materia de seguridad; y al sur, con países de Centroamérica que se encuentran en vías

\* Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó los Diplomados en Análisis Político; en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN); en el Colegio de Defensa Nacional de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; pasante de la Licenciatura en Derecho, por la UNAM; Estudios de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, por la UNAM; profesor universitario desde 1997, en las siguientes instituciones educativas: Universidad Americana, Universidad Intercontinental, Centro de Estudios Superiores Navales, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y en el Colegio de San Luis. Se ha desempeñado en varios puestos en la Administración Pública Federal.

\*\* Licenciado en Relaciones Internacionales, egresado de la UNAM; Maestro en Administración Militar para Defensa y Seguridad Nacionales, por el Colegio de Defensa Nacional de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; pasante de la Licenciatura en Derecho, por la UNAM; Estudios de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, por la UNAM; profesor universitario desde 1997, en las siguientes instituciones educativas: Universidad Americana, Universidad Intercontinental, Centro de Estudios Superiores Navales, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y en el Colegio de San Luis. Se ha desempeñado en varios puestos en la Administración Pública Federal.

*de desarrollo, con similares problemáticas sociales de migración, pobreza y desempleo, aunados a diversas manifestaciones de la delincuencia organizada*<sup>1</sup>.

Desde esta perspectiva, México tiene fronteras marítimas virtuales con más de 70 naciones, cuyos litorales comparte en ambos océanos, lo que le significa igual número de posibilidades de intercambio político, económico, social y militar que, desde un punto de vista estratégico, también le infiere ser actor en escenarios de conflictos de las mismas naturalezas que las oportunidades, dependiendo su intensidad del valor de los intereses que los vinculan.

Bajo esta tesitura, la visión que el Estado mexicano tiene de sí mismo y de su proyecto de nación, infiere que necesita tener una Armada para proteger los bienes que le son inmanentes, incluidos aquéllos contenidos en su territorio marítimo, así como para ejercer su soberanía y sus funciones en dicho espacio.

En este contexto y dadas las condiciones que se presentan en el plano internacional, la Armada de México tiene hoy en día una gran oportunidad que asume con igual responsabilidad, su participación en la política exterior del siglo XXI.

## Desarrollo

### A. La Armada de México.

#### 1. Situación actual.

Para cumplir con su misión<sup>2</sup> de “Emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior”, ha definido una organización operativa, compuesta por dos Fuerzas Navales, una en el Golfo de México y otra en el Océano Pacífico, así como Regiones, Zonas y Sectores Navales a lo largo de las costas mexicanas.

Las Fuerzas Navales son las responsables de realizar la defensa marítima del territorio, constituyendo las fuerzas de combate capaces de proyectar en la mar el Poder Naval de la Federación y de reaccionar como la primera línea de defensa del país, ante una crisis de seguridad, con la finalidad de proteger los intereses marítimos nacionales.

Las Regiones Navales, con sus Zonas y Sectores, son las responsables de aplicar las leyes y combatir las actividades ilícitas, a fin de fortalecer en el área marítima y costera la percepción de seguridad, proporcionar auxilio a la población y contribuir a la sustentabilidad del entorno ecológico.

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, *Plan Sectorial de Marina*, México, Secretaría de Marina, 2007.

<sup>2</sup> La Ley Orgánica de la Armada de México, está basada en la fracción VI del artículo 89 constitucional que identifica su misión.



## 2. Plan Sectorial de Marina 2007-2012.

El Programa Sectorial de Marina 2007-2012<sup>3</sup>, está fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), para hacer concurrentes las actividades del desempeño institucional, con las estrategias para el progreso nacional planteadas por la Presidencia de la República.

En el PND se establece la responsabilidad que tiene asignada la institución, para garantizar mediante el empleo del Poder Naval, la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del orden constitucional en la mar, así como coadyuvar en todas las acciones que el Gobierno Federal realiza para incrementar el índice de seguridad del país, garantizando la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos y contribuyendo al desarrollo marítimo sustentable de México.

### B. Marco teórico de la política exterior

El padre del *realismo*, Hans Morgenthau, decía que la política exterior que opera con el patrón del interés nacional, debe hacer, necesariamente, alguna referencia a la entidad física, política y cultural que se denomina nación. En un mundo en el que un número de naciones soberanas compiten entre

sí y se enfrentan por el poder, las políticas exteriores de todas ellas deben necesariamente hacer referencia a la supervivencia como requisito mínimo. Así, todas las naciones están obligadas a proteger su identidad física, política y cultural frente a la usurpación por parte de otras.<sup>4</sup>

Por otra parte, el final de la Primera Guerra Mundial implicó una revolución paradigmática en el estudio de la política mundial. Varias perspectivas sobre las relaciones internacionales competían por atención, tales como el marxismo y el socialismo nacional (fascismo). Pero, la perspectiva conocida como *idealismo*, liderada por Woodrow Wilson, comenzó a dominar los estudios sobre las relaciones internacionales.

Los idealistas compartían las siguientes creencias:

- La naturaleza humana es esencialmente altruista y, por lo tanto, las personas son capaces de ayudarse y colaborar mutuamente;
- El mal comportamiento humano es resultado de instituciones y arreglos estructurales, no proviene de la naturaleza misma de los humanos;
- Por consecuencia, la guerra es evitable ya que es producto de ciertas instituciones que la promueven, las cuales podrían ser neutralizadas;

<sup>3</sup> Elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, fracción XIV y 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación; el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Orgánica de la Armada de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

<sup>4</sup> Morgenthau, Hans J., *Escritos sobre política internacional*, p. 100.



• La sociedad internacional debería reorganizarse para reconocer a la guerra como un problema internacional y eliminar aquellas instituciones que la promuevan, en favor de aquéllas que adelanten la paz.

Hoy día, el realismo continúa siendo eje en la política exterior de algunos países, pero con teorías nuevas y ajustadas a la actualidad. Por ejemplo, el *neorrealismo* o *realismo estructural*, el cual propone que la estructura del sistema internacional, en vez del deseo de acumular poder, dicta exclusivamente las decisiones de política exterior de los líderes políticos.

Esto significa que el Estado aún continúa siendo un actor importante mas no es el único determinante, adquiriendo relevancia el sistema internacional, donde se considera que es posible utilizar la guerra para lograr la paz pero con límites. En este periodo surge la teoría de la sospecha, es decir, la guerra preventiva, por tanto se hace necesario realizar acuerdos regionales y supranacionales. Además, surgen nuevos actores en el contexto mundial, como las organizaciones internacionales, las empresas transnacionales y actores atípicos tales como los grupos terroristas.

En contraparte, se desarrolla un nuevo modelo idealista, opuesto al neorrealismo estructural, denominado de *interdependencia compleja*<sup>5</sup>. En éste, la realidad

internacional, en la mayoría de los casos responderá, según sus autores, a una situación intermedia entre ambos modelos.

Este modelo tiene tres características principales:

- La existencia de múltiples esquemas de interacción entre las comunidades, como sus relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales.
- La agenda de las relaciones internacionales consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara y consistente. Esta ausencia de jerarquía, significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda. Muchos problemas surgen de lo que normalmente se considera política interior y la distinción entre problemas internos y externos se diluye.
- La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos, respecto de otros gobiernos dentro de la región o respecto de los problemas, cuando prevalece la interdependencia compleja. Puede, sin embargo, ser importante en las relaciones de estos gobiernos con otros fuera de la región o respecto de otros problemas.

Estas tres características de la interdependencia compleja originan procesos políticos distintos, que traducen los recursos de poder en poder como control de resultados. Los objetivos variarían también en función de las áreas de problemas, al igual que la distribución de poder.

<sup>5</sup> R. Keohane, *Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política mundial*.

De esta manera, se puede afirmar que la orientación de la política exterior y todos los instrumentos y recursos diplomáticos a su disposición, deben ser consistentes con las exigencias de la Seguridad Nacional de cada país y afianzarla en la realización de sus objetivos y la promoción de un ambiente internacional de cooperación, paz y seguridad.

Varios autores han señalado que la política exterior sirve para promover y proteger los intereses nacionales.<sup>6</sup> En tanto que otros especialistas consideran que es una continuación de la política interna.

A cambios internos difícilmente podrá corresponder una política exterior, cuyo continuismo resulte imperturbable. Por su naturaleza, la política exterior debe ser coherente con el estado interno del país, y adecuar el proceso interno de la mejor manera al igualmente cambiante sistema internacional.<sup>7</sup>

Fin de la primera parte

6 J. W. Burton, *Teoría General de las relaciones internacionales*, p. 396. John Stoessinger, *El poderío de las naciones*, p. 67. Rafael Velázquez Flores, *Introducción al estudio de la Política Exterior de México*, p. 29. Alexander L. George, *La decisión presidencial en política exterior*, p. 244.

7 Guadalupe González, "Tradiciones y premisas de la política exterior de México", en Rosario Green y Meter H. Smith (coordinadores), *La política exterior y la agenda México-Estados Unidos*, p. 49. Tomás Mestre Vives, *La política internacional como política de poder*, p. 86. Luciano Tomassini, *La política internacional en un mundo postmoderno*, p. 247.

#### Fuentes Consultadas

Burton, J. W., *Teoría general de las relaciones internacionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

George, Alexander L., *La decisión presidencial en política exterior*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1991.

González, Guadalupe, "Tradiciones y premisas de la política exterior de México", en Rosario Green y Meter H. Smith (coordinadores), *La política exterior y la agenda México-Estados Unidos*, México, F.C.E./Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, 1989.

Heller, Claude, "Los principios de la política exterior a la luz del nuevo contexto internacional", en Rafael Fernández de Castro (coordinador), *Cambio y continuidad en la política exterior de México*, México, Ariel/ITAM, 2002.

Mestre Vives, Tomás, *La política internacional como política de poder*, Barcelona, Labor, 1979.

Morgenthau, Hans J., *Escritos sobre política internacional*, Madrid, Tecnos, 1990.

Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1984.

R. Keohane, *Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política mundial*, Buenos Aires, GEL, 1988.

Stoessinger, John, *El poderío de las naciones*, México, Gernika, 1989.

Tomassini, Luciano, *La política internacional en un mundo postmoderno*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1991.

Valdés, Raúl y Loeza Tovar, Enrique, *Terminología usual en las Relaciones Internacionales, Derecho Diplomático y Tratados*, Volumen III, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993.

Velázquez Flores, Rafael, *Introducción al estudio de la Política Exterior de México*, México, Nuestro Tiempo, 1997.

Diario Oficial de la Federación, *Plan Sectorial de Marina*, México, Secretaría de Marina, 2007.

Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, 2007.

Programa Sectorial de Marina, México, Secretaría de Marina, 2007.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, México, SRE, 2007.

<http://www.sre.gob.mx/tratados/>

## EJERCICIOS DE CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

Cap. Frag. CG. Gerardo de J. Toledo Guzmán \*

**Introducción**

La historia reciente nos revela que el Control Naval del Tráfico Marítimo (CNTM) fue una exigencia operacional frente al surgimiento de amenazas al Tráfico Marítimo (TM), que debió ser rápidamente percibida por los marinos que nos precedieron; en ocasión del inicio de la Gran Guerra, circunstancia en la cual se estableció una estructura pionera de seguimiento del TM por intermedio de una red de agencias en puertos aliados, garantizando de esa manera una cobertura a escala mundial.

Sin embargo, décadas más tarde, la II Guerra Mundial encontró a la mayor parte de los aliados sin disponer del conocimiento y práctica necesarias como para ejercer eficientemente la tarea del CNTM. No es de extrañar, que la Junta Interamericana de Defensa, Organismo creado luego de la referida guerra, se haya abocado a la tarea de estudiar la organización y defensa del TM a nivel interamericano.

En el marco de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, el 15 de septiembre de 1947, los gobiernos de los países americanos firmaron el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)<sup>1</sup>. En el cual, las partes contratantes se comprometieron a respetar, entre otras obligaciones, las siguientes:

- Condenar formalmente la guerra, obligándose, en sus relaciones internacionales, a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado.
- Someter toda controversia que surja entre ellas a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí, mediante los procedimientos vigentes en el Sistema Interamericano, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Acordar que un ataque armado contra un Estado americano, será considerado como un ataque contra todos los países americanos, y en consecuencia, las

\* Efectuó los cursos de Mando Naval; Formación de instructores en materia de protección marítima, en el Centro de Estudios Superiores Navales; el Diplomado en Alta Dirección Táctica y Estratégica; en la Escuela Náutica Mercante "Fernando Siliceo y Torres"; Oficial de Protección de la Instalación Portuaria, Oficial de la Compañía para la Protección Marítima y Oficial de Protección del Buque; En el Comando Naval de Tránsito Marítimo de la Armada Argentina; Oficial de Control Naval de Tráfico Marítimo. Actualmente labora como Jefe del Curso y catedrático del Curso de "Oficial de Protección Marítima y Portuaria" en el CESNAV.

<sup>1</sup> <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>

partes contratantes se comprometen a solidarizarse a enfrentar el ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Actualmente México no es firmante de citado tratado, al cual renunció el 6 de septiembre de 2002, debido a que fue considerado un mecanismo obsoleto para pronunciarse a favor de privilegiar un enfoque multidimensional y civil de la seguridad en América.<sup>2</sup>

El TIAR, fue el ámbito desde el cual, la Junta Interamericana de Defensa en el año 1959 desarrolló el PLANDEFTRAMI (Plan para la Coordinación de la Defensa del Tráfico Marítimo Interamericano). La II Conferencia Naval Interamericana Especializada en Control Naval de Tráfico Marítimo (II CNIE CNTM) aprobó en 1996 y entró en vigor el Plan para la Coordinación de la Defensa del Tráfico Marítimo Interamericano (Plan CODEFTRAMI) que sustituyó al PLANDEFTRAMI, dividiéndose la zona de seguridad del TIAR en cuatro áreas de coordinación, al considerar que la naturaleza de la protección del TM posee características, esencialmente, de orden regional, creándose las siguientes áreas marítimas:

Área Marítima del Atlántico Norte  
AMAN

Área Marítima del Atlántico Sur  
AMAS (única organizada)

Área Marítima del Pacífico Norte  
AMPAN

Área Marítima del Pacífico Sur  
AMPAS

Las áreas marítimas quedaron estructuradas de la siguiente manera:

Atlántico Norte	Atlántico Sur	Pacífico Norte	Pacífico Sur
Colombia	Argentina	EUA	SAM Chile
EUA	Brasil	El Salvador	SAM Ecuador
México	Paraguay	Honduras	SAM Perú
Venezuela	Uruguay	México	

El CNTM, es empleado desde la Segunda Guerra Mundial y básicamente atiende la designación de convoyes para la protección del comercio marítimo; posterior a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, recibe un fuerte impulso y es cuando la comunidad internacional adopta medidas conjuntas en contra de las nuevas amenazas dirigidas a la comunidad marítima internacional, por lo que la Organización Marítima Internacional (OMI) enmienda el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS 1974), adoptando un nuevo capítulo que considera la aplicación del Código Internacional

<sup>2</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado\\_Interamericano\\_de\\_Asistencia\\_Rec%3%ADproca](http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_Interamericano_de_Asistencia_Rec%3%ADproca)



para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP).

### **Plan para la Coordinación de la Defensa del Tráfico Marítimo Interamericano**

El Plan para la Coordinación de la Defensa del Tráfico Marítimo Interamericano CODEFTRAMI<sup>3</sup>, tiene como misión “Coordinar las acciones de los países americanos inherentes a la dirección, control y protección del Tráfico Marítimo Continental, a fin de contribuir a asegurar el uso de las vías de comunicación marítimas”.

Su finalidad es coordinar las tareas de preparación a implementar por las Armadas del Continente Americano, en lo referido a la Dirección, el Control y la Protección del Tráfico Marítimo Interamericano, alcanzando así, un adecuado alistamiento para su eventual defensa, es periódicamente sometido a procesos de actualización de doctrina y procedimientos, cuya aprobación es responsabilidad de la CNI, de acuerdo con las propuestas formuladas en cada una de las CNIE-CNTM, conforme a la experiencia obtenida en los ejercicios interamericanos.

Constituye un acuerdo en medidas de coordinación, sin implicar ningún compromiso político. Su aprobación no formaliza ningún tipo de alianza y

se basa en el concepto de que, dentro de la zona de seguridad del TIAR, la coordinación y defensa del TM será ejercida a través de organizaciones de CNTM de cada país, que operan dentro de las áreas marítimas establecidas y asumen su responsabilidad con el mismo a nivel de autoridad.

Los propósitos generales del plan son:

- a) Dar forma orgánica a las acciones de hecho realizadas por más de cuarenta años, para la defensa del TM de interés común, aprovechando la considerable experiencia atesorada.
- b) Fomentar el establecimiento de organizaciones de CNTM en aquellas Armadas que aún no las tienen, manteniéndolas como mínimo en un estado embrionario permanente.
- c) Establecer, mantener en uso y perfeccionar los sistemas informáticos y de comunicaciones internacionales necesarios.
- d) Establecer doctrinas y procedimientos comunes de CNTM.
- e) Favorecer el intercambio de experiencias entre las Armadas, en particular las de aquéllas que tienen organizaciones nacionales permanentes.
- f) Promover el intercambio de cursos de instrucción y adiestramiento.
- g) Asegurar un número mínimo periódico de ejercicios interamericanos, fomentando el intercambio de observadores en las mismas.

<sup>3</sup> <http://www.coamas.org/Main/Main.asp>

### Condiciones para la ejecución

- a) Este plan materializa un acuerdo sobre medidas de coordinación a desarrollar, sin implicar compromisos políticos internacionales y su aprobación no formaliza ningún tipo de alianza.
- b) Sin perjuicio de lo establecido en el plan, cada país conservará plenamente el derecho soberano a defender su propio TM, dentro o fuera de los límites de la zona de seguridad del TIAR, pudiendo además celebrar otros acuerdos internacionales que juzgue necesarios.

### Ejercicios de Control Naval de Tráfico Marítimo (CNTM)<sup>4</sup>

La Comunidad Marítima Internacional consciente de la importancia que tiene el concepto de CNTM, lleva a cabo diversos ejercicios a nivel regional en los que se aplican los conceptos y procedimientos de Control de Tráfico; en estos eventos se simulan acciones terroristas, narcotráfico, colisiones y derrame de hidrocarburos.

Los países adheridos al Área Marítima del Atlántico Sur (AMAS), participan periódicamente en este tipo de ejercicios, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

**COAMAS.**- De carácter anual, donde solamente participan las Armadas del

AMAS (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y el CAMAS se desempeña como OCE (Oficial Conductor del Ejercicio).

**TRANSAMERICA.**- Realizado entre las Armadas del sistema interamericano (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Es de carácter bienal y en esa ocasión el CAMAS cumple funciones de ROCE (Oficial Conductor del Ejercicio Regional).

**TRANSOCEANIC.**- Ejercicio en el que participan las Armadas de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Sudáfrica. Es de carácter anual y el CAMAS cumple funciones de ROCE, cuando por designación le corresponde.

**BELL BUOY.**- Ejercicio anual de la organización PACIOSWG (Pacific and Indian Ocean Working Group) en el cual intervienen Australia, Canadá, Chile, Corea, Estados Unidos, Reino Unido y Sudáfrica. El CAMAS y los Comandos Locales de Control Operativo (COLCO) de Argentina, Brasil y Uruguay participaron por primera vez con carácter de observadores.

La finalidad de estos ejercicios de table-ro, que no involucran medios de las fuerzas en el mar, es la de brindar un marco de referencia, dentro del cual, los países participantes puedan ejercitar el Control

<sup>4</sup> <http://www.coamas.org/Main/Main.asp>



Naval de Tráfico Marítimo (CNTM) y la Dirección Civil del Tráfico Marítimo (DCTM) y Pesquero (DCP), dentro de las áreas de maniobra asignadas.

El propósito que se persigue con este tipo de ejercicios a nivel nacional, regional, interamericano y multinacional, es el de comprobar, ejercitar y evaluar los procedimientos de CNTM, Dirección Civil de Tráfico Marítimo (DCTM) y de la Dirección Civil de Pesca (DCP), partiendo de un conflicto de baja intensidad con tensión en aumento y agresión limitada, escalando el conflicto hasta el máximo nivel de crisis y luego desescalarlo hasta llegar a la situación inicial, sin llegar a ser un típico juego de guerra.

Los referidos ejercicios transcurren con base en un escenario supuesto pero ajustado a la problemática de nuestros días, mediante el empleo de buques mercantes y pesqueros, reales y ficticios. Los objetivos buscados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:

- Comprobar la aptitud de los sistemas de comunicaciones entre las Armadas participantes para los fines del CNTM y la DCTM, mediante el empleo de los mensajes específicos, dentro de un marco semejante a una situación real.
- Ejercitar a los diferentes niveles de las Organizaciones de Control Naval de Tráfico Marítimo (ORGACON-TRAM) en los procedimientos para el control y ruteo del TM.

- Facilitar a las Autoridades de Control Operativo (OCA) la verificación del nivel de adiestramiento de sus respectivas organizaciones nacionales.

- Ejercitar los diferentes niveles de las Autoridades Nacionales de Tráfico Marítimo (NSA) en los procedimientos denominados genéricamente, como de DCTM.

- Practicar la coordinación entre las organizaciones que ejerzan el CNTM y la DCTM.

- Ejercitar y evaluar los procedimientos específicos adoptados para los ejercicios, acorde con lo establecido en las publicaciones tácticas interamericanas.

- Ejercitar a los Oficiales de Control Naval de Tráfico Marítimo (NCSO) en los procedimientos de visita de buques mercantes y adoctrinamiento de sus Capitanes.

- Ejercitar las coordinaciones necesarias entre el personal de CNTM y otras autoridades vinculadas al quehacer marítimo.

- Practicar los procedimientos para “informar las intención de viaje, zarpe y ruteo”, según cada caso, para buques mercantes independientes o aquellos que naveguen en convoyes, tanto oceánicos como costeros.

- Practicar los procedimientos para el empleo de convoyes costeros y oceánicos, efectuando las coordinaciones necesarias y remarcando los conceptos básicos que los diferencian.

- Practicar los procedimientos para el Control Naval de Buques Pesqueros.

- Adiestrar y evaluar a la organización

DISTAFF (Dirección del Ejercicio) en sus tres niveles: DISTAFF OCE (Dirección del Oficial Conductor del Ejercicio), DISTAFF de ROCE (Dirección del Oficial Conductor del Ejercicio Regional) y DISTAFF de OCA (Dirección de la Autoridad de Control Operativo del Ejercicio).

- Practicar el empleo del SOBRETAN-  
GO (Instrucciones clasificadas que se le entregan al Capitán del Buque Mercante o Pesquero en caso de amenaza al Tráfico Marítimo) y la cadena de mensajes que se desprenden del mismo, con comunicaciones reales o simuladas con los buques de bandera en navegación, a criterio de cada país participante.

Al finalizar el evento, cada país miembro a través de sus Comandantes Locales de Control Operativo (COLCO's) formulan las críticas pertinentes, las cuales dan origen a un proceso de permanente revisión y actualización de la doctrina. Eso genera un minucioso estudio en el ámbito de la organización, cuyas conclusiones y aprobación final tienen lugar en las reuniones bienales de COLCO's.

### **Situación actual en las costas de Somalia en el Golfo de Adén.**

La Organización Marítima Internacional (OMI) presentó en el año 2006 ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas un informe en el cual pone de manifiesto la situación que prevalece

en el Golfo de Adén, específicamente frente a las costas de Somalia, en donde se han venido presentando casos de piratería y robos a mano armada contra buques mercantes y yates, los cuales se han venido incrementando tanto en la frecuencia como en el grado de violencia con la cual son perpetrados dichos ataques, esta situación llevó al Consejo a tomar medidas para contrarrestar dichos actos ilícitos.

El 20 de noviembre de 2008, nuevamente el Secretario General de la OMI, presentó otro informe, manifestando su profunda preocupación, ya que a pesar de las acciones tomadas por la ONU en este rubro (resoluciones 1816 y 1838 adoptadas el 2 de junio y 7 de octubre de 2008 respectivamente), los actos de piratería se han incrementado en dicha zona considerablemente al grado de contar alrededor de 440 actos ilícitos mencionados desde que citada organización comenzó a llevar estadísticas en el 2008, tan solo se han reportado más de 120 ataques, dando como resultado que más de 35 buques hayan sido capturados por piratas y más de 600 navegantes hayan sido secuestrados con el fin de pedir rescates.

De acuerdo con la información recabada por la OMI, los ataques a los buques siguen invariablemente dos patrones: en alta mar, usualmente a una distancia considerable de la costa, supuestamente haciendo uso de un buque nodriza o los



atacan y secuestran en el mar territorial de Somalia, en ocasiones frente a buques de guerra fuera de esas aguas, quienes hasta la adopción de la resolución 1816 no tenían poder para intervenir por precaución a violar el derecho internacional.

Los intereses primordiales de la OMI ante estos casos son:

- Proteger a los navegantes, pescadores y pasajeros de los buques que navegan fuera de las costas de Somalia en el Golfo de Adén,
- Garantizar la entrega segura de la ayuda humanitaria a Somalia por los buques alquilados por el “Programa Mundial de Alimentos” que la ONU organiza, siendo que alrededor del 90 % de los embarques de alimento a Somalia viajan por vía marítima, y preservar la integridad de las líneas de navegación a través del Golfo de Adén dada su importancia y significado estratégicos para la navegación y comercio en el Este y Oeste del canal de Suez.

Para ello, la ONU se ha valido de la cooperación y esfuerzos de la comunidad internacional, del gobierno federal transitorio de Somalia, alianzas de los estados y organizaciones regionales incluyendo la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea en particular, conjuntando esfuerzos para atacar el problema desplegando fuerzas navales y aeronaves

militares a fin de patrullar la vasta extensión fuera de las costas de dicho estado y escoltar a los buques utilizados por el Programa Mundial de Alimentos que transportan ayuda humanitaria a la población somalí.

De acuerdo a lo anterior se entiende que, la implantación e implementación de un Control Naval de Tráfico Marítimo efectivo, coadyuvará en gran medida a la disminución de los robos a mano armada y piratería contra buques en citada área.

### **Participación de la Armada de México**

En el año 2008, la Armada de México participó por vez primera en el ejercicio denominado “TRANSOCEANIC” en su edición XXIII, lo anterior debido a que los eventos previos, favorecieron a la integración con los demás países participantes: la asistencia de personal naval como observadores en el ejercicio TRANSOCEANIC XXII llevado a cabo en Key West, Florida, EUA en agosto de 2007; así como, conferencias de planeamiento y de crítica a ejercicios anteriores, el haber tomado diferentes cursos de Control Naval de Tráfico Marítimo (CNTM) en Chile, Argentina, Estados Unidos de América y la creación de la Sección Sexta de Comando y Control en el Estado Mayor General de la Armada, que contempla dentro de su estructura orgánica el grupo de CNTM, dieron como consecuencia que la institu-



ción tuviera argumentos para integrarse al ejercicio, mismo que proporcionó experiencia en este nuevo concepto.

En esta edición, le correspondió a la Organización de Control Naval de Tráfico Marítimo (ORGACONTRAM)

de la Armada de Argentina por conducto de su Comando Naval de Tránsito Marítimo llevar la dirección del mismo (dicha función es rotada anualmente entre los países participantes), con la siguiente organización:

OCE BUENOS AIRES AR – Armada de Argentina		
<b>ROCE UNO CAMAS</b> Río de Janeiro BR - Armada de Brasil	<b>ROCE DOS</b> Chile Valparaíso CI – Armada de Chile	<b>ROCE TRES</b> USFF Key West FL – Armada de EUA
OCA Argentina Norte Buenos Aires AR - Armada Argentina	OCA Chile Este Valparaíso CI Armada de Chile	SCC Key West JIATF South FL – Armada de EUA
OCA Argentina Austral Ushuaia AR – Armada Argentina	OCA Chile Oeste Isla de Pascua CI – Armada de Chile	SCCLANT Norfolk VA (Para ambos Océanos Atlántico y Pacífico) – Armada de EUA
OCA Brasnorte Belem BR Armada de Brasil	OCA Ecuador Guayaquil EC Armada del Ecuador	OCA Golfo MX (Para el Golfo de México) – Armada de México
OCA Brassul Río de Janeiro BR Armada de Brasil	OCA Perú Callao PE – Marina de Guerra del Perú	
NCSO Asunción PY – Armada de Paraguay	OCA Venezuela La Guaira VE Armada de Venezuela	
OCA South Africa West Simons Town SF – Armada de Sudáfrica		
OCA South África East Durban SF- Armada de Sudáfrica		
OCA Uruguay Montevideo UY Armada de Uruguay		

- OCE – Exercise Conducting Officer - Oficial Conductor del Ejercicio.
- ROCE - Regional Exercise Conducting Officer – Oficial Conductor del Ejercicio Regional.
- OCA – Operational Control Authority - Autoridad de Control Operativo.
- NCSO – Naval Control Shipping Officer - Oficial de Control Naval de Tráfico Marítimo.
- SCC – Shipping Coordination Center – Centro Coordinador de Tráfico Marítimo.



Como lo indica la tabla anterior, el Oficial Conductor del Ejercicio (OCE), ejerció el control a través de tres Oficiales Conductores Regionales (ROCE), representados por las Armadas de Brasil, Chile y EUA, cabe hacer mención que el rol de ROCE TRES originalmente asignado a los Estados Unidos de América se cedió a nuestro país en razón de haberse presentado el Huracán Fay en la península de la Florida, EUA, imposibilitando a este país el control del ejercicio en su área; los países que participaron fueron Argentina, Chile, Estados Unidos, Brasil, Perú, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Sudáfrica y México.

A cada país le correspondió una determinada área de responsabilidad para ejercer el Control Naval de Tráfico Marítimo, en este caso se le asignó a nuestro país el área de búsqueda y rescate (SAR- Search and Rescue por sus siglas en inglés) del Golfo de México y Mar Caribe, otorgando al personal de SEMAR comisionado en el Centro Unificado para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR) del puerto de Veracruz el control de citada área en forma simulada.

Este ejercicio de gabinete fue desarrollado por la ORGACONTRAM de la Armada de México dentro de las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales en el área del Juego de la Guerra, acondicionada para tal fin, en

donde se instalaron los equipos y material necesario para su realización.

La distribución de la organización se estableció de la siguiente forma:

Num.	Organización	Personal
01	OCA GOLFO MX	1 Cap. de Navío, 1 Clase.
02	DISTAFF OCA GOLFO MX	2 Caps. de Frag., 1 Clase.
03	NCSO VERA-CRUZ MX	1 Cap. de Frag., 1 Cap. de Corb. 1 Clase.
04	NSA/NFA MEXICO	1 Cap. de Frag., 1 Cap. de Corb.
05	CUMAR del Pto. de VERACRUZ	1 Cap. de Frag.

DISTAFF – Directing Staff – Estado Mayor de la Organización (Dirección).

NSA – National Shipping Authority – Autoridad Nacional de Transporte Marítimo.

NFA – National Fishing Authority – Autoridad Nacional de Pesca.

El ejercicio estuvo conformado por diferentes eventos en los cuales se ejercitaron los procedimientos establecidos en las publicaciones tácticas interamericanas para el CNTM, representándose gráficamente las acciones simuladas en un programa desarrollado por la Armada de Inglaterra denominado NAMESIS<sup>5</sup> (Naval Merchant Shipping Information System - Sistema Naval de Información de Tráfico Marítimo Mercante).

<sup>5</sup> <http://www.rncom.mod.uk/templates/MaritimeOperations.cfm?id=900> (NAMESIS)

Las comunicaciones fueron a través del envío de mensajes vía internet en forma encriptada con el programa AMASsec desarrollado por la Armada de Brasil y el empleo de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) como vía alterna.

La dinámica del ejercicio consistió en llevar a cabo la reacción correspondiente, a una secuencia patrón de eventos preestablecida y/o informe de inteligencia recibidos del OCE, para inmediatamente proceder a elaborar mensajes específicos llamados MERCO (Merchant Ship Control) o de tipo texto libre estructurado correspondientes, de acuerdo al nivel de autoridad participante, plotear del evento en el Sistema NAMESIS para su seguimiento, proceder a la actualización del panorama gráfico general y posteriormente su remisión en archivo de datos vía internet al OCE. Este ejercicio no contempló ningún movimiento real de unidades o personal, sólo el seguimiento de buques mercantes ficticios y/o reales.

Dentro de los eventos más significativos que se abordaron se citan los siguientes:

- Creación e introducción de buques ficticios.
- Escalada de los niveles de Control Naval de Tráfico Marítimo (Cooperación, Orientación y Supervisión).
- Incidentes a bordo de buques, instala-

ciones portuarias y plataformas petroleras: explosión, ataque, hundimiento, sabotaje y secuestro.

- Establecimiento de Áreas de Riesgo para el Tráfico Marítimo (por incidentes o condiciones meteorológicas).
- Cierre y evacuación de puertos.
- Creación y movimientos de Convoyes costeros y oceánicos.
- Creación, uso de rutas y corredores de navegación.
- Generación de Avisos a los Navegantes Clasificados.

Posterior al término del ejercicio se efectuó una reunión de crítica en la sede del OCE, en donde los representantes de las Armadas participantes expusieron los resultados, incidentes, problemática presentada durante el desarrollo del ejercicio así como recomendaciones para el futuro, finalmente se levantó un acta quedando asentado lo acordado, la resolución que fue de injerencia para nuestro país es donde se confirman las áreas de responsabilidad para ejercer el Control Naval de Tráfico Marítimo, las cuales corresponden a las áreas de búsqueda y rescate (SAR): Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, emitiéndose también la resolución en donde se estableció que el Oficial Conductor del Ejercicio para la edición TRANSOCEANIC XXIV, en el año 2009 será la Armada de Chile.



## Normatividad actual concordante con el CNTM

- El artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>6</sup> en sus fracciones V y XX, atribuye a la Secretaría de Marina la protección y control del tráfico marítimo, en coordinación con las autoridades competentes nacionales cuando las circunstancias así lo requieran, de acuerdo con los instrumentos jurídicos internacionales y la legislación nacional; Asimismo, la Ley Orgánica de la Armada de México<sup>7</sup> en su artículo 2, fracción IV y artículo 7 fracción IV otorgan atribuciones relativas a este concepto; Estos ordenamientos ponen de manifiesto que el ejercicio del Control Naval de Tráfico Marítimo en las aguas nacionales cuando así se requiera es competencia de dicha Secretaría y por ende de la Armada de México, fundamento que puede ser considerado para que la institución continúe participando en este tipo de ejercicios, actualizando en forma permanente los procedimientos en estos rubros.
- El 3 de septiembre de 2007 se firmó un acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina, para establecer las acciones necesarias para incrementar la protección marí-

tima en el marco del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 1974) y el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), dando las bases para la creación de los Centros Unificados para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR), su organización, operación y dirección; posteriormente ambas Secretarías emitieron los lineamientos generales para la operación de citados centros, en este último documento se cita la organización del personal que lo integra bilateralmente. Por parte de la SEMAR se integra por el Comandante de la Zona Naval donde se ubica el organismo, siendo su suplente el Oficial Naval de Protección Marítima y Portuaria, auxiliándose por un Oficial de Protección y Seguridad Marítima y Portuaria, un Oficial de Coordinación de Tráfico Marítimo, Búsqueda y Rescate así como un Oficial de Atención a Incidentes.

La presencia del Oficial de Coordinación de Tráfico Marítimo, Búsqueda y Rescate en este organismo, quien precisamente tiene la función de coordinar todo lo relativo al CNTM en su jurisdicción, da pie para que la participación de la Armada de México en los ejercicios citados a nivel internacional pueda ser permanente, ya que este tipo de eventos contribuye a mantenerse en constante actualización de procedimientos, en pos del cumplimiento

6 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

7 <http://www.semar.gob.mx/juridico/organica.pdf>

de las funciones atribuidas a nuestra institución para ejercer el Control del Tráfico Marítimo en nuestras aguas nacionales en caso requerido.

- El 23 de junio de 2008, el Alto Mando de la Secretaría de Marina – Armada de México, emitió el Acuerdo Secretarial número 98, en donde se crea la Sección Sexta de Comando y Control del Estado Mayor General, la cual dentro de su estructura contempla la Subsección de Coordinación y Control Naval de Tráfico Marítimo, esta última colabora en la solución de la problemática marítima en ambos litorales de nuestro país, tales como el narcotráfico, tráfico de personas, armas y dinero, el robo a mano armada contra buques, la piratería, la pesca ilegal, la permanente salvaguarda de la vida humana en la mar, la contaminación del medio ambiente marino y la introducción no autorizada y/o depredación en las áreas marítimas protegidas, aunado al cumplimiento de las funciones del propio Sistema de CNTM como lo es el apoyo a las operaciones de mantenimiento del Estado de derecho y a las actividades y operaciones de defensa del tráfico marítimo, el apoyo a las responsabilidades dentro de las áreas de búsqueda y rescate, así como la cooperación en el seguimiento de blancos sospechosos en el espacio aéreo y marítimo de nuestro país.

La atención a esta problemática y funciones hace necesaria la constante preparación, capacitación y adiestramiento del personal naval que las atiende y la participación de nuestra institución en ejercicios de CNTM, brinda una excelente oportunidad para poder lograrlo. ☒

#### Fuentes consultadas

Publicaciones Tácticas Interamericanas. [www.coamas.org/publicacionespropias/](http://www.coamas.org/publicacionespropias/)

Manual del AMAS (Área Marítima del Atlántico Sur). [www.coamas.org/publicacionespropias/](http://www.coamas.org/publicacionespropias/)

Publicaciones emitidas para el desarrollo de ejercicios TRANSOCEANIC. Edición 2008.

Secretaría de Marina – Armada de México. Lineamientos Generales para la operación del Centro Unificado para la Atención de Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR). Diciembre 2007.

Secretaría de Marina – Armada de México. Acuerdo de colaboración entre SCT y SEMAR con el fin de actualizar y establecer nuevas acciones para garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria. Septiembre 3 de 2007.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 01-10-2007.

Secretaría de Marina – Armada de México. Acuerdo Secretarial núm. 98 del 23 de junio de 2008. Creación de la Sección Sexta del Estado Mayor General.

Organización de las Naciones Unidas. Reunión num. 6020 del Consejo de Seguridad. MSC 85/INF.9. 26 de noviembre de 2008.





## ANÁLISIS FORENSE. AUTOPSIA COMPUTACIONAL

Tte. Nav. C.G Roberto Carlos Rivas Bourguet \*

### Resumen

Actualmente la mayoría de las empresas utilizan las tecnologías de la información como herramienta básica de trabajo, a tal grado que el empleo de computadoras, telefonía celular y otros dispositivos de almacenamiento de información, son muy importantes para las actividades de la organización. Esta es la razón por la que un intruso buscaría obtener provecho de la información contenida en tales dispositivos y equipos.

Muchas veces, cuando existe una intrusión al sistema de cómputo de una organización, como por ejemplo un ataques pasivo, esta situación no se detecta pues los usuarios no se dan cuenta, o simplemente no se presenta ningún síntoma a la vista, por lo que es necesario contar con software de monitoreo o detectores de intrusos que revisan en tiempo real el estado del equipo de cómputo y envían una señal de alarma en caso de descubrir alguna anomalía en los sistemas.

Cuando la intrusión o violación a un sistema es descubierta, dependiendo de la gravedad será necesario saber qué es lo que dañó además de quién lo hizo, para realizar esta actividad será necesari-

rio realizar una inspección del sistema y así poder encontrar y determinar lo sucedido. En caso de requerir proceder legalmente, las personas quienes realizan análisis forense deben tener conocimiento sobre las metodologías forenses y las leyes existentes al respecto, para realizar su trabajo apegado a derecho, con el conocimiento de las implicaciones legales que se pueden llegar a tener en el caso de un mal manejo de la información.

### Palabra clave

Análisis forense, seguridad informática, vulnerabilidad, bitácoras y evidencia digital.

### Introducción

En 1980 Microsoft lanzó el DOS (acrónimo de Disk Operation System: Sistema Operativo de Disco) para computadoras personales, siendo el primer sistema operativo popular para esta plataforma. DOS fue un sistema que utilizaba línea de comandos o interfaz de línea para controlar la computadora. A raíz de esto se podía cometer algún error por parte de algún usuario y teclear "c:>delete \*.\*" con lo cual borraría toda la información importante de la computadora. Con el conocimiento del daño potencial, Peter Norton creó un

\* Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Cursó la Especialidad de Informática con Análisis de Operaciones, en el CESNAV, y la Maestría en Seguridad de la Información en el mismo Centro de Estudios.

programa llamado The Norton Utilities (Las Utilidades de Norton), uno de los primeros programas contra el borrado de datos. Rápidamente aparecieron otras herramientas acerca del borrado, para incrementar el desempeño de los sistemas de cómputo.

Posteriormente surgieron las interfaces gráficas, debido a la necesidad de hacer las computadoras más accesibles para el empleo de todos los usuarios. En enero de 1983 Apple lanzó la primera computadora con interfaz gráfica de usuario (GUI) llamada Lisa, con lo cual pasó a la historia la ejecución de comandos en una terminal, iniciándose la era del ratón (mouse); sólo los administradores de sistemas y personal profesional emplea actualmente la línea de comando.

En esta época, la creación, manejo, custodia, transmisión y recepción de la información se realiza de forma digital, utilizando equipos de cómputo diversos, así como la red de internet como medio de transporte para llegar a su destinatario final.

En el trayecto, la información es susceptible de interceptación (viaja en texto claro o cifrado). Con el cifrado, si alguien obtiene esta información no podrá entender su contenido, por lo que es necesario que la información vital o de importancia sea transferida de manera segura.

## Seguridad informática

El término seguridad informática se basa en las medidas y controles que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entendiendo por confidencialidad, que la información sea sólo accedida o leída por quien tenga la autorización para hacerlo; el término integridad se refiere a que la información no sea modificada por personas no autorizadas; y la disponibilidad precisa que la información esté disponible en el momento de ser requerida por la persona autorizada.

Por lo tanto, si existe alguna acción que altere cualquiera de los tres estados para considerar como segura cierta información, entonces se dice que ha sucedido un incidente informático, el cual puede surgir a partir de un error involuntario o una acción intencionada que pudiera llegar a ser un delito.

Ningún sistema de cómputo es 100% seguro, debido a los fallos que existen en la programación de aplicaciones, que son los programas habitualmente utilizados, como una base de datos, paginas Web, el correo electrónico, procesadores de texto u hojas de cálculo, lo cual propicia el riesgo constante de sufrir un ataque; por lo que será necesario determinar lo sucedido.

Las amenazas existentes únicamente están esperando la oportunidad para utilizar una vulnerabilidad y acceder a



un sistema de cómputo. Es necesario hacer mención que aunque el sistema se considere seguro, las amenazas existen, en cualquier momento pueden atacar y obtener algún propósito en beneficio personal o de alguna organización. Entre las amenazas posibles se pueden encontrar personas dedicadas a atacar sistemas de cómputo o redes, como los hackers, quienes lo hacen por desafío; los delincuentes corporativos, para conseguir información de sus competidores y obtener beneficios financieros; los vándalos, únicamente buscan causar un daño a los sistemas o equipos de cómputo; y los espías, cuyo objetivo es obtener información en beneficio político. Existe una cantidad muy grande de usuarios de Internet, dentro de los cuales un grupo muy pequeño son denominados como usuarios maliciosos. El riesgo se incrementa si dejamos nuestros sistemas vulnerables o sin protección. Otros tipos de amenazas a considerar pueden ser un terremoto, incendio, incluso un empleado descontento con la organización.

Con los equipos de cómputo se pueden realizar diversos delitos relacionados con la tecnología, tales como la pornografía infantil, robo de propiedad intelectual, fraudes electrónicos, ataques a páginas de Internet, intrusiones no autorizadas a computadoras, y terrorismo, entre otros. En la mayoría de los casos la computadora es tanto el instrumento del delito como el lugar donde se guarda la prueba.

Los incidentes informáticos no son reportados por las organizaciones u empresas, pues ello dañaría su imagen pública, sobre todo si se trata de una empresa comercial o financiera, la cual tendría repercusiones económicas o pérdida de credibilidad. Existen organizaciones y comunidades en Internet que se encargan de recopilar información de incidentes sufridos en los sistemas de cómputo de organizaciones.

### **Análisis forense**

Ante estos casos ha surgido una serie de preguntas: ¿es posible determinar el origen de un ataque o de un virus?, ¿quién lo hizo?, ¿existe la posibilidad de recuperar información de un disco borrado o formateado?, ¿es posible saber quién envió un correo electrónico? La respuesta es sí, también se pueden obtener datos que ayuden a determinar por quién fue creado un archivo, cómo lo envió y desde dónde lo hizo. Al trabajar sobre un sistema de cómputo se dejan huellas o rastros de cómo se fue creando o modificando cierta acción. Existen archivos denominados bitácoras, en las cuales se registran datos tales como la fecha y hora de entrada al sistema o la cantidad de veces que una contraseña fue tecleada incorrectamente, fallos en el sistema o negación de servicios; con esta información se pueden seguir las huellas que ha dejado un usuario malintencionado o intruso.

A estos pasos que llegan a determinar el origen, causa o fuente de un daño, se les conoce como análisis forense, el cual se realiza a un equipo o sistema de cómputo que ya fue atacado o dañado, es decir, es un acto post mortem. También existen otras técnicas empleadas para la prevención de ataques, denominados detectores de intrusos.

La medicina forense se encarga del procedimiento técnico y científico para determinar las causas de muerte de una persona, para lo cual es necesario no sólo una revisión visual, sino un estudio a fondo. De forma similar, en el análisis forense computacional es necesario revisar el interior de un equipo informático, para encontrar algún indicio que sirva para determinar cómo, cuándo y dónde fue atacado el equipo, así como el daño causado.

El análisis forense sirve para conocer qué fue lo que sucedió y deslindar responsabilidades, además de tomar acciones preventivas y correctivas necesarias sobre una falla en un sistema de cómputo.

El análisis forense puede ser aplicado a cualquier dispositivo con memoria, es decir, que pueda almacenar datos, como las computadoras, cámaras digitales, impresoras, memory stick, celulares, agendas electrónicas personales, etcétera. Este análisis permite obtener información de cuentas, como nombres de usuario y contraseñas de navegadores de internet, manejadores de

correo, archivo de registro de sistemas operativos, recuperación de mensajes de correo electrónico borrados parcial o totalmente, entre otras.

En el caso de los teléfonos celulares, la información necesaria para reconstruir hechos puede tener mayor volatilidad; sin embargo, existen fórmulas para descubrir evidencias, así como software y hardware especializado para la obtención de la información. El análisis forense a dispositivos telefónicos puede ser una de las labores más arduas y difíciles. Esta dificultad no siempre está dada por la capacidad técnica, sino por los requisitos legales para que las evidencias tengan valor jurídico. Otra dificultad es la amplia diversidad de los sistemas operativos utilizados por los fabricantes de celulares, pues no existen herramientas para cada uno de ellos.

El análisis forense fue iniciado alrededor de los años ochenta como disciplina en Europa, pero en México aún hace falta mucho por hacer, pues a pesar de que existe desde el año 2004, es notable la falta de especialistas en Seguridad Informática, habiendo en nuestro país no más de 10 abogados expertos en Seguridad Informática, así como la existencia de escasa legislación al respecto.

De acuerdo al Director de Auditoría de ISACA<sup>1</sup> México, Jorge Garibay:

---

<sup>1</sup> Information System Audit and Control Association



*“México es un país incipiente en sus leyes, pues aunque se presenten evidencias clave e información bien sustentada; en materia de impartición de justicia, muchas veces el proceso no se concluye de manera satisfactoria, aun más cuando no hay la intervención de un jurídico capacitado”*

Aunque hay algunas iniciativas que tienen entre sus funciones asesorar a los Ministerios Públicos, éstas son aisladas.

ISACA, que además tiene un área encomendada a llevar a la Cámara de Diputados iniciativas en materia de análisis forense, está por iniciar una serie de pláticas y seminarios de tendencias, así como mesas redondas para proporcionar más información al respecto, incluyendo la publicación de comunicados y folletos técnicos. Hace falta mucha difusión y es necesario que entre los involucrados se haga un frente común.

En México se desarrolló el primer laboratorio de cómputo forense, el cual lleva por nombre Mattica. Fue originado de la fusión de la experiencia de Evidencia Digital y Global SID. En este laboratorio se incluye información novedosa para los sectores tecnológicos y financieros en lo referente a los riesgos, amenazas y hábitos en internet, así como algunos casos de delitos cibernéticos y recomendaciones de uso. La empresa Mattica investiga delitos informáticos. Asimismo, diseña, evalúa, implementa y da mantenimiento a soluciones de seguridad de la información.

*“En México los delitos informáticos más comunes se presentan de la siguiente forma: 40% amenazas y difamaciones, 30% robo de secretos industriales y de propiedad intelectual, 20% fraudes y abusos de confianza y 10% estafas a portales financieros”*

Asegura Andrés Velázquez, Director de investigaciones digitales del laboratorio e-Forense, Mattica.

### **Etapas del análisis forense**

Una denuncia requiere de sustento y pruebas. El análisis forense permite llegar a recopilar esas pruebas y que sean válidas dentro de un proceso jurídico. Cuando un usuario se da cuenta que ocurrió un incidente informático, como robo de información, fraude o la propagación de algún virus, debe acudir con este tipo de expertos, quienes llevan a cabo el proceso en cuatro etapas.

La información contenida en un medio electrónico es muy frágil y debe ser manipulada con sumo cuidado, ya que la información es parte de una investigación. A continuación se describen las etapas del análisis forense:

#### **1. Aislamiento del equipo.**

Esta etapa evita que el objeto sea manipulado o modificado y pierda validez (es un requisito para presentar la evidencia ante un juez y un juzgado), así como impedir su manipulación, modificación, alteración o robada; se



puede lograr al limitar el número de personas que entren en contacto con la evidencia. Por ejemplo, un celular se debe colocar en una caja de Faraday (aísla las señales, al no permitir la entrada de llamadas que alteren la evidencia), o bien, una computadora se coloca en una caja fuerte o un lugar con acceso restringido.

### 2. Preservación de la evidencia.

Se deben de crear copias exactas de la información contenida en el equipo para analizarla, pero sin afectar los datos originales. Esta es una de las actividades más difíciles dentro de las etapas del análisis forense, ya que las pruebas no se deben alterar, contaminar, dañar o perder.

### 3. Análisis de la información.

El análisis incluye la revisión de archivos y correlacionar eventos con otros medios disponibles, por ejemplo, revisar las bitácoras de acceso al equipo, las fechas de creación, modificación y acceso a cada archivo, los últimos sitios visitados en Internet, programas ejecutados y correos electrónicos enviados.

El análisis permite saber la última vez que se apagó o reinició un equipo, a qué hora se conectó y desconectó una memoria USB y los archivos copiados. Cuando creemos que se elimina un archivo por los métodos convencionales en realidad no es así, pues físicamente subsiste hasta que se sobrescribe. Esto permite recuperarlos y usarlos como

prueba. Con la información anterior disponible, se puede investigar quiénes entraron al área que sufrió el incidente en las horas reportadas con alertas y localizar posibles sospechosos.

### 4. Presentación de evidencias.

Esta última etapa se encarga de explicar lo que sucedió, traducir la información técnica a los interesados y apoyar en la presentación del caso ante las autoridades correspondientes. Las pruebas presentadas deben poderse reproducir en varias ocasiones y arrojar los mismos resultados.

Así como en cualquier crimen, los responsables de los delitos cibernéticos también dejan una huella que permite investigarlos; más de la mitad de los delitos informáticos son cometidos por empleados de las organizaciones afectadas. La clave del investigador es encontrar y analizar el indicio, sin alterarlo, para después utilizarlo como evidencia contra el responsable.

## Empleo del análisis forense

Una vez que se habla de delitos cibernéticos, es importante entender que una red bajo ataque se convierte en la escena de un crimen. El análisis forense de los sistemas permite conocer la naturaleza de los incidentes y deslindar responsabilidades; el objetivo es la reconstrucción de eventos pasados. Una variante de la utilización del análisis forense ha



aparecido recientemente y es ejecutada por delincuentes con conocimientos avanzados en cómputo, que emplean estas técnicas para ingresar en los sistemas informáticos y borrar cualquier rastro o evidencia de su intrusión, con lo cual se dificulta encontrar información del atacante.

Las huellas dejadas en un equipo de cómputo o sistema informático se conocen como evidencia digital, que es la parte donde se centra la investigación del análisis forense, pues al encontrarla se tiene la prueba de los hechos referente a lo sucedido. La evidencia digital puede ser presentada en un juicio como evidencia de un delito y castigar al delincuente, siempre y cuando se haya garantizado su integridad y validez en la obtención de la misma.

### Herramientas de forensia

Para extraer los datos e información de los equipos de cómputo es necesario emplear alguna herramienta (software), la cual dependerá del tipo de dispositivo a analizar y lo que se desea obtener. En el mercado existen varias herramientas distribuidas por diferentes compañías, a continuación se listan algunas y la compañía que las distribuye.

Byte Back.	Tech Assist. Inc.
EnCase.	Guidance Software.
Forensic Toolkit.	AccessData.
Ghost.	Symantec.

ILook.	Law Enforcement Only.
Linux DD.	Libre Distribución.
ProDiscover.	Technology Pathway.
SafeBack.	New Technologies, Inc.
SMART.	ARS Data.

Estas compañías se encargan de desarrollar software para el análisis forense, por ejemplo AccessData desarrolla soluciones de cómputo forense y recuperación de contraseñas, tales soluciones permiten capturar, conservar, organizar y analizar las pruebas digitales. El programa EnCase ejecuta adquisiciones de medios produciendo un duplicado binario exacto de los datos del medio original. EnCase verifica este duplicado generando valores de hash MD5 en ambos medios (el original y el archivo imagen o “archivo de evidencia”).

Además del software, existe también hardware especializado para la extracción de datos en dispositivos, como discos duros, los cuales son conectados directamente al hardware. El hardware está integrado por un conjunto de dispositivos portátiles y pequeños como los analizadores de diferentes memorias flash, conectores, lectores de tarjetas, etcétera.

El empleo de herramientas automatizadas para el análisis forense tiene muchas justificaciones, tales como el tiempo disponible para el análisis, la cantidad de dispositivos e información, y la responsabilidad de manipular las pruebas.

Las claves del análisis forense son la experiencia, conocimiento y capacidad de adquirir y analizar datos rápidamente.

### Aspectos jurídicos

El 2 de noviembre de 1988 hizo su aparición el primer incidente informático causado por Robert Morris, estudiante de 23 años de edad, quien creó el código malicioso conocido como el Gusano de Morris, el cual afectó por algunas horas al 10 % de las computadoras conectadas a Internet. Este gusano enviaba copias ilimitadas de sí mismo, con lo cual saturaba las redes. El código no fue creado para causar daño, pero un error de programación provocó efectos catastróficos y costos de alrededor de 96 millones de dólares.

El legado de este hecho fue la creación del Equipo de Respuesta a Incidentes de Cómputo, denominado CERT (por sus siglas en inglés), así como la preocupación por la inexistencia de alguna ley que castigara este tipo de actos, con lo cual se principió a crear las primeras leyes y normas al respecto en los Estados Unidos.

El 22 de enero de 1990 Robert Morris fue declarado culpable en un juicio federal sentenciándolo a tres años de libertad condicional, el pago de una multa de 10,000 dólares y 400 horas de servicio a la comunidad, convirtiéndose así en la primera condena por delitos informáticos.

Existen algunas leyes que regulan el manejo de información, lo cual le da validez a un procedimiento y sirve como fundamento al análisis forense. Es necesario que los expertos en seguridad (que también realizan labores de análisis forense) tengan los conocimientos acerca de estas leyes y sus posibles consecuencias.

Los resultados obtenidos de una investigación pueden ser usados en un juicio de forma legal, por lo tanto la evidencia y las pruebas deben poderse repetir sin alterar la información almacenada. También es necesario saber que perder información podría comprometer un caso jurídico, pues las evidencias no bien sustentadas o formuladas pueden ser refutadas ante un juez, o bien, si se trata de personal de la Armada de México, ante un órgano de justicia militar.

En México el delito informático no existe como tal, pero sí un marco jurídico que permite la determinación del tipo de pena aplicable; entre la legislación existente, al respecto se encuentran:

Código Penal Federal.

Código Civil Federal.

Código Federal de Procedimientos Penales.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Ley Federal de Derechos de Autor.



Aunque no están considerados los delitos informáticos dentro de la legislación, se puede separar un delito en acciones que estén previstas en la ley y así tomar medidas y castigar a los responsables, ejemplo de ello es la venta de software ilegal o sin licencia, acción conocida como piratería, término que no aparece como tal en ningún ordenamiento jurídico, sin embargo se puede aplicar una sanción por copiar, almacenar, distribuir o vender dicho material sin autorización expresa del autor.

En el ambiente militar se cuenta con algunas políticas que previenen el acceso no autorizado a áreas restringidas o el empleo de equipo no autorizado. Esto no limita la realización de análisis forense a los sistemas de cómputo y determinar una responsabilidad y sanción por conducta inadecuada o el mal empleo de los equipos por parte de personal de la institución.

### Discusión

El análisis forense es capaz de proporcionar información a una organización para tomar decisiones respecto a la creación y aplicación de medidas preventivas, recuperación y corrección de sistemas, y la persecución y castigo a los responsables de cualquier incidente de cómputo, por ello toda empresa poseedora de información valiosa debe considerar el empleo del análisis forense cuando suceda algún incidente

informático, ya sea con la creación de un departamento especializado en seguridad, que contemple las actividades del análisis forense, o bien, otra opción es la contratación de este servicio; lo importante es que se pueda llegar a establecer si el incidente fue por algún fallo de la tecnología empleada o si la organización fue atacada.

Decidir de entre las anteriores, la actividad a realizar, no es fácil, pues ello dependerá de las políticas de la organización y las prioridades del servicio afectado. Por ejemplo, si se trata de una empresa que vende productos por internet y lo afectado es el servidor en donde se guarda toda la información consultada por el público en la red, se debe decidir qué es lo más importante: realizar el análisis forense o restablecer el servicio lo antes posible. Si se decide investigar es necesario no alterar la evidencia y hacer copias de la información contenida en el servidor, situación que incrementaría el tiempo fuera de servicio, con las consecuentes pérdidas económicas.

En una organización de negocios el principal objetivo son las ganancias económicas. Cualquier directivo optaría por restablecer el servidor lo más pronto posible, sin embargo una intrusión al sistema no debe dejarse sin investigar, pues se pudo haber perdido información vital que de caer en manos de la competencia tal vez provocaría la

quiebra del negocio, de ahí la importancia de la elección.

Si se va a crear un departamento dentro de la organización, hay muchos aspectos a considerar, tales como: la metodología, los objetivos, los medios y el marco legal. Un departamento forense debe incluir infraestructura, material y personal, por lo que la inversión es considerable (el equipo y las herramientas o software existentes son muy caros, al igual que la capacitación del personal en el uso de los equipos).

Aun así, con cualquier medio con el que se realicen las investigaciones, con frecuencia resulta difícil llevar el caso ante un tribunal pues el incidente cometido debe estar expresado como delito en el Código Penal Federal o en el código del estado donde se cometió. Aunque hay propuestas para la realización de legislación específica en delitos informáticos, aún no se concreta nada. El desconocimiento del tema de seguridad por parte de las autoridades dificulta que se apliquen sanciones a quien realice este tipo de intrusiones.

## Conclusiones

No es fácil entender un delito informático, ya que la información puede ser robada de una computadora sin que ésta desaparezca del equipo, entonces ¿cómo se puede afirmar que la información fue robada? si aún permanece

en el equipo. Todavía falta mucha cultura en informática y seguridad de la información, para aplicar las penas a los delincuentes cibernéticos.

Las organizaciones designan pocos recursos a los departamentos de seguridad de la información; ya no es tangible invertir en seguridad y los resultados no se visualizan.

No es fácil decidir cuándo realizar un análisis forense a un equipo que sufrió un incidente informático si no se tienen políticas específicas sobre el tema, se debe equilibrar entre la investigación y la continuidad de las operaciones.

Es de vital importancia realizar un análisis de riesgos a la organización, para detectar e identificar las amenazas existentes y el estado de seguridad o vulnerabilidad de los activos de la información empleados en la organización. Esto nos permite calcular el riesgo de sufrir un incidente, así como el impacto que se tendría si se llega a materializar.

Una medida para evitar incidentes es la implementación de campañas de concientización y entrenamiento al personal, sobre los resultados obtenidos del análisis de riesgos, ya que la responsabilidad de seguridad de la información recae en cada uno de los integrantes de la organización.





En la Secretaría de Marina se han emitido diversas políticas y normas de seguridad que regulan el empleo de la tecnología. Desde el año 2005, se le ha dado mucha importancia a la seguridad informática ya que se creó la Comisión de Seguridad de la Información (CSI) y la Maestría en Seguridad de la Información.

La CSI desde su creación ha emitido diversos manuales de seguridad informática, el libro de *Políticas de Seguridad de la Información* y diversas políticas del empleo de equipos de cómputo. También el personal de la CSI se mantiene en capacitación en diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales, buscando la excelencia profesional.

De esta forma, la Secretaría de Marina-Armada de México va un paso adelante en el empleo de las tecnologías, procesos y personas en cuanto al análisis forense computacional, por lo que sólo queda esperar a que el contexto jurídico reduzca la brecha, en cuanto a la legislación relacionada con delitos informáticos. ☞

Fuentes consultadas

*File system forensic analysis*. Brian Carrier.

*Metodología de forensia informática para la Armada de México*. Tte. Navio. CG. Fernando J. Perdomo Ramírez.

*Practical guide to computer forensics*. David Benton & Frank Grindstaff.

*Aumentan ciberfraudes en México*  
[http://www.mattica.com/noticia\\_detalle.php?id=78](http://www.mattica.com/noticia_detalle.php?id=78)  
 Consultado el 25 de diciembre de 2007.

*Destacan importancia del cómputo forense*  
[http://www.mattica.com/noticia\\_detalle.php?id=73](http://www.mattica.com/noticia_detalle.php?id=73)  
 Consultado el 2 de diciembre de 2007.

<http://www.dodomex.com/noticias2.php?id=53>  
 Consultado el 2 de diciembre de 2007.

*Retraso en forensia informática*  
[http://www.esemanal.com.mx/articulos.php?id\\_sec=2&id\\_art=3870](http://www.esemanal.com.mx/articulos.php?id_sec=2&id_art=3870)  
 Consultado el 11 de enero de 2008.

*Inauguran primer laboratorio e-Forense en el país*  
<http://www.bsecure.com.mx/articulo-48-6425-367.html>  
 Consultado el 12 de enero de 2008.

## LA LEGISLACIÓN DEL DERECHO MARÍTIMO MEXICANO EN RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL PARA LA REGULACIÓN DE AVERÍAS GRUESAS

Anabell Cisneros Montero \*

### Introducción

Durante años ha existido el derecho marítimo y aún siendo éste tan antiguo, al mismo tiempo es actual, convirtiéndose en una herramienta importante, no sólo en nuestro país, sino en el mundo entero.

El objetivo de esta investigación es aportar de forma sencilla, algunas sugerencias para el procedimiento a seguir en caso de que se presente una avería gruesa, pues nuestra legislación únicamente cuenta con cuatro artículos para resolver las controversias.

Pretendo con esto ayudar a resolver las dudas del derecho marítimo que se han formulado hasta nuestros días, a través de un estudio comparativo de las normas relativas a averías gruesas existentes en nuestro derecho positivo contra las del derecho extranjero.

Desde luego, manifiesto que no se intenta abarcar en toda su amplitud el sistema jurídico del derecho marítimo, sino sólo establecer algunos perfiles y características fundamentales, así como exponer mi particular punto de vista con

respecto a las averías gruesas y las posibles soluciones que se podrían tener de ellas dentro del sistema jurídico mexicano, ya que varios aspectos de nuestras normas se han rezagado, volviéndose obsoletas para satisfacer las necesidades que se presentan hoy en día.

### Marco jurídico

La legislación mexicana tiene antecedentes tanto españoles como franceses; en 1808 Napoleón promulgó el Código de Comercio Francés, el cual fue tomado como modelo por Saine de Andino para crear el Código de Comercio Español.

Debido al intercambio cultural y comercial durante la época de la Colonia, en 1889 se promulgó en México el Código de Comercio, el cual entró en vigor el 1º de enero de 1890 y estuvo inspirado en el Código de Comercio Español de 1885.

La facultad de legislar en materia de comercio se originó por la reforma que se hizo a la fracción X del artículo 72 Constitucional. A partir de esta fecha, el Código de Comercio fue evolucionando, hasta que en 1963 se creó una ley especial en materia de navegación.

\* Licenciada en Derecho, por la Universidad Intercontinental. IAE Universidad Paul Cezanne, estudiante de posgrado en General Management (FET en Puyricard Francia).



Para entender mejor este tema utilizaré la **Ley de Navegación y Comercio Marítimos**, pues contiene los lineamientos para determinar una avería gruesa y las partes que pueden intervenir en ella; específicamente el siguiente título:

**Título Sexto de los Riesgos y Accidentes de la Navegación** en su capítulo segundo denominado **Averías**, en donde se explica qué es una avería, su clasificación, cómo se rigen y el procedimiento a seguir en caso de averías, así como la prescripción.

### Antecedentes

El derecho del mar se remonta a varios siglos antes de nuestra era, ya que “desde el tiempo de los antiguos egipcios el mar era la vía de comunicación por excelencia para el desarrollo del comercio”<sup>1</sup>, por lo que también fue necesario aplicar ciertas normas para el correcto desarrollo de dicha actividad, dando como resultado un conjunto de usanzas aceptadas internacionalmente.

### Antigüedad

A continuación veremos varios ejemplos de las citadas reglas; muchas no quedaron escritas pero perduraron al ser retomadas por otras generaciones.

A) **Leyes Rodias**: el pueblo Rodio fue el primero de la antigüedad en tener leyes escritas sobre derecho marítimo. El prestigio de las Leyes Rodias se impuso en toda la cuenca del Mediterráneo y algunas de sus disposiciones, recogidas por el derecho romano, se transmitieron a los pueblos modernos y perduran aún en las leyes modernas, incluso en nuestra Ley de Navegación y Comercio Marítimo.

“Las Leyes Rodias regulaban diversas instituciones, ciertas especies de préstamo marítimo, delitos cometidos entre marineros, delitos relativos al cargamento y al buque, disposiciones sobre política naval, forma del pago del flete, casos de transbordo de la mercancía de un buque a otro, hurtos en caso de naufragio, etcétera.”<sup>2</sup>, pero quizás lo más notable del contenido de este cuerpo de leyes sea la primera reglamentación de una especie de sociedad comercial y los principios sobre las averías gruesas, recogidos en el Digesto Romano.

Los romanos contaban con instituciones jurídicas muy completas y normas singulares creadas por los comerciantes, específicamente para el comercio; además existían normas y leyes que se limitaban únicamente al comercio y a los sujetos de la propia industria.

1 Cervantes Ahumada Raúl, *Sobre el concepto de Derecho*, Publicación de la Revista Brasileña de Filosofía, Sao Paulo 1966

2 Cervantes Ahumada, Raúl. *Derecho Marítimo*, Editorial Porrúa, 2001, México D.F., Pág. 34

B) *Leyes Romanas*: nadie puede negar la potencia del derecho romano, aun con sus leyes generales casi excelentes, para regir adecuadamente las nuevas relaciones a que daban lugar hechos desconocidos hasta entonces; pero si ese despertar de las ciudades italianas a la vida del comercio se hubiere verificado antes de la caída de Roma y cuando vivía lleno todavía de vigor y de fuerza el gran Derecho Romano, éste hubiera bastado para la mejor disciplina jurídica de las modernas instituciones, pues llevaba en sí por obra principalmente de sus pretores, virtud admirable para satisfacer todas las necesidades de cualquier índole tan pronto como se fueran presentando.

Después de diez siglos, se pretendió someter a su disciplina fenómenos sociales y que ni siquiera soñaron los jurisconsultos de la antigua Roma; sin embargo la caída del Imperio Romano de occidente vino a agravar las condiciones de inseguridad social creadas por las frecuentes incursiones de los bárbaros que la precedieron, fenómeno que produjo la más compleja decadencia en cuanto a las actividades comerciales.

## Medioevo

Con la caída del imperio, el derecho romano perdió vigencia y fue sustituido por un derecho local consuetudinario. El tráfico del mar se intensificó y se

convirtió en fuente de grandeza de las ciudades italianas. Las Cruzadas abrieron o extendieron el tráfico a oriente y, ante la necesidad de dirimir las cuestiones que se suscitaban entre los comerciantes marítimos, fueron apareciendo magistrados a quienes los romanos daban el nombre de cónsules.

Durante este periodo aparecieron nuevas leyes que se iban adaptando a las nacientes necesidades de los comerciantes, como son las siguientes:

A) Los Assises de Jerusalén: “es una compilación de los usos marítimos y su aplicación estuvo a cargo de los cónsules.

La organización política se basó en reglas feudales (se ha hablado de feudalismo de importación durante este periodo) que situaban al rey de Jerusalén en la cúspide de una pirámide vasallática cuyos escalones más altos eran el príncipe de Antioquia, los condes de Edesa y Trípoli, y grandes señores del mismo reino: “príncipe de Galilea, conde de Jaffa, señores de Transjordania y de Sidón”.<sup>3</sup>

“Porque, a decir verdad, el Ultramar latino nunca atrajo a grandes masas de inmigrantes, que, por el contrario, hallaban mejores ocasiones de colonización en el interior de Europa. La cúspide social nunca superaría el millar

<sup>3</sup> *Derecho Marítimo*, op. cit. pág 38



de caballeros en el reino de Jerusalén, a los que debemos sumar varios centenares de caballeros de las Órdenes Militares y otros más de clérigos.”<sup>4</sup>

B) Los Roles de Olerón: pese a los magnos esfuerzos del derecho romano, en la Baja Edad Media se volvió a fojas cero, tanto en la cultura como en la construcción jurídica, para volver a una etapa de saqueos y apropiación que se llegó a transformar en un derecho de conquista: el “*ius naufragii*”; que tenía vigencia en los naufragios fortuitos (los derivados de los malos tiempos) y en los naufragios intencionados, es decir, aquéllos provocados con el fin de apoderarse de los bienes (era frecuente que se encendieran en la noche luces falsas que, confundidas con faros, provocarían el encallamiento de los buques en las rocas y en las playas, con fines de saqueo).<sup>5</sup>

C) Legislación Española: entre las leyes marítimas españolas, que constituyen para nosotros el antiguo derecho marítimo positivo, por la vigencia que tuvieron en la época colonial, debemos señalar en primer lugar las partidas del Rey Alfonso “el Sabio” (1266); y las ordenanzas de Sevilla, que datan del siglo XIV y las ordenanzas y Estatutos de la casa

de Contratación de Sevilla de 1566. Este último documento contiene una completa y notable legislación sobre el seguro marítimo.<sup>6</sup>

### Época moderna

“En la época moderna se debe citar la famosa Ordenanza sobre la Marina de Luis XIV, que sirvió de antecedente al Código de Napoleón, el que a su vez, influyó a nuestro Código de Comercio de 1890; las Ordenanzas de Bilbao que rigieron entre nosotros aún después de la independencia y la famosa Ordenanza Inglesa de Cromwell, que tanto influyó en el desarrollo de la marina inglesa.”<sup>7</sup>

### Definiciones más importantes en el derecho marítimo mercantil

A continuación se explican los conceptos con los cuales se pretende ampliar el conocimiento para la solución de problemas que se presentan en una avería gruesa.

### Conocimiento de embarque

Es el formulario o documento más usual que regula el transporte de mercancías. Nos referimos al “Conocimiento de embarque” (Bill of Lading), en el transporte marítimo, y “Guía aérea” (Air waybill) en el transporte aéreo.

<sup>4</sup> *Derecho Marítimo*, op. cit., pág 40

<sup>5</sup> *Derecho Marítimo*, op.cit., pág 44

<sup>6</sup> Pardessus op. cit.

<sup>7</sup> *Derecho Marítimo*, op.cit., Pág. 55



Se trata del documento que formaliza la transacción comercial en el transporte de la mercancía, el cual es preparado por el suplidor (o embarcador).<sup>8</sup>

Funciones del conocimiento de embarque:

1. Sirve como recibo de la mercancía, siendo generalmente un título de crédito y, como tal, puede ser endosado como garantía a un tercero.
2. El portador del conocimiento de embarque es el único autorizado a exigir la entrega de la mercancía, sin embargo, generalmente ésta es entregada a las aduanas, quienes la reciben bajo custodia hasta ser retiradas mediante el pago de los impuestos correspondientes.
3. Es el título que prueba y rige la transportación. Es precisamente por esta razón que el contrato es llamado “transporte bajo conocimiento”.

### Concepto de avería

Se llama avería a todo daño o gasto que es causado durante la navegación. Como ya se ha indicado, la institución de las averías es una de las más antiguas jurídicamente hablando. Estuvo legislada desde las antiguas Leyes Rodias, pasando por el digesto de Justiniano.

### Averías gruesas y averías simples

Desde que se tienen noticias de regulaciones marítimas, se sostuvo la idea de repartir entre todos los interesados en una expedición por mar, los gastos que se ocasionaran por averías ocurridas durante ella, tal concepto fue recogido y precisado por la *Lex Rodia*, y lo aplicó específicamente al caso de la echazón de mercancías para disminuir el peso del buque.

A) Averías simples o particulares: éstas deben ser soportadas individualmente por cada uno de los interesados a quienes hubieran afectado y están definidas como “daño que recibe la embarcación o su cargamento.”

Las averías simples pueden resumirse en los siguientes presupuestos:

- 1.-Incendios.
- 2.-Embarrancada; que es la varada involuntaria producida por un imprevisto que obliga al buque a permanecer inmovilizado un largo tiempo.
- 3.-Negligencia; que puede darse en el capitán del buque o cualquier otro miembro de la tripulación.
- 4.-Choque contra otras embarcaciones u otros objetos fijos.
- 5.-Defecto latente.

<sup>8</sup> Guerrero Bianessa, *La Suscripción del Seguro de Daños en la República Dominicana*. República Dominicana, 2006.



6.-Explosiones de calderas y roturas de ejes.

7.-Accidentes causados al buque en la carga, descarga o la remoción de la carga.

“Así que las averías simples son los gastos y perjuicios causados en el buque o su cargamento, que no hayan redundado en beneficio y utilidad común; el dueño de la cosa (naviero, cargador, etcétera) que dio lugar al gasto o recibió el daño calificado como avería simple debe soportarlo.”<sup>9</sup>

B) Averías gruesas: se entiende por avería gruesa “todo daño o gasto extraordinario, ocasionado deliberada y directamente pro actos del capitán al buque o al cargamento, para salvarlos de un riesgo conocido y real, por lo que el importe de las averías gruesas será a cargo de todos los interesados en la aventura marítima, en proporción al monto de sus intereses.”

Para que la avería sea gruesa o común se requiere:

- 1.- De un acto deliberado del capitán.
- 2.- De un sacrificio sobre el buque o la carga.
- 3.- Un peligro real conocido.
- 4.- Utilidad del sacrificio.

<sup>9</sup> *Derecho Marítimo*, op.cit. pág 73

“Para la determinación de una avería gruesa se utiliza la siguiente fórmula:

$$\frac{P}{S+P}$$

Donde P= pérdida y S= salvamento”<sup>10</sup>

“Dentro de las averías gruesas existen dos clases, las averías daño y las averías gasto, como tales definiciones se refieren a daños del buque o de la mercancía, desde la antigüedad se clasifican de esta manera, siendo en ambas esencial una condición: que dichos daños o gastos hayan sido ocasionados por una causa extraordinaria imprevista.”<sup>11</sup>

### b.1 Averías gasto

i) Gastos en el puerto de arribada:

Regla X; los gastos producidos en el puerto en donde atraque el buque para la seguridad común y a efectuar las reparaciones necesarias, se consideran averías gruesas, al igual que la manipulación de la carga de ser necesaria para la reparación del buque.

Si el buque es condenado,<sup>12</sup> los gastos de almacenaje no entran en la avería gruesa.

ii) Salarios y manutención:

<sup>10</sup> *Derecho Marítimo*, op. cit. pág 74

<sup>11</sup> *Derecho Marítimo*, op.cit. pág 75

<sup>12</sup> Se entiende que un buque está condenado cuando los daños que ha sufrido son comercialmente imposibles de reparar, quedando el armador libre de obligación de transportar la carga.

Aquí se encuentran contemplados los salarios y la manutención de la tripulación en el puerto de arribada. Las horas extras se limitan únicamente al ahorro que representan.

iii) Deducciones del coste de las reparaciones:

La pérdida del flete también está considerada como avería gruesa, es decir el flete bruto menos los gastos de reparación.

“Los valores de los contribuyentes serán con la siguiente fórmula: valor antes de la avería – valor después de la avería = a la cantidad a pagar tomando en cuenta, la fecha y el lugar en que termine la descarga, poniendo especial cuidado si el lugar es distinto del destino previsto.”<sup>13</sup>

## b.2 Averías daño

Daños al buque: para el cálculo del costo de la avería gruesa se tomará en cuenta el coste del buque en estado sano, menos el coste de las reparaciones de las averías que no entran en las averías gruesas.

i) Daños a la carga: los daños de la carga y los gastos de almacenaje también se incluyen cuando están contempladas las operaciones.

La carga que sea declarada con un valor más bajo o no sean declaradas tendrán

la obligación de contribuir en la liquidación con base en su valor real, pero tendrán derecho de recibir lo que les corresponde según el valor declarado.

ii) Abordaje: es llamado por los italianos “choque” y por los ingleses y otros pueblos europeos “colisión” y se refiere al choque de dos o más buques causando un siniestro marítimo. Se dice que no existe abordaje técnicamente hablando cuando la colisión se da entre un buque y un cuerpo fijo, por ejemplo una roca o un arrecife. El abordaje está regido por normas internas coexistentes con los tratados internacionales, ambas engloban los deberes para evitar el abordaje de manera sustantiva y de manera adjetiva cuando se sanciona el siniestro, ya que de ésta se desprenden muchas figuras jurídicas, como por ejemplo el naufragio, averías comunes, etcétera, así como es que de la colisión pueden surgir responsabilidades que pueden ser de carácter civil o penal. Para esta última la forma más grave de abordaje es la intencional, es decir, aquella que con dolo se produce para lesionar los intereses de otros. En el caso de que no exista concurrencia de este elemento, aun así puede existir abordaje culposo, pero no es penalmente sancionable.

En la legislación mexicana la determinación de las averías comunes está a cargo del Capitán de la embarcación, “indicando la fecha, hora y el lugar del

<sup>13</sup> *Derecho Marítimo*, op. cit. pág 77



suceso, las razones y motivos de sus decisiones, así como las medidas tomadas sobre estos hechos.”<sup>14</sup>

### Solución de controversias en México

Cuando haya controversia, “la demanda será presentada ante el juez competente, inmediatamente después de producidos los actos o hechos causantes de la avería. En caso de ocurrir la avería en un puerto, éste se considerará el primer puerto de arribada.”<sup>15</sup>

Las cuatro convenciones adoptadas en Ginebra en 1958 no contenían disposición alguna sobre la solución de controversias respecto del tema que nos ocupa, sin embargo la Convención de 1982 ha dado un paso importante en este terreno ya que reglamenta detalladamente a las mismas, precedida por la idea de la jurisdicción obligatoria, ya que en ellas se proclama la obligación de recurrir a una corte o tribunal si la controversia no ha podido ser resuelta por otros medios.

Las razones que dieron lugar a este nuevo enfoque, son varias. En primer lugar, la abundancia y profundidad de los cambios que respecto al Derecho del Mar anterior ha introducido la Convención; así, espacios antes regidos por el principio de libertad han pasado a convertirse en áreas de soberanía de

los Estados ribereños, lo que originará un buen número de controversias, sobre todo en materia de delimitación.

En segundo término, el hecho de que la Convención haya sido elaborada bajo el espíritu del consenso, es lo que ha dado lugar en muchos casos a textos ambiguos, que motivarán a su vez interpretaciones diferentes en el momento de su aplicación.

En tercer lugar, las circunstancias de que cada caso se analice bajo un régimen muy complejo cuya aplicación necesita un control jurisdiccional.

Según nos indica la legislación mexicana “si el capitán, el propietario o el naviero no declaran la avería común, cualquiera interesado en ellas podrá solicitar al juez competente que ésta se declare, petición que sólo podrá formularse dentro del plazo de seis meses, contados desde el día de la llegada al primer puerto de arribo, después del suceso que dio lugar a la avería común.”<sup>16</sup>

Sin embargo, la conferencia se vio obligada a admitir importantes limitaciones y excepciones a la jurisdicción obligatoria ya que hubiera sido utópico en las actuales circunstancias de la sociedad internacional esperar que absolutamente todas las controversias relativas a la Convención estuviesen sometidas a la jurisdicción obligatoria.

14 Art. 117 de la Ley de Navegación párrafo segundo

15 Art. 117 de la Ley de la Ley de Navegación párrafo tercero.

16 Art. 117 párrafo cuarto de la Ley de Navegación.

## Tratados internacionales e INCOTERMS

Debido a la necesidad tanto nacional como internacional de establecer reglas claras para el comercio, hay que proporcionar a las partes seguridad en las transacciones realizadas, aumentando con esto la posibilidad de hacer negocios. Para esto existen factores que determinan una transacción: el precio, descuento, fletes y por supuesto responsabilidades de cada una de las partes, implicando con ello los seguros internacionales, los derechos y formalidades de aduanas y los requisitos que tiene que cubrir la mercancía para introducirse en el país importador junto con las regulaciones no arancelarias del mismo. Con el fin de homologar estos términos se realizó la Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías, firmada en Viena en 1980 (Convención de Viena).

Con este tratado se pretende agilizar el comercio internacional y dar un marco de referencia a las partes, lo cual deriva en una negociación poco complicada y un beneficio en tiempo y dinero.

Mediante el uso de los INCOTERMS o “términos de cotización”<sup>17</sup>, como también los llama Miguel Ángel Bustamante, tanto el comprador como el

vendedor acordarán hasta dónde se hace responsable el otro de la carga, así como el precio incluido, los costos de seguros, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros e impuestos de importación y exportación.

Los INCOTERMS pueden ser definidos como: “Un conjunto de reglas aplicables internacionalmente (con codificación propia) destinadas a facilitar la interpretación de los términos comerciales comúnmente utilizados”<sup>18</sup>. En el fondo son los usos y costumbres codificados de aplicación no obligatoria, mas no de carácter contractual, ya que las partes pueden o no decidir utilizarlas, respetando la autonomía de las partes en la negociación.

“La codificación de los INCOTERMS se trata de 13 juegos de siglas o estándares pre-establecidos que cubren las posibles responsabilidades de las partes en una operación, que se emplean en base a reglas mundialmente aceptadas por su exactitud, aceptación y empleo”<sup>19</sup>.

A partir de 1990, con el fin de facilitar su lectura y comprensión, los INCOTERMS se agruparon por su sigla de inicio (cuatro bloques), haciendo referencia al alcance de las obligaciones y derechos de los contratantes, así pues queda de esta manera:

18 Sosa Carpenter, Rafael, INCOTERMS 2000, México, Macchi Editores, 2003, pág 5

19 Sosa Carpenter, Rafael, INCOTERMS 2000, México, Macchi Editores, 2003, pág 15

17 Bustamante Morales, Miguel Ángel, *Los Créditos Documentarios en el Comercio Internacional*, México, Ed. Trillas, 1998. Pág 79





<b>Grupo E</b>	EXW	Exworks	En punto de origen
<b>Grupo F</b>	FCA	Free Carrier	Libre franco de porte
	FAS	Free Alongside Ship	Libre al costado del buque
	FOB	Free on Board	Libre a bordo
<b>Grupo C</b>	C&F	Cost and Frieght	Costo y flete
	CIF	Cost Insurance & Fright	Costo seguro y flete
	CPT	Carriage Paid to	Flete/Porte pagado a...
	CIP	Carriage & Insurance Paid to	Flete y seguro pagado a...
<b>Grupo D</b>	DAF	Delivered at frontier	Entregado en frontera
	DES	Delivered Ex Ship	Libre en el buque
	DEQ	Delivered Ex Quay	Libre en el muelle
	DDU	Delivered Duty Unpaid	Entregado sin impuestos pagados
	DDP	Delivered Duty Paid	Entregado con impuestos pagados

Aunque en la práctica se hace la traducción, las siglas en el contrato deben permanecer en inglés, para evitar confusiones, salvo que las partes acuerden el idioma en el que desean llevar a cabo las operaciones.

“Se entiende por derecho al conjunto de normas jurídicas, creadas por el Estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimientos, está provisto de una sanción judicial.”<sup>20</sup> Así como se regulan dentro del Estado, existen normas que ayudan a regular el comercio exterior, ya que en su mayor parte se hace a través de aduanas y dado que los INCOTERMS detallan las obligaciones del importador y el exportador en una transacción internacional, estas obligaciones se

traducen en costos que deben ser contabilizados, para calcular el valor de la transacción de las mercancías en aduanas, de esta manera los INCOTERMS quedan íntimamente relacionados con el derecho aduanero.

### Seguros internacionales

Dentro de la obligación del vendedor (el punto A4 sobre la contratación de fletes y seguros, cuando proceda) siempre habrá una pregunta ¿qué tipo de seguro se deberá contratar sobre todo cuando se utilice el CIF y CIP? Al respecto la versión 2000 de los INCOTERMS es clara al afirmar que “el seguro deberá ser contratado con aseguradoras o con una compañía aseguradora de prestigio, y si no hay ningún acuerdo en contrario, estará de cobertura mínima de las Institute Cargo Clauses del Instituto de

20 Floresgómez Ganzález, Fernando, Carvajal Moreno, Gustavo, *Naciones de Derecho Positivo Mexicano*, México, Ed. Porrúa, 36ª Edición, 1999, Pág. 49

Aseguradores de Londres o de cualquier otro conjunto de cláusulas similares.”<sup>21</sup>

Las pólizas de seguros de carga general se conocen como Institute Cargo Clauses (ICC) y su nivel de cobertura se especifica añadiendo una letra al título de la póliza, que puede ser A, B o C. El mayor nivel de cobertura lo tienen las identificadas con la letra A.

J. Hernández Martí, menciona que “las ICC datan de 1982 y las mismas se componen de tres juegos o conjuntos mediante convenios modelo. La cobertura a todo riesgo, se efectúa mediante el modelo A y dos modalidades que se someten al principio de especialidad de riesgo, reciben el nombre de modelos B y C, las cuales se diferencian entre sí por los riesgos cubiertos.”<sup>22</sup>

Las tres modalidades de seguros tienen cláusulas en común, mismas que se numeran a continuación:

**Avería particular:** se entiende la cobertura por las pérdidas parciales de las cosas aseguradas, causadas por un evento asegurado.

**Sacrificio de las mercancías en acto de avería gruesa:** se entiende que se asegura la mercancía totalmente por avería gruesa.

**Contribución a la avería gruesa y al salvamento:** cuando las mercancías no han sido sacrificadas en acto de avería gruesa en la parte que corresponda. Los aseguradores deberán hacerse cargo de dicha contribución íntegramente. En el caso del salvamento “la remuneración que corresponde a quien prestó la asistencia, se distribuye entre todos los que se han beneficiado del mismo.”<sup>23</sup>

**Responsabilidad por abordaje:** cuando se presenta un accidente por abordaje por culpa común de los buques implicados, el asegurador indemnizará al asegurado la responsabilidad que pueda serle exigida por el buque transportista.

**Gastos de recuperación y salvamento (sue & labour):** si el asegurado incurre en gastos extraordinarios durante el transporte de la mercancía, en relación con una pérdida o para evitar la misma, debe ser indemnizada por el asegurador, de conformidad con la cobertura prestada por el seguro; tales gastos son recuperables de los aseguradores; esencialmente son los gastos de salvamento de las mercancías, los cuales son satisfechos por el asegurador como una indemnización adicional siempre que corresponda a medidas razonables para el salvamento de las mercancías. La cobertura de los gastos se extiende a los gastos de almacenaje de la mercancía cuando como consecuencia del siniestro

21 CIC, INCOTERMS 2000, versión 560, Pág. 50

22 Hernández Martí, J., Contratación Internacional, Valencia, España, Ed. Tirant lo Blanch, 1999, Pág. 795

23 Art. 124 de la Ley de Navegación Mexicana



tro cubierto por el seguro, tiene que ser descargada, almacenada y reexpedida a su destino, en puerto distinto del previsto en el seguro.

## Conclusiones

- El Derecho Internacional del Mar ha evolucionado de ser de un carácter consuetudinario a tener su propio ordenamiento jurídico internacional, esto se logro mediante diversas Conferencias, ocurriendo la primera en 1985, en la cual se aprobaron cuatro convenciones referentes al Derecho Internacional del Mar.
- En cuanto a las averías gruesas, podemos concluir que deben reunir los requisitos descritos, ya que sin una orden expresa del capitán, únicamente se podrían considerar como averías simples.
- En materia de seguros internacionales para mercancía, debemos ampliar la legislación ya que aún quedan lagunas en lo referente a procedimientos para el pago de daños. ❧

### Fuentes consultadas

Garriges, Joaquín, *Curso de derecho marítimo*, Madrid, 1940.

J. Bedárride, *Du comerce maritime*, 5 tomos, París 1894.

Gorges, Rippert, *Droit maritime*, 3 vols, Diversas ediciones.

Danjon Daniel, *Traité de droit maritime*, París, 1926, 2ª edición, 5 vols.

Floresgómez González, Fernando, Carvajal Moreno, Gustavo, *Nociones de derecho positivo mexicano*, México, Ed. Porrúa, 36ª Edición, 1999, pág. 49.

Bustamente Morales, Miguel Ángel, *Los créditos documentarios en el comercio internacional*, México, Ed. Trillas, 1998, pág. 79.  
Danjon, Daniel, *Tratado de derecho marítimo*, Editorial Reus, Madrid 1936.

Lownder and Rudolf's, *Law of general average*, edición por Donalson, Ellis y Stanghton, en *British Shipping Law's*, Tomo 7, Londres 1964.

Lownder and Rudolf's, *Law of general average*, London, 1948, pág. 3 y siguientes.

Cervantes Ahumada, Raúl, *Derecho marítimo*, Editorial Porrúa, 2001, México D.F.

Convenio de las Naciones Unidas Sobre las Condiciones de Inscripción de los buques, adoptado en la Ciudad de Ginebra Suiza. 17 marzo 1988.

Bonnecase, *Le particularismo du droit comercial maritime*, Budeos 1921.

Ripert, *Droit Maritime*, 4ª edición. París 1950 Tomo I pág. 1

Cervantes Ahumada Raúl, *Sobre el concepto de Derecho*, *Publicación de la Revista Brasileña de Filosofía*, Sao Paulo 1966.

Cervantes Ahumada Raúl, *Sobre el concepto de derecho*, *Publicación de la Revista Brasileña de Filosofía*, Sao Paulo 1966.

Cervantes Ahumada, Raúl. *Derecho marítimo*, Editorial Porrúa, 2001, México D.F., pág. 34

McFee, *The law of the sea*, 152-154. See Merchant Marine Study and Investigation (Transfer of American Ships to Foreign Registry), Hearings before the Senate Interstate and Foreign Commerce Committee, S.Doc. No. 6857, 81st Cong., 1st Sess.

El texto puede verse en *Pardessus Collection de Lois Maritimes anterieures au XVIIIeli*, París 1828 Tomo 1 Págo. 275 y siguientes.

Olvera de Luna, Omar, *Manual de derecho marítimo*, Editorial Porrúa, México D.F. 1981, pág. 23

Ripert, *Droit Maritime*, 4ª edición, paris, 1950, tomo I pág. 1

Bonnecase, *Le particularismo du droit comercial maritime*, Budeos, 1921 pág. 67

Ley Federal del Mar

Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar. 13-abril 1982 D.O.

Convenio de las Naciones Unidas Sobre las Condiciones de Inscripción de los buques, adoptado en la Ciudad de Ginebra Suiza. 17 marzo 1988.

McFee, *The law of the sea*, 152-154. See Merchant Marine Study and Investigation (Transfer of American Ships to Foreign Registry), Hearings before the Senate Interstate and Foreign Commerce Committee, S.Doc. No. 6857, 81st Cong., 1st Sess

Conferencia. Bula-Paty *Curso de diritto commerciale marítimo*, Livorno, Italia 1841, pág. 4.

Sosa Carpenter, Rafael, *INCOTERMS 2000*, México, Macchi Editores, 2003, pág. 5.

Guerrero Bianessa, *La Suscripción del Seguro de Daños en la República Dominicana*. República Dominicana, 2006, pág. 34.

## EL MAGONISMO: TRAYECTORIA POLÍTICA, ESTRATEGIA Y TÁCTICA MILITAR, ASÍ COMO SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE 1917 (PRIMERA PARTE)

Tte. Nav. SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles \*

“En mis 29 años de lucha por la libertad, lo he perdido todo... he consumido muchos años de mi vida en prisiones... he conocido el sendero del vagabundo y del paria... he perdido mi vida, mi salud... En fin he perdido todo, menos una cosa que es mi honra como luchador... Pedir perdón significaría que estoy arrepentido, que abduco a mis ideales...”

Palabras de Enrique Flores Magón<sup>1</sup>.

En la historia real de las sociedades, ninguna oligarquía se gana por sí misma el consenso de las sociedades, por la sencilla razón de que cualquier oligarquía es siempre un régimen profundamente injusto y humillante para el común de la gente y sólo puede sostenerse por medio de la fuerza. Cuando del seno de la sociedad surge otra fuerza capaz de disputar la hegemonía a los gobiernos oligárquicos, esto sólo tienen una alternativa: resistir con éxito o perecer. En el caso del Porfiriato, puede anotarse, incluso,

que quienes finalmente se le opusieron y triunfaron sobre él, comenzaron por reconocer sus indudables méritos, que no eran otros que el haber pacificado al país y haber promovido su crecimiento económico. Pero las injusticias producidas por la oligarquía, obviamente eran mucho mayores que cualquier mérito que pudiera reconocérsele.

Es así, que de la amplia gama de crisis que padeció México en las postrimerías del Porfiriato, una de ellas se expresó en determinadas acciones realizadas por diversos actores y grupos. Algunos apenas alcanzaron a dirigir ciertas críticas a un par de aspectos del sistema. Otros lograron organizarse para realizar labores de oposición<sup>2</sup>, sin embargo, hubo otros que se levantaron en armas como fueron los magonistas, cuyas críticas fueron de tal magnitud y radicalismo que lograron desestabilizar al sistema. Al decir de algunos historiadores, su líder Ricardo Flores Magón, aunque es una figura clave en la historiografía nacional, poco reconocimiento ha recibido, no obstante que es uno de los precursores más importantes de la Revolución Mexicana. Las

\* Cuenta con la licenciatura y maestría en Historia, esta última con reconocimiento de excelencia académica por parte del CONACYT. Egresada de ambos grados académicos por la UAM campus Iztapalapa. Estudió el Diplomado sobre Administración de Archivos Históricos, efectuado en el Archivo Nacional de Madrid, España. Asimismo, es licenciada en Ciencias de la Comunicación, egresada de la UAM campus Xochimilco. Es autora del libro *Vicalmirante Angel Ortiz Monasterio, Precursor de la Marina Mexicana (del Porfiriato a la Décena Trágica)* y más de 50 artículos publicados sobre temas de historia de México y militares.

1 Ricardo Flores Magón nació en Oaxaca en 1873, fue hijo de padres indígenas; las costumbres y tradiciones de éstos influyeron en su posterior pensamiento socialista. Estudió Derecho en la ciudad de Oaxaca de Juárez y desde 1893 comenzó a colaborar en *El Demócrata*, desde cuyas páginas ejerció una dura crítica contra el presidente de la República, Porfirio Díaz. Años más tarde, en 1900, fundó con su hermano Jesús el periódico *Regeneración* como medio de oposición al Porfiriato.

2 Hubo otros tres grupos: Uno de críticos, los católicos progresistas; otro de opositoristas, los reyesistas, y finalmente el de opositoristas electorales cuyos movimientos tuvieron lugar hacia 1909 en Coahuila, Morelos, Sinaloa y Yucatán, en tanto que produjeron actores y cuadros que sirvieron de experiencia al movimiento opositor de alcance nacional que se desarrollaría en 1910.

ideas y reivindicaciones del Programa de 1906 de los Magonistas, son en esencia los contenidos del artículo 27 y 123 de la Carta Magna de 1917. Si bien es cierto que los constituyentes jamás pensaron en retomar las ideas de este grupo, ello no invalida el hecho de que fueron los primeros en señalar las grandes injusticias del México de abajo. Sus lemas de “Tierra y Libertad” y “No reelección”, serían retomados por Emiliano Zapata y Francisco I. Madero, respectivamente.

Con todo que los Magonistas no lograron triunfar, pese a los levantamientos fallidos de 1906, 1908 y 1910, sí lograron preparar el terreno para el cambio, esto gracias a la consciencia plena que tenían sobre los grandes problemas nacionales del momento. Si bien, en un primer momento pretendían resolver con soluciones democráticas, económicas y sociales, por la vía de la institucionalización, al paso de los años se fueron transformando a una consciencia comunista en su expresión más radical: el anarquismo.

En este contexto, la intelectualidad porfiriana, mejor conocida como el grupo de los científicos, acostumbrada desde el inicio a justificar el pragmatismo de la política del dictador, fue incapaz de contrarrestar con eficacia la crítica disidente, sencillamente porque le faltaba un auditorio adecuado ante el cual hacerlo ya que ella sólo escribía y pensaba para una élite: la oligarquía constituida por unos cuantos miles de individuos, no para un pueblo

que poco a poco fue produciendo su consciencia colectiva y que, al final del camino, se pronunció por la vía revolucionaria.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de este artículo es analizar la historia del Magonismo a partir de su pensamiento político, sus estrategias y tácticas militares. Para tal efecto, se ha considerado centrar el análisis a partir del desarrollo de cinco variables:

1. La transformación de la concepción política liberal del Magonismo, hacia una ideología anarquista, con el fin de apreciar la maduración del pensamiento político de su principal líder: Ricardo Flores Magón. En este contexto, ubicar cómo el movimiento se va radicalizando y cómo los objetivos se van transformando: de luchar por la simple renuncia de Porfirio Díaz y conseguir jornadas, prestaciones y en suma mejores condiciones laborales para el campesino y obrero, hasta impulsar la lucha contra el gobierno, el capital y la religión, como los principales causantes de la desigualdad social.

2. La estrategia y la táctica militares empleadas en los levantamientos de 1906, 1908 y 1910. Se analizará la creación de clubes clandestinos estructurados en torno a una Junta Organizadora; la creación de clubes de carácter celular que debían incorporarse a organizaciones populares de carácter amplio; la planificación de una insurrección general con ayuda de la lucha espontánea



de las masas que debía coincidir con los levantamientos armados de grupos de guerrilleros militares.

3. El papel del campesinado y de los obreros en la estrategia y tácticas magonistas, en donde resaltaremos la incapacidad de la clase obrera para colocarse al frente de la Revolución.

4. La relación de Magón con Zapata y Villa y las posibilidades de extender la insurrección. En este apartado se analizará la falta de visión magonista al rechazar la colaboración con estas dos fuerzas y...

5. ... la contribución del Magonismo a la Constitución de 1917.

### **La transformación de una concepción política liberal a una concepción comunista**

Casi al finalizar el siglo XIX cobraba fuerza una de las vertientes opositoras del Porfiriato: la que nacía de los principios liberales que habían dado base a la Reforma. A lo largo de una década, este grupo ofrecía una gran resistencia al gobierno de Díaz, y con gran perseverancia habían difundido entre la población sus críticas y propuestas para organizar el descontento. Sin embargo, el grupo fue modificando sus posiciones y reestructurándose, aun cuando nunca dejó de autodenominarse liberal, atravesando por tres períodos definidos:

1. El primero, en el que propiamente se defienden los principios liberales plasmados en la Constitución de 1857, que inicia en 1900 al convocarse a una reunión de liberales y se funda el Club Liberal Ponciano Arriaga y que concluye entre los años de 1905 y 1906.

2. El segundo inicia entre 1905 y 1906, cuando se dan a conocer las ideas que dan sustento al *Programa del Partido Liberal Mexicano*, y que se prolongó hasta 1910, etapa en que se formularon soluciones para los problemas del país que ya no correspondían al pensamiento liberal ortodoxo, sino más bien de tipo marxista.

3. El último, cuando el grupo se asume abiertamente anarquista y organiza una intensa actividad armada y aparece el *Manifiesto*, en el que con toda claridad se asienta la nueva perspectiva. Por otra parte, después de que la lucha encabezada por ellos fue acorralada en Baja California, su influencia en México declinó hasta casi desaparecer.

Es a partir de 1892 que se tienen noticias de las actividades de Ricardo Flores Magón, quien en ese tiempo contaba con 20 años de edad<sup>3</sup>. Entre sus primeras denuncias se encontró precisamente

3 Por ejemplo, en 1892 los hermanos Flores Magón - Jesús, Ricardo y Enrique, este último muy joven, con escasos quince años - participaron en las protestas estudiantiles por la tercera reelección de Díaz. Fue el primero de ellos, quien inició a sus hermanos en el periodismo de oposición, la más importante y valiosa arma de combate de estos hombres. Asimismo, es preciso señalar que no todos los integrantes de la agrupación se mantuvieron unidos hasta el final, pues la radicalización fue empujando a que los individuos decantaran sus posiciones: unos optaron por las reformas a través de la acción política, y otros por la ruptura mediante la insurrección.



la continuidad del régimen de Porfirio Díaz, ya que su radio de acción al principio fue pequeño-burgués, cuestión no casual pues durante las dos últimas décadas del siglo XIX, la clase media intelectual se había empezado a constituir en una oposición política al régimen, aunque poco organizada; esto en virtud de que la clase obrera no parecía ofrecer una perspectiva inmediata de acción.

Y aunque el movimiento obrero ya existía en México y había aparecido en la palestra política, también es cierto que en los últimos 20 años del siglo había entrado en un profundo reflujo y sus organizaciones se habían desmembrado en una crisis total<sup>4</sup>. La dictadura Porfirista había inaugurado en México la política de represión sistemática al movimiento obrero independiente, combinando el control gubernamental sobre las organizaciones de trabajadores<sup>5</sup>.

Así, Ricardo Flores Magón nacería a la vida política en un panorama en el que estaban ausentes los trabajadores organizados. En estas condiciones, su vocación revolucionaria tendría que recorrer una trayectoria que partiendo de la pequeña

burguesía radical, se revierte ya iniciado el siglo, en un movimiento obrero combativo, siendo el periódico *Regeneración* el instrumento idóneo y cuyo primer número saldría en 1900. Su fundación resultó un acto político decisivo. A lo largo de 18 años, el contenido de los artículos de *Regeneración* es lo que llevaría a los Magonistas a la cárcel, una y otra vez. El hecho de que el Magonismo eligiera como arma fundamental un periódico político, es un rasgo esencial que lo define y en torno a él se instrumentaría toda una táctica y línea de organización.

A los pocos meses de fundado, *Regeneración* logró convertirse en educador, agitador y organizador colectivo, constituyéndose en la espina dorsal de una organización política, y en sus mejores momentos, en un gran movimiento de masas. La concepción Leninista sobre “el papel de un periódico político”, las ideas de Gramsci sobre “el intelectual colectivo” y la redacción de un periódico, constituyen una racionalización de lo que para Ricardo Flores Magón sería una concepción política más o menos intuitiva<sup>6</sup>. Sería inútil buscar en la obra de Ricardo Flores Magón, un sistema de ideas rígido, acabado, definitivo. La sensibilidad política, la oportunidad, la eficacia del lenguaje, serían inseparables del carácter periodístico de los escritos magonistas, siempre políticamente comprometidos con la coyuntura inmediata.

4 En 1872, se formó *El Gran Círculo de Obreros Libres*, donde el movimiento obrero recibió un enorme impulso, llegando a contar con más de 12,000 afiliados, y en 1876 estaba constituido por 35 sucursales en 14 estados de la república. Publicaba un buen número de periódicos, entre los que destacó “El socialista” y “El hijo del Trabajo”. Sin embargo, a partir de 1878, el asalto al poder del grupo Porfirista, interrumpió ese vigoroso ascenso.

5 Para 1879, esta política se apuntaba su primer éxito y el *Gran Círculo de Obreros Libres* caía en manos del grupo encabezado por Carlos Olaguibel, primer precursor del “charrismo” en México. Años después, ese agente del gobierno, obtendría un puesto en la Secretaría de Fomento en recompensa a sus méritos en el movimiento obrero. Un grupo militante del *Gran Círculo*, intentaría luchar durante un tiempo con el fin de democratizar su organización, sin embargo, finalmente se escindió para formar un nuevo núcleo: el *Congreso Obrero*, que continuó publicando *El Socialista*, pero en 1888, el periódico deja de salir y para 1892, la organización prácticamente desapareció.

6 Para mayor información sobre el intelectual colectivo de Antonio Gramsci, se recomienda *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Editorial. Juan Pablos. Cuadernos de la Cárcel.

En agosto de 1900, en la ciudad de San Luis Potosí, el ingeniero Camilo Arriaga convocaba a la conformación del Partido Liberal, al denunciar la política conciliadora del gobierno porfiriano con la Iglesia Católica. A raíz de esta convocatoria se organizaron 50 clubes liberales en 14 entidades federativas, entre las que destacaban por el número de agrupaciones: Hidalgo y San Luis Potosí, y por su presencia, los estados del norte del país. Entre el 5 y el 10 de febrero de 1901, el Primer Congreso Liberal reunió a estas agrupaciones para discutir su unificación y exigir la aplicación de las Leyes de Reforma, a fin de detener la política porfiriana de conciliación con la Iglesia Católica. El centro de esta actividad fue el Club Ponciano Arriaga, fundado en San Luis Potosí por Antonio Díaz Soto y Gama y presidido por Camilo Arriaga.

En este Congreso, Ricardo Flores Magón señaló que los planteos dominantes no habían pasado de una defensa de la democracia formal, ajena a toda referencia de las miserias sociales y económicas del pueblo, en donde las libertades políticas y la formación de una conciencia cívica se ofrecían una y otra vez como la mágica panacea para todos los males, creyendo más importante hablar del despojo de tierras, de los saqueos a los bienes del Estado, del caciquismo, de la ley fuga, y sobre todo, del problema decisivo: la administración Porfirista. ¡Bien por

la conciencia ciudadana! ¡bien por el respeto a la ley! -decía-, pero hay que echar a Díaz<sup>7</sup>.


El Congreso de 1901 cabalgaba así, entre dos siglos y dos perspectivas ideológicas: por una parte, el liberalismo clásico, deslumbrado por la Constitución de 1857 y avocado a la defensa del espíritu de la Reforma, pero despojándolo de sus aspectos de transformación social y guerra popular; por otra parte, un incipiente esbozo del espíritu del nuevo siglo, que pone el acento en la realidad económica y en la arbitrariedad social y no tanto jurídica.

Sin embargo, aunque en las resoluciones del Congreso se impone ampliamente, el liberalismo tradicional (observancia de las leyes, educación liberal y cívica de la nación, honradez política en los funcionarios públicos), no es la tendencia del liberalismo tradicional la que domina el proceso. El tiempo y la sistemática represión Porfirista, conducirán a una serie de sucesivos cambios de perspectiva, acompañado de las inevitables escisiones. El Partido Liberal conservaría el nombre que heredó del Siglo XIX, pero se fortalecerá al calor de una política de nuevo tipo y con la creciente hegemonía de la corriente Magonista.

Durante tres años (1901 a 1903) el Partido Liberal Mexicano (PLM) intenta

7 Colmenares, Ismael, recop. et.al. "La Trayectoria política de Ricardo Flores Magón" en *Cien años de lucha de clases en México (1876-1976)*. Ediciones Quinto Sol. México. Tomo 1, pp. 185.





consolidarse como una organización legal, sin embargo, a fuerza de la represión, la cárcel, los asesinatos, la clausura de *Regeneración* y la persecución política, el gobierno de Díaz empujaría a los liberales a la clandestinidad. En estos años el PLM insiste en declarar una y otra vez, que no es revolucionario, que no desea violencia ni la subversión. A fuerza de golpes el régimen Porfirista lo lleva a convencerse de que sólo un derrocamiento por medio de las armas puede cambiar el estado de las cosas.

La violencia desatada por el Porfirismo no es solamente una respuesta al impetuoso crecimiento del Partido Liberal (ya que su carácter legalista y cívico agruparía personalidades democráticas, profesionistas, estudiantes, en su mayoría pertenecientes a la clase media acomodada) que si bien podía constituir una molestia, también es cierto que no representaban un peligro real. Lo que en el fondo alarmaba a Díaz y su camarilla, era el creciente descontento popular que comenzaba a manifestarse en la rebeldía espontánea de un movimiento obrero largamente sometido y que empezaba a vincularse con los sectores más radicales de la pequeña burguesía politizada en un movimiento obrero que había sido desmembrado en la primera década del porfiriato y que amenazaba con resurgir. Díaz se esforzó por impedir lo inevitable, no sólo reprimiendo las huelgas, sino también golpeando los gérmenes de una organización política que amenazaba

confluir con el movimiento obrero espontáneo. Sin embargo, la decisiva participación del Partido Liberal Mexicano ya clandestino y definitivamente revolucionario en las luchas de 1906 y 1908 es testimonio del fracaso Porfirista.

El proceso de radicalización de algunos miembros liberales aceleró también el deslinde interno de las corrientes que coexistían en el Congreso de 1901. En este proceso, Ricardo Flores Magón se colocaría a la vanguardia de la corriente más radical. Hacia 1904 las diferencias eran más profundas. De los cientos de clubes legales con que había contado el PLM, quedaban únicamente los núcleos más decididos que habían sido capaces de pasar a la clandestinidad. La dirección había abandonado el país, debido a la represión del Porfiriato y por la posibilidad de seguir publicando *Regeneración* en los Estados Unidos, ya que en México era imposible.

En esos meses, Camilo Arriaga puso en contacto a su amigo Francisco I. Madero con el PLM y obtuvo de él un préstamo de 2,000 dólares para reanudar la publicación del periódico. Por su parte, Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y Librado Rivera, tienen frecuentes pláticas con anarquistas y socialistas norteamericanos. Los miembros del grupo inicial comenzaban a tomar caminos diferentes. En marzo de 1904, Ricardo Flores Magón comenzaba a tener problemas con Ponciano Arriaga por la

dirección y para 1905 se separaron definitivamente. De la Vega y otros siguieron a Arriaga, pero la mayor parte del grupo en el exilio, incluyendo a Sarabia, Rivera, Villarreal, etcétera, se mantuvieron con Ricardo Flores Magón.

Las discrepancias por la dirección y el carácter doctrinal empezaron a perfilar dos tendencias, una encabezada por Arriaga y otra por Ricardo Flores Magón. Estas diferencias y la persecución policiaca los empujaron a desplazarse a diferentes ciudades, primero a las fronteras como Laredo y San Antonio y después a otras más alejadas, como San Luis Missouri; algunos de ellos incluso llegaron a trasladarse a Toronto y Montreal, en Canadá. En San Luis Missouri, Flores Magón estrechó su contacto con dirigentes anarquistas como Emma Goldman y Florencio Azora, y sus escritos fueron cada vez más radicales, lo cual marcó la ruptura con Arriaga. El beneficio de la escisión con Ponciano Arriaga y el distanciamiento con Madero, ambos pertenecientes a familias poderosas de terratenientes, permitiría que el grupo Magonista definiera una política coherente y unitaria.

Para fines de 1905, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (integrada por los Flores Magón, los primos Juan y Manuel Sarabia, Rivera, Bustamante y Antonio I. Villarreal) dio a conocer las bases para fundar la organización e intensificó su labor de

proselitismo, pensando ya enfrentar al gobierno porfiriano no sólo desde la trinchera política y sindical sino también recurriendo a las armas. Asimismo, mucho se avanzó en la elaboración de un programa que diera a conocer sus puntos de vista y objetivos. *El Programa del Partido Liberal*, fechado el primero de julio de 1906, es el resultado de un profundo conocimiento de los problemas nacionales, y a la vez, una propuesta sencilla y directa para resolverlos. Algunos autores sostienen que para este momento Ricardo Flores Magón ya había pasado de un socialismo científico a un comunismo tipo anarquista, pero que sus correligionarios eliminaron del documento cualquier atisbo de esta doctrina.

Aun cuando en el documento se apelaba al pensamiento liberal en lo que al régimen político se refería y se seguía aceptando la democracia como la vía para la vida republicana, se consideraba que ni siquiera la existencia plena de ésta era suficiente para desaparecer las desgarradoras diferencias socioeconómicas. La desigualdad era un hecho contundente, pues la vieja premisa liberal de la igualdad de los individuos frente a la ley era totalmente ineficaz para resolver el problema. Sin adoptar ninguna perspectiva teórica, la única posibilidad que estos hombres vislumbraban para reducir el problema era la acción interventora del Estado. La desventaja en la que se hallaba la fuerza laboral frente al capital y





los abusos de los empresarios sólo podía remediarse con una protección legal que permitiera mejores condiciones laborales y de vida para los trabajadores, que a su vez hicieran posible la adecuada organización obrera para luchar por sus derechos. Un cuidado especial merecían el trabajo femenino y el infantil. No se atacaba la propiedad agraria, y si bien se cuestionaba la existencia de los latifundios, sólo se exigía una intervención en contra de las tierras improductivas, así como aplicar “la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo”. El propósito era lograr un gobierno que a través de leyes adecuadas promoviera una mejor situación económica de las clases trabajadoras, lo que impulsaría el desarrollo económico del país.

Además del tema de los trabajadores (el más extenso y conocido, y para el que se hicieron las propuestas más específicas) y del campo, se abordaron el mejoramiento y fomento de la educación y la mayor equidad del sistema impositivo. También se hicieron algunas consideraciones sobre los extranjeros, como plantear la nacionalización de los inversionistas y rechazar la migración china. También se incluyeron numerosas cuestiones de índole social y político, como la protección a los indígenas y la supresión de las jefaturas políticas; se abarcó el viejo tema que los había congregado inicialmente, el de las restricciones a los abusos del clero católico, que se había convertido en un ataque a la religión.

El manifiesto con el que finalizaba el documento era una invitación abierta a trabajar por la aplicación de los puntos del *Programa*, y un velado exhortó a derrocar al régimen por la vía armada.

La riqueza del *Programa* es muy grande y refleja la larga e intensa actividad opositora de sus elaboradores; no recoge sólo sus ideas personales, sino también, la experiencia histórica de toda una sociedad: de ahí su influencia en los años subsiguientes y su impronta a lo largo del periodo revolucionario. En efecto, sus planteamientos fueron compartidos por los dirigentes de las huelgas de Cananea, en junio de 1906 -un mes antes de que se hiciera público su contenido- y de Río Blanco, en las postrimerías de este año y enero de 1907. El Partido Liberal encauzó sus energías a preparar tres intentos revolucionarios: en 1906, 1908 y 1910, aunque ninguno de ellos tuvo éxito.

Además de la escasez de recursos, otra explicación del fracaso magonista se encuentra en el hecho de que el gobierno porfiriano conocía todos los pasos que daban: había puesto en marcha una poderosísima red de informantes que incluía a agentes secretos estadounidenses y mexicanos y al personal del servicio exterior. Sin embargo, cabe señalar que a pesar de que fueron innumerables las ocasiones en que desde México se solicitó la extradición de los magonistas, el gobierno estadounidense nunca atendió las solicitudes, si bien muchas veces los

encarceló, provocando así que los planes de los magonistas se frustraran, quienes a pesar de ello siempre reavivaron sus esfuerzos organizativos.

En el primer levantamiento para la Revolución (septiembre y octubre de 1906), no obstante que la policía decomisó armas e hizo aprehensiones en varias ciudades fronterizas limítrofes con Arizona, se realizaron motines en Jiménez, Zaragoza, Monclava y Ciudad Porfirio Díaz (hoy Piedras Negras), todas las poblaciones de Coahuila, en Acayucan, Veracruz, y en Camargo, Tamaulipas; lugares donde después de escaramuzas más o menos intensas, los rebeldes fueron vencidos. En Ciudad Juárez, Chihuahua, no llegó a darse el combate, pues noticias oportunas le permitieron al gobierno fortalecer la plaza y arrestar a varios líderes.

El segundo levantamiento en armas ocurrido en 1908, sucedió dos años después, debido al encarcelamiento de los organizadores; aunque contaron con más recursos que en 1906, hubo un obstáculo insuperable: el conocimiento previo de los planes rebeldes. No obstante, se llevaron a cabo acciones militares en Viesca y Las Vacas, Coahuila; en Casas Grandes y Palomas, Chihuahua; así como en Mexicali, Baja California, y algunos sitios de Sonora. El Ejército Federal pudo sofocar todos los focos de insurrección y la policía estropeó los preparativos en otros lugares.

Al salir de la prisión en agosto de 1910, varios de los líderes del grupo (entre ellos Ricardo Flores Magón) continuaron trabajando en el derrocamiento de Díaz, convencidos de que esto no podría lograrse bajo otro método que no fuera el de la violencia. Al iniciar el año de 1911 se dieron instrucciones a los correligionarios para levantarse en armas, coincidiendo estos planes con el movimiento encabezado por Francisco I. Madero<sup>8</sup>. Se permitía colaborar con las fuerzas de éste, pero se insistía en las diferencias entre los dos grupos, pues para ellos no había duda de que el movimiento de Madero era conservador y personalista, en tanto que el suyo se proponía la redención del pueblo mexicano bajo la premisa fundamental de “Tierra y Libertad”.

Los magonistas no tuvieron un instante de duda, si el Maderismo había abierto una fisura en el monolítico régimen Porfirista, había que tensar al máximo las fuerzas y golpear en el mismo sitio, pues el primer paso era abatir al enemigo común. Coincidiendo con el Plan

<sup>8</sup> Hacia 1910 se registra un importante cambio en la situación política del país; el sector de los empresarios y los terratenientes aburguesados más descontentos con el porfiriato, se habían decidido a tomar la iniciativa y a presionar por un reacomodo de los grupos de poder utilizando la coyuntura electoral y la aparente apertura democrática del dictador (entrevista Díaz-Creelman). La crisis económica y política comenzó a afectar no sólo a los explotados, sino también a las propias clases enriquecidas y en particular a las que tenían vínculos menos sólidos con el capital extranjero.

El antirreleccionismo encarnado en Madero y su partido, representaban los intereses políticos del poderoso sector de terratenientes y empresarios nacionales que tradicionalmente habían estado vinculados al poder Porfirista y se habían beneficiado de su política, pero que a partir de 1906, habían empezado a sentir en carne propia una crisis económica que ponía en peligro sus ganancias y ambicionaban una participación mayor en el aparato de gobierno que les permitiera realizar las reformas necesarias para mantener su condición privilegiada. En cuanto a su táctica, estos sectores, buscaban de mil maneras una transacción que les permitiera una participación mayor en el poder político, sin que se hiciera necesario provocar una conmoción de carácter nacional y mucho menos arriesgar el estallido de un movimiento de masas. En realidad, su aspiración se centraba en la Vicepresidencia que les daría el control sobre el aparato burocrático.

de San Luis, los Magonistas lanzan un nuevo llamado insurreccional. Durante los primeros meses de la Revolución, dos fuerzas con distinta plataforma política, desarrollarían paralelamente la lucha contra el tambaleante Porfiriismo.

Por otra parte, el hecho de que Madero difundiera el falso rumor<sup>9</sup> de una alianza con Ricardo Flores Magón e incluso hiciera circular manifiestos fraudulentos firmados por él como Presidente y Ricardo Flores Magón como Vicepresidente, es un índice de la fuerza del Magonismo en 1911. Por lo menos en nueve estados de la República contaban los Magonistas con grupos armados importantes: Baja California, Chihuahua, Sonora, Coahuila, Durango, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Oaxaca y Tabasco. Mientras se esforzaban por generalizar la lucha armada, Madero trataba de mantener la insurrección dentro de ciertos límites y se apresuraba a negociar con base en sus primeros triunfos militares. Con los Tratados de Ciudad Juárez, en los que a cambio de la renuncia de Díaz, aceptaba desarmar a las fuerzas populares, Madero sacrificaba la Revolución y firmaba su sentencia de muerte.

Regresando a la transformación ideológica que al paso de los años tiene Ricardo Flores Magón, es evidente que su posición marxista (se empezó a definir desde 1907), para septiembre de 1911

fue completamente anarquista, lo cual es perfectamente detectable en su *Manifiesto*; aunque para efectos públicos el grupo magonista siguió denominándose Partido Liberal Mexicano, las ideas que lo sustentaban no tenían ya nada que ver con el liberalismo. El *Manifiesto* de septiembre de 1911, constituyó una nueva plataforma política que vino a sustituir el ya anacrónico *Programa del Partido Liberal Mexicano* de 1906. Los artículos publicados en *Regeneración* durante 1910, constituyen una estrategia proletaria para la Revolución, y son probablemente las aportaciones más importantes para un programa político del proletariado mexicano. La influencia ideológica del marxismo es más notable en estos artículos que en cualesquiera otros escritos por los magonistas, y esta ideología encarna por primera vez en México, en una situación concreta y una coyuntura efectiva para la clase obrera nacional.

En el artículo “A los proletarios”, Ricardo Flores Magón hace un claro llamado a que los trabajadores del campo y la ciudad, “únicos productores de la riqueza”, representen el papel de “propulsores conscientes” de “nervio de la revolución” y orienten la lucha no sólo a la conquista de la libertad política sino también de la libertad económica. Ese y otros artículos formulan una y otra vez la reivindicación fundamental de los trabajadores del campo: “tomar desde luego posesión de la tierra”. Para los obreros industriales, el Magonismo propone, por el momento,

9 Colmenares, Ismael, recop. et.al. “La Trayectoria política de Ricardo Flores Magón” en *Cien años de lucha de clases en México (1876-1976)*. Ediciones Quinto Sol. México. Tomo 1, pp. 197.

la conquista de mejor salario y disminución de la jornada de trabajo como un primer paso que les dará la oportunidad de unirse, de estudiar sus problemas, de educarse y de emanciparse finalmente. “El partido liberal Mexicano es el verdadero partido de los oprimidos, de los pobres, de los proletarios, la esperanza de los esclavos del salario, de los desheredados, de los que tienen por patria una tierra que pertenece por igual a científicos Porfiristas que a burgueses demócratas y antirreleccionistas”<sup>10</sup>.

El año de 1911 marca un nuevo y fundamental viraje en la política Magonista. Basado en el análisis de las condiciones creadas por el estallido de la Revolución, con la consecuente maduración de todas las contradicciones, Ricardo Flores Magón considera llegado el momento de redefinir la ruta de la Revolución hacia una perspectiva comunista. La propuesta era precisa: combatir al gobierno, el capital y la religión hasta hacerlos desaparecer, pues según el anarquismo éstos son los tres elementos que sojuzgan al hombre e impiden su libertad. Se intentaba construir una utopía: una sociedad de hombres libres basada en la convicción y voluntad individual, sin que mediaran ni garantía ni autoridad alguna. Sólo el pleno ejercicio de la conciencia personal podría llevar al establecimiento de una sociedad igualitaria: en ella los trabajadores, hombres

y mujeres, “se entenderán entre sí fraternalmente para regular la producción... sólo se morirán de hambre aquéllos que no quieran trabajar, con excepción de los ancianos, los impedidos y los niños, que tendrán derecho a gozar de todo... todos tendrán derecho a tomar todo lo que necesiten según sus necesidades”<sup>11</sup>.

El carácter internacional de esa lucha de 1911 facilitó que fuera presentado el Magonismo como un movimiento que pretendía desmembrar el territorio nacional, ya que utilizaron Fuerzas Armadas y líderes extranjeros. La lucha se desarrolló en el norte, particularmente en Chihuahua y Baja California; Mexicali incluso estuvo en su poder algún tiempo y las fuerzas de Díaz tuvieron que hacer un esfuerzo por recuperar ese territorio para que no fuera sustraído de la soberanía nacional.

La radicalidad del movimiento anarcomagónista llevó a la última escisión: a finales de julio de 1911, después del triunfo armado Maderista, Juan Sarabia, Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama y otros, se dieron a la tarea de reorganizar el Partido Liberal con base en uno de sus planteamientos iniciales, aunque sin mucho éxito pues la sociedad mexicana estaba profundamente dividida en diferentes opciones políticas. En cambio, Ricardo y Enrique Flores Magón y Librado Rivera se mantuvieron en Estados Unidos, más

10 Palabras de Ricardo Flores Magón, publicadas en: Colmenares, Ismael, recop. et al. “La Trayectoria política de Ricardo Flores Magón en Cien años de lucha de clases en México (1876-1976). Ediciones Quinto Sol. México. Tomo 1, pp. 185.

11 Garcíadiego Javier, MacGregor Josefina “Crisis y opositores del Porfiriato” en gran Historia de México. Editorial Planeta, México, tomo IV, pp. 279.



vinculados con las organizaciones políticas de ese país que con las mexicanas.

Finalizando este apartado, se puede decir que a partir de 1911, el Magonismo ya se definía ideológicamente como un peculiar anarco-comunismo y que conforme avanzaba la Revolución, se veía el reflejo de las consignas anarquistas que llamaban a la abolición de la propiedad y de la autoridad, es decir, del Estado. Políticamente hablando, esta línea constituía el punto de deslinde táctico entre las corrientes conciliadoras y puramente reformistas que aspiraban a un cambio de grupos en el poder y a una serie de ajustes políticos desde arriba, y las fuerzas realmente revolucionarias.

Sin embargo, este aspecto, por sus implicaciones tácticas, resultó de una gravísima limitación en la política del PLM, ya que para los Magonistas la Revolución que se estaba desarrollando en México estaba encaminada a derivar a pasos agigantados en comunismo, hacia una formación económica social en que todos podrán tomar “todo lo que necesiten según sus necesidades”, una “asociación libre de productores” en la que el Estado resultaría innecesario, pues no existiría la propiedad privada. Con esto, naturalmente se negaba la necesidad de un período de transición en que se mantenía un Estado centralizado, además se abandonaba la lucha por un gobierno revolucionario, pues para ellos estos términos eran incompatibles. Esta actitud a la larga

resultó catastrófica, pues en un proceso revolucionario como el mexicano, en que debido al escaso desarrollo del partidismo como forma de expresión de clases, los “jefes” juegan un papel decisivo; los Magonistas se negarán sistemáticamente a luchar por conquistar la hegemonía en un nuevo Estado revolucionario.

### **De la estrategia y la táctica Magonista en los intentos revolucionarios de 1906, 1908 y 1910**

La Revolución que los Magonistas proponían ya desde 1906 era una Revolución de nuevo tipo, en lo que se refería a su direccionalidad política. Se trataba de conquistar las reivindicaciones del *Programa* de 1906, no sólo por las acciones de los trabajadores, sino bajo su dirección. Se pretendía que fuera el propio pueblo, quien realizara sobre la marcha, las reformas necesarias. Se trataba, en pocas palabras, de una “revolución popular” que constituyera el primer paso hacia una transformación más profunda. Para Ricardo Flores Magón, el *Programa* tenía que ser implantado por la acción de los trabajadores y vigilado por el pueblo en armas, sólo de ese modo se despejaría el camino hacia las transformaciones más profundas<sup>12</sup>.

La política del PLM, en 1906, se movía entre la utopía y el pragmatismo, intentando una solución dialéctica a la contra-

12 Bartra, Armando, *Regeneración. La corriente más radical de La Revolución de 1910 a través de su periódico de combate*. México, Hadise, S.A. Editor, 1972.



dicción entre los intereses históricos del proletariado y las condiciones concretas objetivas y subjetivas que lo limitan. En julio de 1906, se habían editado 750,000 ejemplares del Programa del PLM; medio millón en un pliego suelto y un cuarto de millón en un número especial de *Regeneración*. Evidentemente no se trataba de una simple aportación ideológica; su función era dotar de contenido a una amplia organización política partidaria profundamente integrada a las masas.

En lo fundamental, las tareas de los Magonistas se desarrollaron en tres planos:

1. En primer lugar, se extendió la organización del PLM constituida en clubes de carácter clandestino, estructurados en torno a la Junta Organizadora, la cual fijaba la línea política a través de *Regeneración*, definía la táctica por medio de circulares y lanzaba directivas concretas enviando cuadros profesionales (personas) o en cartas cifradas.
2. En segundo lugar, los clubes de carácter celular, debían promover o incorporarse a organizaciones populares de carácter amplio, los cuales lucharían por las reivindicaciones democráticas o económicas. El acento debería ponerse en la constitución de grupos obreros regionales o gremiales con la tendencia a estructurarse en una organización de carácter nacional.
3. En tercer lugar, se trabajaría en la instrumentación política y técnica de una

fuerza insurreccional constituida por núcleos armados dispuestos a entrar en combate en el momento en que la Junta lanzara la consigna.

En los clubes clandestinos debía fomentarse la conciencia política, estratégica y revolucionaria que garantizara la lucha consecuente por los objetivos a largo plazo. Las organizaciones de masas, en cambio, expresarían el carácter democrático y económico de las luchas concretas e inmediatas que se desarrollaban de manera espontánea y cuyo contenido recogía el *Programa* de 1906. La integración de los clubes en las organizaciones amplias debía ser el camino para que éstas fueran orientándose a los objetivos estratégicos. Los núcleos insurreccionales debían jugar el papel de chispa que con su ejemplo incendiara la pradera de la insurrección popular, transformándose durante el proceso, en los mandos políticos militares de una sublevación generalizada.

Paralelamente a estas actividades, la Junta había decidido que ya era tiempo de pasar de la crítica a la insurrección y que debía estallar en septiembre de 1906, para la que se contaba con aproximadamente 44 grupos en toda la República. Los planes para la insurrección de 1906 fueron descubiertos por el gobierno pocos días antes de la fecha fijada y se desató contra el PLM una feroz persecución tanto en México como en los Estados Unidos. El levantamiento en general se frustró, no sin que entraran en acción



algunos grupos. Una vez descubierta su red clandestina, clausurado *Regeneración*, detenidos cientos de liberales como Juan Sarabia y Librado Rivera, el PLM tardó dos años en rehacerse del golpe.

Para 1908, a pesar de las nuevas represiones de 1907 (en la que cae preso Ricardo Flores Magón y clausurado de nueva cuenta *Regeneración*), los Magonistas se lanzaron a un nuevo intento insurreccional. También en esta ocasión el gobierno de Díaz se anticipó y frustró el intento, sin embargo, un número mayor de grupos logró entrar en combate.

En la insurrección armada, como la entendía el Magonismo, la espontaneidad de las masas debía jugar un importante papel, combinada con los preparativos técnicos de los grupos directamente vinculados a la Junta. Politizado por largos años de propaganda y sometido a una situación política y económica insostenible, el pueblo a pesar de no estar organizado, respondería espontáneamente, lanzándose a la lucha, si una serie de grupos suficientemente numerosos (más o menos estructurados) se levantaban simultáneamente en armas y lograban sobrevivir por un cierto tiempo. Estas guerrillas debían tomar por sorpresa poblaciones pequeñas y medianas, para establecer en cada lugar el poder del pueblo y darle materialidad, sobre la marcha, a las principales reivindicaciones del *Programa Liberal*. A partir de estas zonas magonistas, la insurrección debía

extenderse multiplicando sus fuerzas y recursos a costa del enemigo.

Los grupos insurreccionales eran de composición mixta, participaban en ella obreros, campesinos, pequeños burgueses. Esta composición se explica si tomamos en cuenta que de 1900 a 1908, se había desarrollado en México un auge de las luchas obreras<sup>13</sup>, mientras que las grandes acciones campesinas habían estallado en el siglo pasado, siendo reprimidas a sangre y fuego (Yaquis: 1875-1885; Mayas: 1891-1892; Temochítecos: 1892, etcétera). Por otra parte, el PLM orientaba su labor fundamentalmente a los trabajadores fabriles.

Los Magonistas establecían una clara jerarquía de mandos, en que la direc-

13 Tres son las huelgas memorables:

1. El levantamiento de los mineros de Cananea, Sonora de 1906. (Mina de cobre)
2. La disputa de los obreros textiles con sus patrones en Río Blanco, Veracruz de 1907.
3. El conflicto ferrocarrilero de 1908.

Estas huelgas, que ilustran el carácter del movimiento obrero, tuvieron raíces comunes:

1. Todas resultaron del proceso de modernización
2. Todas tuvieron lugar en sectores progresistas de la economía mexicana
3. Todas se efectuaron en una rama clave de las actividades económicas.

*La huelga de Cananea*, Sonora, calificada de primer estallido revolucionario por algunos historiadores, trastornó las operaciones no sólo de la minería, principal actividad y fuente ingresos de la República sino también precisamente en el centro minero más importante de México. Cananea con sus 30,000 habitantes, tenía el doble de la población del resto del estado de Sonora y podía enorgullecerse de disfrutar de uno de los porcentajes de crecimiento más alto del porfiriato, gracias a la prosperidad del cobre de que México gozó de 1895 a 1902. En 1880 el país había exportado cobre por un valor de 260,000 pesos, cifra que hacia 1906 se elevó a 32 millones, convirtiéndose México en el tercer productor mundial de este metal. En ese tiempo, la Cananea Consolidated Copper Company tenía 4,000 trabajadores.

*La huelga de Río Blanco*, Veracruz paralizó a la mayor parte del gran conjunto textil de la región de Orizaba. El estado de Veracruz se había convertido en una de las zonas más prósperas del país, en el núcleo manufacturero de mayor importancia y en el centro de distribución comercial por excelencia de la República. En 1906, la industria textil tenía fábricas en 22 estados de la república y daba empleo a más de 82,000 personas.

*La huelga de los ferrocarriles*, representaba uno de los servicios esenciales del país. La unidad nacional indispensable para la paz política y el desarrollo económico exigían un sistema moderno de transporte, verdad reconocida por Díaz desde sus primeros tiempos. Cuando Díaz subió al poder en 1876, México tenía apenas un poco más de 600 kilómetros de vías férreas, mientras que cuando partió con rumbo a París en 1911, el sistema ferroviario tenía una longitud de más de 25,000 km. Casi no hubo una fábrica que no estuviera a un lado del ferrocarril y con excepción de la península de Yucatán, las locomotoras unían a todas las regiones importantes de la república con la capital y los puertos a través de los cuales se exportaban materias primas.

ción política encarnada en el Delegado, se imponía sobre la dirección militar, representada por el Jefe de Guerrillas. Al respecto, destaca también la combinación de centralismo y democracia en la designación de los responsables: el Delegado nombrado por la Junta, representa la necesaria unidad política; el Jefe y el subjefe de Guerrillas electos democráticamente entre los miembros del grupo, garantizan el conocimiento de las condiciones concretas de la región y la confianza de la base.

A partir de la experiencia fallida de 1906, los Magonistas llegaron a la conclusión de que es difícil si no imposible, que la Revolución triunfe a través de una insurrección general que despierte una rápida solidaridad popular e infrinja desde el principio, derrotas definitivas al Ejército Porfirista. Para 1908, los Magonistas se planteaban una táctica de guerra prolongada y sostienen la necesidad de no deponer las armas “hasta el triunfo de la revolución”. Así, a partir de 1908, los Magonistas hablarán de una Revolución ya iniciada, independientemente del repliegue forzado por la represión. De hecho, una serie de grupos guerrilleros se mantiene en acción ininterrumpida hasta enlazar con la lucha generalizada que estalló en 1911.

Sin el *Programa* de 1906 y sin la instrumentación de la táctica y la línea de organización Magonista durante la primera década del siglo, es inconcebible el

curso exitoso que cobra el proceso revolucionario a partir de 1910. Sin embargo, el hecho es que los Magonistas fracasan en sus primeros intentos por desatar la Revolución y sufrieron golpes terribles a manos del porfiriato, al extremo de que se calcula un número de 1,000 liberales presos, de los cuales murieron alrededor de 500. Independientemente de los factores coyunturales que desatan el torrente revolucionario a partir de 1911 (franca incorporación de un amplio sector de la burguesía descontenta con Díaz, expectación electoral, campaña de Madero y fraude, etcétera), podrían apuntarse algunas debilidades políticas del Magonismo, que expliquen sus descabros.

Si bien, la táctica de los Magonistas incluye tanto la participación en la lucha espontánea de las masas, orientada a darle un carácter revolucionario (Cananea, Río Blanco, etcétera), como la preparación consciente y planificada de grupos más o menos profesionales que debían desatar la lucha a plazo fijo (Jiménez, Acayucan, Las Vacas, Biseca, Palomas, etcétera). No parece haber, sin embargo, una vinculación clara entre los estallidos espontáneos y los planes insurreccionales, lo que supondría basar los planes políticos en una justa apreciación de la coyuntura. En estas condiciones, las acciones espontáneas carecen de un núcleo revolucionario suficientemente maduro como para imponerles el ritmo y el rumbo, y son aplastados sin posibilidad de replegarse o pasar planificadamente a un nivel insurreccional que



mantenga la ofensiva en otro terreno; al mismo tiempo, las acciones decididas para los grupos guerrilleros militantes no logran desatar la solidaridad activa de las masas y podían ser derrotadas por la superioridad militar del gobierno. En otras palabras, la lucha de masas y las acciones guerrilleras se yuxtaponían sin coordinarse, de modo que la violencia revolucionaria organizada no deriva directamente de una lucha de masas obligada a cambiar el terreno del combate.

## Fin de la primera parte

### Fuentes consultadas

- Alperovich, M.S. y Rudenko B.T. "Minería y Petróleo: Penetración Imperialista" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 49-55.
- Blanco, José Joaquín y Woldenberg, José. Coord. *México a fines de siglo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1995. Tomo II. 401 pp.
- Cardoso, Ciro. "Las clases sociales durante el Estado Liberal de transición y la dictadura Porfirista (1867-1910)." *Formación social mexicana I, UPN*. Secretaría de Educación Pública, 1987. Volumen 2. México, p. 92-127.
- Cardoso, Ciro. "Tiempos libertarios: el Magonismo en México: Cananea, Río Blanco y Baja California". *Formación social mexicana I, UPN*. Secretaría de Educación Pública, 1987. Volumen 2. México, p. 211-275.
- Carr, Barry. "La trayectoria política de Ricardo Flores Magón. El movimiento obrero en la Epopeya Revolucionaria". en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 221-243.
- Ceceña, José Luis. "Inversiones Extranjeras y Dependencia", en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 43-45.
- Ceceña, José Luis, "El Porfirismo" *Formación social mexicana I, UPN*. Secretaría de Educación Pública, 1987. Volumen 2. México, p.135-167.
- Cockcroft, James D. "La crisis económica de 1907" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 145-153.
- Colmenares, Ismael. et. al. *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. 372 pp.
- Cumberland, Charles. "Rebeliones contra Madero" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 171-181.
- Friedrich, Katz. "Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el Porfirato" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 39-42.
- Garcíadiego, Javier, Mac Gregor Josefina, "Crisis y Opositores del Porfirato" en *Gran historia de México. Tomo IV. De la Reforma a la Revolución 1857-1920*. Editorial Planeta. México, 2004. pp. 261-281.
- Garcíadiego, Javier, et. al. "De la oposición a la lucha armada" en *Gran historia de México. Tomo IV. De la Reforma a la Revolución 1857-1920*. Editorial Planeta. México, 2004. pp. 281-301.
- Garcíadiego, Javier. "La presidencia de Madero: el fracaso de un gobierno liberal" en *Gran historia de México. Tomo IV. De la Reforma a la Revolución 1857-1920*. Editorial Planeta. México, 2004. pp. 301-321.
- Gilly, Adolfo. "Combinación, Dinámica y Periodización de la Revolución" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 153-159.
- Guerra, Francois Xavier. *México: del antiguo régimen a la Revolución*. Fondo de Cultura Económica, México, 1995. 2 Tomos.
- Gutelman, Michel. "La política agraria del Porfirato" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 27-31.
- Hansen, Roger D. "Panorama Económico" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 17-26.
- Huacuja R, José y Woldenberg, José. *Estado y lucha política en el México actual*. Ediciones El Caballito, México, 281 pp.
- Lamadrid, Maplica Luis. *La Independencia de México y la Revolución Mexicana. A través de sus principales documentos constitucionales, textos políticos y tratados internacionales*. Tomo 1. Editorial Limusa, México, 1985. pp. 865.
- Leal, Juan Felipe y Huacuja, Mario. "La Hacienda y su Matriz" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 31-38.
- Leal, Juan Felipe, "La maquinaria política del Porfirismo" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 61-69.
- Leal, Juan Felipe. *El Estado y el bloque en el poder en México: 1867-1914. Formación social mexicana I, UPN*. Secretaría de Educación Pública, 1987. Volumen 2. México, 38-51.
- Maldonado, Edelmiro. "Las Huelgas de Cananea y Río Blanco" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 111-117.
- Meyer, Jean. "Las rebeliones campesinas" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 87-91
- Muller, Wolfgang, "Problemas de industrialización en México durante el Porfirato". *Formación social mexicana I, UPN*. Secretaría de Educación Pública, 1987. Volumen 2. México. p. 127-135.
- Rudenko, B.T. "Las clases sociales" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 55-61.
- Ruiz, Ramón Eduardo, "Situación, Organización y Movimientos Obreros" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 91-111.
- Villegas, Abelardo. "El positivismo: justificación ideológica" en *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976*. Ediciones Quinto Sol, México, 1995. p. 69-75.